PROYECTO EDUCATIVO Y PLAN DE CENTRO



COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE URGEL SEVILLA



Proyecto Educativo

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Análisis del contexto: Breve historia

Situación geográfica

Servicios y recursos del centro

Características, infraestructura y equipamiento

Características descriptivas de los grupos que forman la comunidad

- 3.- Identidad y carácter propio
- 4.- Líneas generales de actuación pedagógica: Objetivos y prioridades del centro
- 5.- ROF: Órganos y Funciones

AMPA

- 6.- Oferta educativa
- 7.- Organización general del centro
- 8.-Concreción Contenidos curriculares: Curriculum de cada etapa

Criterios de promoción y titulación

- 9.- Planes y Proyectos:
 - a) Proyecto de Pastoral
 - b) Proyecto de Bilingüismo
 - c) Proyecto de Intercambios
 - d) Plan de Convivencia
 - e) Proyecto de Coeducación
 - f) Plan de Atención a la diversidad
 - g) Plan de Orientación y Acción tutorial
 - h) Proyecto Lector
 - i) Proyecto de Solidaridad
 - j) Proyecto TIC
 - k) Proyecto de Biblioteca
 - 1) Plan de Formación del Profesorado
- 10.- Actividades Complementarias
- 11.- Actividades Extraescolares
- 12.- Escuela de Madres y Padres
- 13.- Autoevaluación



Proyecto Educativo

INTRODUCCIÓN

El colegio Sagrada Familia se propone el logro de una enseñanza de calidad y una formación en valores, con el fin de proporcionar a los alumnos una educación integral, que les posibilite tanto el acceso con garantía de éxito a estudios superiores, como su incorporación a la sociedad como personas responsables, participativas, críticas, solidarias y cristianas.

El presente proyecto recoge los objetivos y prioridades de actuación; incorpora la concreción de currículos establecida por la administración, así como el tratamiento transversal en las áreas y materias de la educación en valores. Tomando como referencia la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, el Decreto 111/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 15 de enero de 2021, que estará en vigor durante el curso 2022/23 para los cursos pares, el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, y los Decretos 327/2010 y 328/2010 de 13 de julio, este Proyecto educativo parte del análisis de las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, el plan de convivencia, así como otros planes y proyectos diseñados para responder a la consecución de los objetivos. Por otro lado da a conocer la organización que hace posible su funcionamiento al servicio de la educación.

Este Proyecto Educativo es una propuesta integral que permite llevar a cabo los procesos educativos del centro. Contextualizado en la realidad concreta que tenemos, y teniendo en cuenta la legislación vigente, recoge nuestras señas de identidad, basadas en nuestro carácter propio. Su función es proporcionar un marco global de referencia a la organización escolar, permitiendo una actuación coordinada de la Comunidad Educativa. Pretende la necesaria identificación de todas las personas que trabajan en él para caminar unidos desde la misión compartida.



Provecto Educativo

ANALISIS DE CONTEXTO

BREVE HISTORIA

Nuestro colegio se halla situado en el sevillano barrio de Nervión.

A principios del siglo XX, se diseña en estos terrenos propiedad del Marqués de Nervión, una "Ciudad Jardín" a semejanza de las que en esos años se construían en Inglaterra.

Aníbal González es el encargado de realizar el proyecto de creación del barrio, que fue concebido en torno a un eje central situado en la Gran Plaza. En los años 20 y 30 el tipo de construcción predominante fue el chalet cercado por un espacio ajardinado.

Y es el 3 de agosto de 1943 cuando las religiosas de la Sagrada Familia de Urgel adquieren « Villa Covadonga », iniciando meses más tarde su labor docente.

En los años posteriores se van ampliando las instalaciones para poder dotar al centro de aulas y dependencias. Así, en 1944 se anexiona el pabellón « Madre Janer » adosado al primer edificio, para posteriormente, ampliar el conjunto con los Pabellones de San José, de Lourdes y del Sagrado Corazón de Jesús donde se inaugura la capilla el 9 de abril de 1962.

El centro dispondrá además en ese momento de comedor, biblioteca e internado.

En 1972 se construye el Pabellón de Beatriz de Suabia donde aún hoy se sitúa el gimnasio, las clases de primaria, y el salón de actos. En ese mismo año se suprime el internado.

En sus orígenes el alumnado fue femenino, aunque en los años 60 había un grupo de niños en infantil.

Los niños volvieron nuevamente a las aulas en el curso escolar 1998-99, siendo el alumnado mixto a partir de entonces.

En 1963 se obtiene la autorización del Ministerio de Educación para impartir el Bachiller superior. La oferta educativa en la actualidad es infantil, primaria, secundaria y bachillerato.



Proyecto Educativo

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: C/Marqués de Nervión 13, 41005 Sevilla

Tfno: 954581470

Suprimimos el fax porque no funciona Email: secretaria@safaursevilla.com



CARACTERÍSTICAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

El colegio Sagrada Familia está constituido por:

- Un edificio principal donde se ubican conserjería, secretaría y administración, así como recibidores de atención a los padres.
- Un edificio anexo donde se encuentran dependencias de la Comunidad de religiosas
- El pabellón de primaria consta de 10 aulas, despacho de dirección de infantil y primaria, sala de profesores, gimnasio y salón de actos
- Pabellón de infantil donde se ubican las aulas de infantil de 3 años
- Pabellón de infantil de 4 y 5 años
- Edificio de Secundaria donde se encuentran el despacho del Jefe de estudios, la sala de profesores, despacho del orientador, aula de apoyo, varias salas de reuniones, despacho de la religiosa representante de la Titularidad, 10 aulas y departamento de religión



Proyecto Educativo

- Edificio de Bachillerato donde se sitúa el despacho de dirección de secundaria y bachillerato, departamentos, sala de usos múltiples, sala del AMPA, 10 aulas.

Nuestros alumnos disponen de una biblioteca que está abierta durante todo el horario escolar.

Así mismo, cuentan con 3 laboratorios, un aula de tecnología, una sala de audiovisuales y un aula de música.

Existen varios patios donde tiene lugar el recreo o actividades deportivas y zonas ajardinadas que datan de los orígenes de la fundación del colegio.





Proyecto Educativo

CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DE LOS GRUPOS QUE FORMAN LA COMUNIDAD

De las 747 familias de nuestro centro (Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato), 377 pertenecen al distrito postal 41005, teniendo su residencia principalmente en las calles: Avda. Cruz del Campo, Alejandro Collantes, Beatriz de Suabia, José Luis de Casso, Luis Montoto, Marqués del Nervión y Rico Cejudo.

Otras 153 viven en el distrito postal 41007, siendo las calles con mayor domiciliación las de: Avd. Kansas City; Luis Montoto, Avd. El Greco, Avd. La Soleá, etc. Y 43 corresponden al distrito postal 41018. Estas 573 familias pertenecen al distrito escolar nº 8 de escolarización.

Entre estos tres Distritos Postales se encuentran el 79,21% de las familias del colegio.

Distrito Postal	Número familias	Porcentaje
41005	377	54,28 %
41007	153	19,54 %
41018	43	5,39%
Los 3 distritos	573	79,21 %

Las familias restantes se hallan de forma muy repartida entre los siguientes distritos postales:

Distrito Postal	Número familias	Porcentaje
41002	2	0′29%
41003	9	0′87%
41004	6	0,58%
41006	61	7,70%
41008	6	0′77%
41009	4	0,67%
41011	1	0,10%
41012	2	0,29%
41013	16	2,12%
41014	1	0,10%
41015	1	0,10%
41016	5	0′48%
41020	28	3,18%
Provincia	32	3′56%
Total	174	20,81%

NÚMERO DE HIJOS.

Número de hijos	Número familias	Porcentaje
Con un único hijo	501	48,1%
Con dos hijos	421	40,48%
Con tres hijos	105	10,1%
Con cuatro hijos	13	1,25%



Provecto Educativo

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

La zona de referencia de nuestras familias es, en líneas generales, de una clase y nivel socioeconómico medio, con un sector medio alto, y otro sector por debajo de los niveles medios.

Hay también un grupo de familias con problemáticas y dificultades debidas a la desintegración del núcleo familiar.

ASPECTOS CULTURALES.

El nivel cultural es muy variado. Son bastantes los padres con estudios universitarios, pero también se detecta un grupo con un nivel cultural medio y medio-bajo.

De todas formas en la mayoría de las familias se detecta interés y preocupación por la formación y educación de sus hijos, centrándose en ocasiones más en el rendimiento que en la adquisición adecuada de conocimientos y valores, que se dan por supuestos, dada la identidad del Centro.

IDENTIDAD Y CARÁCTER PROPIO

ORÍGENES DE LOS CENTROS SAGRADA FAMILIA DE URGELL

Nuestros centros educativos nacen gracias a la capacidad de respuesta y compromiso de Ana María Janer Anglarill ante las necesidades de sus hermanos. Ella y sus compañeras atienden a los más vulnerables de la sociedad, en una época de guerras, sufrimiento, hambre y precariedad.

El 29 de junio de 1859 funda el Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgell, dedicado a la atención de ancianos y enfermos y a la educación de niños y jóvenes.

Ana María Janer es testimonio del amor de Cristo en la sociedad que le toca vivir, desde la sencillez y el trato personal. En la actualidad, los centros educativos y asistenciales vinculados a la Sagrada Familia de Urgell están presentes en 11 países. Hermanas y laicos trabajamos juntos, siguiendo su ejemplo y enseñanza, para AMAR y SERVIR SIEMPRE Y EN TODO.

IDENTIDAD Y MISIÓN

Centros con estilo propio

Fundamentamos nuestra acción educativa en la visión cristiana de la persona y del mundo, participando de la misión evangelizadora de la Iglesia católica. Fieles al carisma de Ana María Janer, educamos a nuestros alumnos desde el amor y el servicio. Contribuimos a su formación integral, con una sensibilidad especial hacia aquellos que más lo necesitan, acompañados por unos educadores conscientes de su misión.

Nos caracteriza el ambiente de familia, cercano y sencillo. Atendemos la diversidad de nuestros alumnos con un trato personalizado. Queremos que se sientan como en casa. Acogemos sin distinción de culturas y de religiones.

Educamos desde el aprecio, el conocimiento y el compromiso con la realidad en que vivimos. Respetamos y valoramos la cultura, la lengua, las tradiciones y las costumbres de cada lugar y de cada persona que acude a nuestros centros. Nuestro deseo es generar un fuerte sentido de pertenencia e identificación de cuantos formamos parte de la comunidad educativa.

Entendemos que la educación es un servicio a la sociedad. Nos adherimos a los conciertos y subvenciones de la administración y a otros que puedan surgir para facilitar el acceso a nuestros centros.



Proyecto Educativo

Nuestra misión es educar

La misión principal de nuestros centros es la formación global de los alumnos. Ofrecemos los elementos necesarios para que crezcan y desarrollen todas sus capacidades.

Entendemos que la educación debe ayudar a construir el proyecto vital de cada persona y a afrontar las diversas etapas de la vida, las relaciones con los demás, los compromisos y el trabajo profesional. Favorecemos que cada uno de nuestros alumnos pueda ir desarrollando su vocación personal y profesional.

Apostamos por la formación de personas seguras de sí mismas, autónomas y con una identidad propia. Personas solidarias y comprometidas con la sociedad, y transformadoras de su entorno. Personas que sienten y se compadecen con el que sufre y salen al encuentro del otro. Personas coherentes, honestas y reflexivas que construyen sus propios ideales, valores y criterios. Personas que dan valor a la vida, a los demás y a lo que tienen. Anhelamos que nuestros alumnos, finalizada su escolarización, estén preparados para ser en el futuro expertos en humanidad.

Valores que nos identifican

Señalamos a continuación los valores que forman parte de nuestra tradición, que también hoy configuran nuestra propuesta educativa y se encuentran recogidos en nuestro *CARÁCTER PROPIO* (*Carácter Propio de los centros educativos Sagrada Familia de Urgell, Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgell – Provincia Ana María Janer*, 2016)

. Aprendemos del ejemplo de Jesús de Nazaret y de los valores que encontramos en el Evangelio: el amor al prójimo, la cercanía, la fraternidad y el servicio desinteresado. Todos los miembros de la comunidad educativa los aceptamos.

Amor

El amor, vivido como vocación de servicio, es el rasgo fundamental de nuestra identidad. La pedagogía fundamentada en el amor es la herencia y el compromiso esencial con el carisma de Ana María Janer.

Amar es para nosotros aceptar a cada alumno y afirmar su valía, destacando sus talentos y potencialidades. Significa generar confianza y seguridad, que se sienta valorado. Las relaciones cordiales y afectuosas nos ayudan a crear un clima de aprendizaje positivo. El amor nos lleva a ser pacientes con los ritmos y procesos y a saber esperar. Pero el amor también nos hace ser exigentes, responsables, y rigurosos en el trabajo sistemático.

Acogida y cercanía

Nos caracterizamos por un trato sencillo y acogedor, que no hace distinciones entre las personas. Nuestros centros acompañan a todos los alumnos y familias, especialmente a aquellos que viven situaciones difíciles. Nuestros educadores tratan siempre a los alumnos con suavidad y firmeza, creando un entorno de seguridad para cada uno, de modo que se sientan verdaderamente aceptados.

Ambiente de familia

En nuestros centros cuidamos el ambiente de familia. Todos nos encontramos en casa y sentimos que tenemos un proyecto común entre manos. Por eso, potenciamos los medios que facilitan las relaciones interpersonales entre los diversos miembros de la comunidad educativa. Creemos que el trabajo conjunto entre familias y educadores es vital en el proceso educativo de nuestros alumnos.

Compromiso y servicio

Educamos a nuestros alumnos para que sean sensibles a las situaciones de injusticia social y se pregunten cómo pueden contribuir a hacer el mundo más justo y más humano. De acuerdo a sus edades, promovemos experiencias



Proyecto Educativo

de servicio, de ayuda desinteresada y de adhesión a proyectos solidarios. Para nosotros, la misma tarea educativa es una vocación de servicio.

Entendemos que estos valores fundamentan nuestra cultura organizativa y nos marcan una dirección común, generan cohesión y una identidad compartida. Los impulsamos en cada una de las actividades que realizamos y están presentes en todas las áreas y proyectos de forma interdisciplinar.

PRIORIDAD EDUCATIVA PARA CADA CURSO ESCOLAR

El 8 de octubre de 2012 tuvo lugar, en la Seo de Urgell, la *Beatificación de Ana María Janer*, y desde ese momento la Comunidad Educativa celebra dicha fecha en todos los cursos escolares.

El Colegio parte de la base de que la educación en valores debe realizarse a través de la vivencia de actitudes: *reflejando coherencia entre lo que se dice y lo que se hace*. Es la manera de ayudar a crear un clima favorecedor de la educación.

Desde nuestro carácter propio queremos impulsar el desarrollo intelectual, humano y social de los alumnos, promoviendo actitudes que permitan crear un "estilo" en la relación.

Por todo ello, a principios de cada curso escolar, la Entidad Titular propone un aspecto, entresacado de la Línea Pedagógica del Instituto, que sirva de *Prioridad* Educativa, de hilo conductor, en toda la acción educativa que ha de llevarse a cabo, a lo largo del mismo.

LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA:

Corresponde a este documento del Proyecto Educativo del Centro definir los objetivos generales que el Colegio Sagrada Familia de Urgel pretende conseguir, una vez conocido el contexto en el que se ubica y las características de la comunidad educativa que lo compone. Y los define a la luz de una concepción cristiana de la educación como servicio a la comunidad, que potencie los valores espirituales, personales y académicos del alumnado, y compense las desigualdades sociales, económicas y culturales.

Los objetivos principales son tres:

- 1. Fomentar el esfuerzo y la implicación de toda la comunidad educativa en este Proyecto.
- 2. Conseguir un espacio de convivencia adecuado.
- 3. Posibilitar, en la medida de lo posible, a todo tipo de alumnado el aprovechamiento de sus capacidades.

El primer objetivo surge desde el convencimiento de que el esfuerzo es necesario para la consecución de las metas propuestas y de que, independientemente de los resultados que se consigan, ya es un logro en sí mismo. Para intentar alcanzar la consecución de este objetivo será necesario:

- Reconocer y estimular en el alumnado su dedicación al estudio.
- Controlar y corregir las actuaciones del alumnado que no se esfuerza.
- Implicar a la familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y hacerles partícipes de la responsabilidad que tienen en el mismo.
- Promover la innovación educativa y la formación permanente por parte del profesorado para dar la mejor respuesta posible a las necesidades del alumnado.



Proyecto Educativo

Con el segundo objetivo no sólo se pretende que las condiciones en las que se desarrolla el trabajo de toda la comunidad educativa sea el adecuado, sino que además queden incorporados al proceso educativo como valores transversales la dimensión trascendente del ser humano, la coeducación y la educación en valores humanos y cristianos. Para intentar lograr este objetivo será necesario:

- Dotar al centro de unas normas de convivencia efectivas y que sean conocidas y asumidas por la totalidad de la comunidad educativa.
- Impulsar las actividades pastorales, de educación en valores y de coeducación como ejes vertebradores de las actuaciones en el Colegio.
- Posibilitar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Impulsar metodologías activas e innovadoras para el aprendizaje de la L2
- Implantar las nuevas tecnologías
- Impulsar la internacionalización de la educación.
- Educar en sostenibilidad para proteger el entorno, el medio ambiente y por tanto el planeta.
- Favorecer los cauces de comunicación entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Colaborar con entidades y personas del entorno: asociaciones de familias, centros educativos adscritos, Ayuntamiento, asociaciones de diversa índole, medios de comunicación locales, centro del profesorado, empresas de la zona etc.

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

- Hacer visibles las distintas estructuras de participación de la que dispone el Centro, de modo que toda la comunidad educativa pueda contribuir en el desarrollo de los objetivos del mismo.

Por último, con el tercer objetivo se trata de crear, con las limitaciones impuestas por la escasez de recursos, las mejores condiciones posibles para que cada alumno, en función de sus capacidades y de su esfuerzo pueda alcanzar sus metas personales y académicas. Para ello será necesario:

- Diseñar un horario de centro que permita la aplicación del máximo número posibles de medidas de atención a la diversidad.
- Establecer y organizar coordinadamente las adaptaciones curriculares necesarias que refuercen y apoyen al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Transmitir al alumnado las habilidades, competencias y conocimientos suficientes que le permitan al término de su estancia en el centro tener las suficientes garantías de éxito en el camino que escoja seguir.
- Orientar al alumnado para que pueda ser responsable en la toma de decisiones propiciando el autoconocimiento y ofreciendo la información necesaria sobre las posibles alternativas laborales y académicas.
- Fomentar un buen uso de la lengua castellana, tanto en su dimensión escrita como en su dimensión oral, propiciando para ello el compromiso común de todos los Departamentos en la aplicación de las medidas que se determinen.
- Fomentar el aprendizaje de la L2 para conseguir la adecuada implantación de la enseñanza bilingüe
- Implantar las nuevas tecnologías
- Impulsar la internacionalización de la educación.
- Educar en sostenibilidad para proteger el entorno, el medio ambiente y por tanto el planeta.



Provecto Educativo

OBJETIVOS DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Por ello, teniendo en cuenta las características de nuestro centro, los objetivos propios serían:

- 1. Reducir el número de alumnado repetidor.
- 2. Reducir el abandono escolar temprano.
- 3. Mejora de las condiciones de trabajo en el aula para un mayor rendimiento educativo.

El proyecto pedagógico de nuestro centro recoge los principios educativos que nos orientan. Nos responsabilizamos a llevarlo adelante con la complicidad de todos los que formamos parte de la comunidad educativa.

Alumnos protagonistas de su proceso educativo

Los alumnos son los protagonistas de su propio proceso de aprendizaje. Promovemos su motivación e implicación personal para que aprendan a aprender. Nuestro reto es que disfruten haciéndolo. Pero también sabemos que el aprendizaje es lento, requiere constancia, esfuerzo personal, paciencia, planificación y volver a empezar cuando las cosas no salen como habíamos pensado.

Educadores que acompañan a los alumnos

Nuestros educadores, desde el trato cercano y sencillo, se comprometen a conocer y a aceptar a cada alumno tal y como es, a descubrir sus necesidades educativas para potenciar lo mejor de cada uno de ellos. Los educadores son acompañantes del proceso educativo.

Atendemos a cada uno de nuestros alumnos

Creemos que la educación debe ser inclusiva. Por eso atendemos a los alumnos teniendo en cuenta las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje, y también sus fortalezas, sabiendo que nuestro objetivo es la formación integral de cada uno de ellos. Utilizamos los medios que ayudan a personalizar la educación: tutorías, orientación, programas especiales.

Aprendemos de la vida y para la vida

Nuestro itinerario pedagógico quiere ayudar a potenciar los cuatro aprendizajes básicos: aprender a conocer, descubrir y comprender; aprender a convivir con los demás; aprender a hacer para afrontar situaciones diversas; y aprender a ser para construirse internamente.

Nuestras metodologías son experienciales y motivadoras, deben hacer que el aprendizaje sea significativo. Los alumnos son formados para tener una mirada amplia y crítica de la realidad que les permita aprender de manera permanente. Entendemos que progresivamente irán configurando las aptitudes, las actitudes, los valores y los criterios que en un futuro les harán personas libres y autónomas.



Provecto Educativo

Trabajamos de manera cooperativa

Potenciamos las relaciones de colaboración y de ayuda partiendo del reconocimiento positivo y la confianza en nuestros alumnos. Contamos con la responsabilidad de cada uno de ellos. Les preparamos para que puedan trabajar con personas diversas y sepan afrontar los conflictos propios de la convivencia. Entendemos que aprender juntos genera una interdependencia positiva y un sentimiento de unidad, solidaridad y generosidad. Se entrenan para dar y recibir, es decir, favorecemos la adquisición de competencias que van más allá de los conocimientos teóricos.

Educamos la gestión de las emociones

Estamos convencidos de que es tan importante educar la dimensión cognitiva como la emocional. La gestión de las emociones es necesaria para el desarrollo personal y emocional del alumno y ayuda al equilibrio y desarrollo de las propias capacidades. El hábito de la reflexión y de la interiorización ayuda a que aprendan a poner nombre a lo que viven y sienten.

Respetamos y valoramos la vida

Queremos ayudar a nuestros alumnos a desarrollar la capacidad de asombrarse por las cosas sencillas; a admirarse, respetar y reconocer el valor del planeta donde vivimos; a dar gracias por todo lo que recibimos; y a suscitar el deseo de mejorar el mundo. Educamos en el respeto y acogida de todas las manifestaciones de vida, en el reconocimiento de la dignidad de cada persona y en el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia, en la defensa de la paz y la justicia.

Descubrimos nuestras raíces y acogemos la diferencia

Priorizamos el conocimiento y el amor a la propia tierra, cultura, lengua, costumbres y tradiciones. Desde ese respeto nos acercamos a otras realidades culturales que nos enriquecen y nos ayudan a ir al encuentro del otro diferente. La interculturalidad se vive en nuestro centro como fuente de riqueza que abre las puertas a la acogida y al diálogo.

Enseñamos a comunicarnos y aprendemos idiomas

Enseñamos a nuestros alumnos a comunicarse en un mundo global y a gestionar la información. Pretendemos que tengan un dominio fluido del lenguaje oral y escrito. Diseñamos situaciones en las cuales les resulte necesario narrar, dialogar y exponer sus ideas y puntos de vista para fortalecer sus competencias comunicativas. Les preparamos para que dominen otras lenguas, además de las propias. Por eso promocionamos los proyectos plurilingües.

Integramos las nuevas tecnologías

Las herramientas tecnológicas están integradas en el aula como lo están en la vida cotidiana. Enseñamos a nuestros alumnos a tomar conciencia de la ayuda que suponen para el aprendizaje. Pero más allá de su uso instrumental y comunicativo, pretendemos que creen hábitos de uso responsable de las mismas.



Proyecto Educativo

Estimulamos la creatividad

Nos proponemos conocer, reconocer y potenciar las capacidades en las que destaca cada alumno y que motivan su acercamiento a la realidad de una manera determinada. Favorecemos que desarrolle otras competencias aproximándose al entorno desde ópticas diversas. Queremos despertar la observación y el gusto creativo en las aulas y en las actividades que se organizan en el centro.

Evaluamos el proceso de aprendizaje

La evaluación del proceso de aprendizaje la hacemos de manera personalizada y no valorando únicamente aspectos cognitivos. Está vinculada a la adquisición de competencias y al conocimiento interdisciplinar, teniendo en cuenta el proceso y los resultados. Buscamos que los alumnos sean capaces de realizar su autoevaluación.

Caminamos para ofrecer un servicio de calidad

Es nuestro deseo aumentar el grado de satisfacción de todos los que formamos parte de la comunidad educativa. Esto supone la reflexión sobre nuestra propuesta, una continua actualización pedagógica y gran creatividad por parte del personal docente. Fomentamos la aplicación de herramientas para la mejora de la gestión.

PROYECTO DE PASTORAL.

El Proyecto de Pastoral tiene como objetivos principales orientar la actividad educativa hacia la formación integral de los alumnos en la doble dimensión humana y cristiana, y planificar la acción pastoral del Centro de modo que el mensaje evangélico, con los valores que promueve, ilumine todo el quehacer educativo. Para alcanzar estos objetivos se cuenta con unas líneas de acción programadas, que convergen en diversas actividades concretas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ofrecer cauces de participación a los miembros de la Comunidad Educativa sensibilizados con nuestro carisma y Carácter propio para que compartan con los demás su experiencia cristiana y se impliquen en la animación de actividades formativas y pastorales del Centro.
- Propiciar una formación humano-cristiana que lleve a los alumnos a ser solidarios con las necesidades de los demás. Aprovechar todas las ocasiones posibles para educar en valores.
- Crear ambiente de libertad y caridad donde el alumno reciba una sólida formación humana iluminada por el Evangelio y sea posible el testimonio y la experiencia de fe.
- Potenciar en el Colegio la vivencia de nuestra espiritualidad, es decir: la sencillez, la disponibilidad, la serenidad, el amor, la acogida... como los vivió Ana Mª Janer.
- Crear en el aula, un ambiente que favorezca la comunicación, la confianza y el respeto a fin de que el alumno se sienta feliz, seguro y querido.

ACTIVIDADES (Se especifican en la Programación que se incluye)

- Celebración de la Palabra.
- Sacramentos: Eucaristía, Penitencia, Confirmación...
- Semana Janeriana.
- Reflexión de la mañana sobre la Palabra de Dios.
- Celebración de los tiempos litúrgicos.
- Retiros.
- Campañas: Domund, Santa Infancia...
- Celebraciones Marianas.
- Etc.



Provecto Educativo

Las actividades se adaptarán a las circunstancias epidemiológicas actuales.

CONSEJO DE PASTORAL

El Consejo de Pastoral de este Centro actúa en función de promover e impulsar la acción pastoral de esta Comunidad Educativa. Sus miembros son:

Coordinadora de Pastoral:

- Consuelo Ruiz González.

Sacerdote colaborador:

- Alfonso Muruve Fernández-Piedra.

Representantes de profesores.

- Manuel Andrés Blanco.
- Álvaro Cueli Caro.
- Juan Raúl Díaz, Camuñas
- Fátima Girón Romero.
- Luz Ojeda Fernández.
- David José Ruiz Fernández

OBJETIVOS DE PASTORAL PARA EL CURSO ESCOLAR

- Orientar la actividad educativa hacia la formación integral de los alumnos en la doble dimensión humana y cristiana.
- Planificar la acción pastoral del Centro de modo que el mensaje evangélico, con los valores que promueve, ilumine todo el quehacer educativo.

LINEAS DE ACCION

- Ofrecer cauces de participación a los miembros de la Comunidad Educativa sensibilizados con nuestro carisma y Carácter propio para que compartan con los demás su experiencia cristiana y se impliquen en la animación de actividades formativas y pastorales del Centro.
- Ofrecer cauces de participación a los miembros de la Comunidad Educativa sensibilizados con nuestro carisma y Carácter propio para que compartan con los demás su experiencia cristiana y se impliquen en la animación de actividades formativas y pastorales del Centro.
- Propiciar una formación humano-cristiana que lleve a los alumnos a ser solidarios con las necesidades de los demás. Aprovechar todas las ocasiones posibles para educar en valores.
- Crear ambiente de libertad y caridad donde el alumno reciba una sólida formación humana iluminada por el Evangelio y sea posible el testimonio y la experiencia de fe.
- Potenciar en el Colegio la vivencia de nuestra espiritualidad, es decir: la sencillez, la disponibilidad, la serenidad, el amor, la acogida... como los vivió Ana Mª Janer.
- Crear en el aula, un ambiente que favorezca la comunicación, la confianza y el respeto a fin de que el alumno se sienta feliz, seguro y querido.



Provecto Educativo

ACTIVIDADES PREVISTAS

- Lema curso.
- Celebración de la Palabra para el comienzo de curso.
- Campaña del Domund.
- Oración por los fieles difuntos.
- Adviento
- Festividad de la Inmaculada.
- Celebración de la Campaña de Navidad. Festividad de la Sagrada Familia.
- Semana de Ana María Janer.
- Día de la Paz escolar.
- Infancia Misionera. Oración y campaña.
- Miércoles de Ceniza.
- Semana vocacional.
- Preparación de Semana Santa y Pascua.
- Catequesis y preparación del Sacramento de la Confirmación
- Celebraciones Marianas.
- Ofrenda floral.
- Eucaristía final de curso.

PLAN DE SOLIDARIDAD.

A través de los objetivos expresados en el Plan de Solidaridad, pretendemos acercarnos a la expresión del Carisma de Ana María Janer, aplicándolo en el ámbito escolar.

- 1. Descubrir, sentir, valorar y vivir con esperanza las capacidades personales como realidades y como medios eficaces que podemos poner al servicio de los demás y que pueden contribuir a un desarrollo positivo y armónico de la vida y del humanismo cristiano.
- 2. Desarrollar la sensibilidad, la afectividad y la ternura en el descubrimiento y en el encuentro con las personas que nos rodean, tanto a un nivel más próximo, como a un nivel más universal.
- 3. Sentir el gozo que produce el encuentro interpersonal cuando se desarrolla en un clima de afectividad, de confianza, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.
- 4. Construir y potenciar unas relaciones de diálogo, de paz y de armonía en el ámbito escolar y, en general, en todas nuestras relaciones cotidianas.
- 5. Reconocer y tomar conciencia de las situaciones de conflicto que puedan presentarse, descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones, frente a ellas, para solucionarlas de una forma creativa, fraterna y no violenta.



Provecto Educativo

- 6. Desarrollar la atención y el interés ante el hecho de la diversidad de las personas y de las culturas de los pueblos, reconociendo y potenciando esa diversidad como un gran valor, y actuando siempre, frente a ella, con una actitud abierta, respetuosa y tolerante.
- 7. Promover, desde el conocimiento de lo propio y desde la autoestima, el conocimiento de otras realidades sociales, culturales y personales, colaborando en la autoafirmación, en el desarrollo y en el enriquecimiento de los pueblos.
- 8. Conocer y potenciar los derechos humanos y desarrollar la sensibilidad, la solidaridad y el compromiso frente a aquellas situaciones, próximas y lejanas, en las que se atente contra ellos.
- 9. Mostrar especial atención y sensibilidad ante las situaciones de violencia, de injusticia y de subdesarrollo que se viven hoy en el planeta.
- 10. Conocer y colaborar activamente con aquellas organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, que se comprometen en la lucha contra la miseria y la injusticia en el mundo y, especialmente, con el desarrollo de los pueblos menos favorecidos.
- 11. Colaborar con diversas organizaciones y entidades contribuyendo en la realización de sus proyectos solidarios.
- 12. Tomar conciencia de que ser solidarios es construir la sociedad nueva del Reino de Dios, siguiendo como cristianos los pasos de Jesús de Nazaret.
- 13. Vivir el Compromiso y servicio como lo hizo Ana Mª Janer nuestra fundadora

Estos objetivos se desarrollan a lo largo del curso mediante actividades diversas, como son:

- Actividades de Voluntariado.
- Monitores Grupos Janer.
- Tómbola y Mercadillo de uniformes del AMPA.
- Banco de alimentos.
- Visitas a las Residencias de ancianos para colaborar.
- Visitas a la *Casa del Niño Jesús* para llevar alimentos.
- Desayuno solidario

Las actividades se adaptarán a las circunstancias epidemiológicas actuales.

ATENCIÓN AL ALUMNADO

B.1. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Consideramos todo lo relacionado con el ámbito de la orientación y de la acción tutorial como dimensiones nucleares y básicas que queremos sean esenciales en nuestro centro.

La normativa que nos sirve de referencia se encuentra en el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010), en el Capítulos VI, artículos 89 y 90; y en el DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010), en el Capítulo VI, artículos 90 y 91.



Proyecto Educativo

B.2. OBJETIVOS GENERALESDEL PLAN DE ORIENTACION Y AC. TUTORIAL.

OBJETIVO GENERAL DE LOS COLEGIOS SAGRADA FAMILIA DE URGEL.

Orientar la actividad educativa hacia la formación integral de los alumnos y alumnas, en la doble dimensión humana y cristiana.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL.

Según el artículo 85 de los DECRETOS 327 y 328/2010, de 13 de julio, al Departamento de Orientación le competen las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Y, según el artículo 86 de los Decretos mencionados, el Orientador desarrollará las siguientes funciones:
- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del centro.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (alumnado NEAE).
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.



Provecto Educativo

Además, ayudará y colaborará en las siguientes competencias:

- h) Colaborar en establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
- i) Ayudar a fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
- j) Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
- k) Colaborar en establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los departamentos de coordinación didáctica.
- l) Ayudar en el asesoramiento a los departamentos de coordinación didáctica y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias claves.
- m) Colaborar en la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
- n) Ayudar a establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
- o) Colaborar velando por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.

Por otra parte, el profesorado que ejerce la tutoría colabora en estos objetivos generales del Plan de Orientación y Acción Tutorial, desarrollando las siguientes funciones (artículo 91 de los decretos mencionados):

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarlo en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.



Provecto Educativo

- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

CONCRECIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo prioritario del Plan de Orientación y Acción Tutorial es el de ayudar a los alumnos y alumnas a crear un clima de convivencia agradable en el que se pueda dar la participación, el respeto, la educación, el orden y la disciplina. Para ello se realiza un seguimiento individualizado de los alumnos y alumnas, no sólo en los aspectos académicos y/o de orientación vocacional-profesional, sino en sus trayectorias de maduración personal.

El segundo gran objetivo del Plan de Orientación y Acción Tutorial es la atención a las Familias, como opción prioritaria reflejada en el "Carácter Propio de los Centros Educativos Sagrada Familia de Urgel". Además, las familias son uno de los medios más eficaces para el conocimiento del alumno, aunque no el único. Por otra parte, es imprescindible la colaboración Familia - Tutor, ya que sin ella el trabajo tutorial sería mucho menos eficaz; por último, es importante dar a las familias cumplida información sobre sus hijos e hijas, con la mayor objetividad posible.

Estos dos grandes objetivos se concretan en las siguientes acciones

- Conocer y atender a los alumnos y alumnas de forma personalizada.
- Contribuir al desarrollo de su propia identidad orientándoles en y para la vida.
- Potenciar su formación en valores humanos y cristianos.
- Fomentar actitudes participativas y solidarias.
- Favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades cognitivas, orientando el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Educarles para la libertad, solidaridad y compromiso responsable, siendo los tutores el elemento dinamizador de este proceso.
- Y por último, favorecer y potenciar las relaciones familia colegio.

Y para alcanzarlos, utilizamos los siguientes *MEDIOS*:

- Preparar adecuadamente las reuniones de evaluación y la coordinación de las mismas.
- Conocer el comportamiento y el rendimiento del grupo, así como la conducta y el rendimiento individual del alumnado.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, a nivel de centro, sobre valores, convivencia, orden y disciplina.



Provecto Educativo

- Escuchar de forma activa a los alumnos y a sus familias, siendo sensibles a la percepción que tienen sobre los aspectos cotidianos que sirven de nexo de relación y trabajo en el Colegio.
- Hacer comprender a los alumnos y alumnas la importancia que tienen, en nuestra sociedad actual, los valores que se promueven desde el colegio.
- Fomentar y conquistar la confianza de los alumnos y alumnas, con sencillez y naturalidad, al mismo tiempo que se promueve la sinceridad abierta como elemento imprescindible para ello.
- Utilizar técnicas dinámicas de trabajo en grupo como elementos facilitadores del proceso educativo.
- Conceder gran importancia a la entrevista personal con familias y alumnos, como medio para desarrollar una atención personalizada.
- Para finalizar, es imprescindible acompañar a los alumnos en la búsqueda de soluciones para los problemas a los que se enfrentan, animándoles en sus momentos de inseguridad y preocupación, aconsejándoles y orientándoles; y siempre teniendo en cuenta las circunstancias personales y ambientales, para poder optar por la mejor alternativa de orientación posible.

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial se materializa en un programa efectivo y continuado de tutorías, con calendario específico de sesiones y contenidos de las mismas; además, existe una programación concreta en la que se contemplan los *objetivos* específicos a desarrollar, las *actividades* por medio de las cuales se alcanzan los objetivos previstos y la periodicidad con la que se establece la *temporalización* de las actividades. Asimismo, para cada uno de los Ciclos se elabora esta programación de manera independiente, en función de cuál sea el ámbito en que se vaya a trabajar: *familias*, *alumnos* y *profesores*.

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS NEAE (NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

El curso 2010-2011 le fue concedida a nuestro centro un Aula de Apoyo a la Integración, que está a cargo de una Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica, coordinada desde el Departamento de Orientación.

La especialista a cargo del aula atiende a alumnos diagnosticados de *Necesidades Específicas de Apoyo Educativo*, en cuyo Informe de Evaluación Psicopedagógica se recomienda la intervención directa o indirecta de la Profesora de Apoyo a la integración. Aparte de los imprescindibles informes, este alumnado también tiene Dictamen de Escolarización por parte de nuestro Equipo de Orientación Educativa de zona (EOE).

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial está recogido en un programa concreto en el que se detalla la acción tutorial a desarrollar, tal como se ha explicado en las líneas anteriores; además engloba la programación de las actividades a realizar de forma directa por el Departamento de Orientación en Educación Secundaria Obligatoria y por el Gabinete Psicopedagógico en Educación Infantil, Educación Primaria y Bachillerato.

Se establecen además los siguientes niveles y ámbitos de intervención:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil.
- Primer Ciclo de Educación Primaria.
- Segundo Ciclo de Educación Primaria.
- Tercer Ciclo de Educación Primaria.
- Primer Ciclo de Educación Secundaria.
- Segundo Ciclo de Educación Secundaria.
- Bachillerato.



Proyecto Educativo

<u>COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DEL GABINETE</u> PSICOPEDAGÓGICO.

- El Departamento de Orientación y Gabinete Psicopedagógico está formado por los siguientes profesionales:
 - Ángela del Pino González, Psicóloga, Orientadora en Secundaria y Bachillerato.
 - Carmen Punta Galadí, Profesora de Pedagogía Terapéutica en el Aula de Apoyo a la Integración.
 - *Inmaculada Noguerol Nieto*, Pedagoga y Psicóloga, Orientadora en Educación Infantil y Educación Primaria.

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DEL GABINETE PSICOPEDAGÓGICO.

Las actividades del Departamento de Orientación y Gabinete Psicopedagógico se engloban dentro de cinco grandes ámbitos de actuación: Centro, Alumnado, Familias, Profesorado y Comunidad local. Recogemos a continuación las más frecuentes.

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

EXPLORACIONES PSICOPEDAGÓGICAS GENERALES.

- Infantil: Registros de adaptación en 1º de Educación Infantil. Pruebas de contenidos mínimos en 2º de Educación Infantil. Prueba de lectura, escritura y lógico-matemática en 3º de Educación Infantil. Todas las actividades incluyen informes personalizados y tutorías individualizadas con la familia del alumno.
- Cursos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de Educación Primaria; 1° y 3° cursos de Educación Secundaria Obligatoria; 1° curso de Bachillerato.
- Alumnado nuevo en el Colegio: Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- Supervisión de alumnos y alumnas (ya estudiados en años anteriores): cursos 2º, 4º y 6º de Educación Primaria; 2º y 4º cursos de Secundaria; 2º de Bachillerato.
- Las exploraciones engloban baterías de aptitudes (BADyG) y pruebas de adaptación-personalidad en los cursos impares. Todas las exploraciones incluyen informes personalizados. Asimismo, en cursos concretos se incluyen pruebas de Velocidad, Eficacia y Comprensión lectora.

TALLERES DE TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL.

- Elaboración de horarios de estudio (programas de refuerzo) para cursos de Secundaria y Bachillerato que lo demanden.
- Atención al alumnado de cualquier nivel, con necesidades individuales y/o grupales en T.T.I.
- Para este curso escolar están previstos Talleres de Técnicas de Estudio en 6º curso de Educación Primaria, 1º y 2º cursos de Educación Secundaria Obligatoria y 1º y 2º cursos de Bachillerato.



Proyecto Educativo

TALLERES DE GESTIÓN DE EMOCIONES Y HABILIDADES SOCIALES.

- Está previsto realizarlos en Bachillerato, Primer Ciclo de Secundaria y 6º curso de Educación Primaria.

TALLERES DE GESTIÓN REDES SOCIALES.

Está previsto realizarlos en 6º curso de Educación Primaria.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL-PROFESIONAL.

- Cursos: 2°, 3° y 4° de Secundaria (programas de refuerzo); 1° y 2° de Bachillerato.

OTRAS ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

- Evaluación individual del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (alumnado NEAE por presentar NN.EE.) y/o Dificultades Específicas de Aprendizaje (alumnado DIA): Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- Escalas de Observación para Padres y Tutores de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- Evaluación del alumnado de 1º curso de Educación Primaria y de 1º curso de Educación Secundaria Obligatoria, con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales.
- Charlas en diversos niveles, así como entrevistas individuales con los alumnos, según necesidades.

ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO

- Colaborar con la función docente en todas aquellas cuestiones psicopedagógicas que se le demanden.
- Asistencia a las reuniones generales del curso: Evaluaciones, Claustros, Equipos Docentes, Departamentos Didácticos, Tutorías...
- Orientaciones sobre el alumnado: informes de las exploraciones psicopedagógicas, y de los alumnos y alumnas estudiados a nivel individual.
- Asesoramiento en Técnicas de Trabajo Intelectual. Elaboración de materiales.
- Coordinación del Aula de Apoyo a la Integración para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (alumnado NEAE) y de los profesores adscritos a la misma.
- Cursos y Seminarios de reciclaje y perfeccionamiento (tutoría, evaluación, NEAE, etc.), a solicitud.

ACTIVIDADES CON PADRES DE ALUMNOS

- Información, orientación y asesoramiento sobre las actividades desarrolladas con los alumnos: entrega de informes psicopedagógicos, etc.
- Información, orientación y asesoramiento sobre: Técnicas de Trabajo Intelectual, Orientaciones Académicas y Vocacional-Profesional impartidas a los alumnos.
- Primera orientación de necesidades de cualquier nivel.
- Atención a padres de alumnos de cualquier nivel.
- Atención a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas.
- Coordinación de la Escuela de Padres y Madres del Colegio.

22



Proyecto Educativo

OTRAS ACTIVIDADES

- Coordinación con profesionales externos públicos (EOE, USMIJ, etc.) y privados, relacionados con los alumnos y sus familias.
- Otras posibles actividades, a petición de la Dirección.

AULA DE APOYO

Como objetivos generales del Aula de Apoyo destacamos:

- Elaborar las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIs) del alumnado de Necesidades Educativas Especiales que cumplan los requisitos para ello, así como la aplicación de las mismas.
- Establecer los niveles de competencia curricular del alumnado del Aula de Apoyo a la Integración, en colaboración con el equipo docente de los mismos.
- Proporcionar el refuerzo pedagógico que el alumnado NEAE NN.EE. precisen.
- Establecer un seguimiento y potenciar la colaboración familiar del alumnado al que se refuerce.
- Elaborar materiales didácticos para el trabajo diario con el alumnado.
- Observar y evaluar los progresos de los alumnos y alumnas y proponer las medidas oportunas.
- Intentar conseguir que el alumnado con NEAE NN.EE. adquiera la mayor autonomía personal y social posible, que les permitan desenvolverse en su medio, realizando para ello los programas específicos que sean necesarios.

Todo el alumnado NEAE-NN.EE. tiene su preceptivo Dictamen de Escolarización del Equipo de Orientación Educativa de la Delegación de Educación (E.O.E.) y está recogido en la aplicación informática "Séneca". Así mismo se han subido a Séneca a otros alumnos con Informe de Evaluación Psicopedagógica que están a la espera de ser recepcionados y dictaminados por el mencionado E.O.E. Por último, otros serán evaluados a lo largo del curso, para, una vez diagnosticados, tomar las medidas educativas correspondientes, si cumplen los requisitos contemplados en la normativa actual.

INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL EN INFANTIL Y PRIMARIA

Objetivos generales

Como objetivos generales, nuestro centro se plantea:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de competencias, de hábitos básicos de autonomía, la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias, el alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.



Provecto Educativo

Objetivos en relación con el alumnado

- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y en la dinámica escolar, en especial durante el periodo de adaptación, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y cumplimiento observancia de normas básicas de convivencia de modo consensuado, fomentando el desarrollo de actividades participativas y propiciando las reuniones grupales. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, efectuando un seguimiento global del alumnado al objeto de detectar dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos. Colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición 8 entre etapas educativas, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- Adquisición y consolidación de habilidades personales y sociales, favoreciendo los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistemas de valores y de la progresiva toma de decisiones.

Objetivos respecto a la atención a la diversidad

- Detectar y analizar las dificultades personales y escolares.
- Impulsar medidas organizativas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado del centro, así
 como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo
 educativo.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos/as mediante las oportunas adaptaciones metodológicas y curriculares.

Objetivos respecto al profesorado

- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlas, anticipándose a ellas y evitando en lo posible fenómenos indeseables como el fracaso o la inadaptación.
- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre el profesorado que interviene con dicho grupo.
- Coordinar con el Equipo Docente las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante unas medidas de refuerzo pedagógico y adaptación curricular.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en la identificación de las necesidades educativas del alumnado.
- Aplicar las estrategias de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares que se adopten para el tratamiento adecuado de las necesidades detectadas.

Objetivos respecto a las familias

- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.



Proyecto Educativo

<u>FUNCIONES DEL PROFESORADO DE INFANTIL Y PRIMARIA EN RELACIÓN CON LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN</u>

La tutoría forma parte de la función docente y se desarrolla a lo largo de las distintas etapas educativas. Las actuaciones a desarrollar por el tutor/a serán con el alumnado, con las familias y con el equipo docente y deberán orientarse a:

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.

El alumnado de cada grupo de infantil y primaria debe tener un tutor/a, designado según los criterios establecidos y aprobados en claustro. Será el responsable del grupo; y su acción tutorial, irá encaminada a mejorar el conocimiento que tienen de sí mismos y del mundo que les rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual y personal, y de esta forma, se relacionen más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás.

Además, el tutor/a, actuará como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, estableciendo contactos con el área institucional y familiar.

La actuación tutorial es muy variada, abarcando todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionada con ellas.

Funciones de los tutores/as

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los profesores/as que componen el equipo docente de un grupo del alumnado.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres/madres/tutores legales
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres/madres/tutores del alumnado.



Provecto Educativo

Metodología

La metodología a emplear debe ser eminentemente activa, se aprende mejor haciendo. En todo momento el tutor/a deberá explicar con claridad a su alumnado qué es lo que van a hacer, cómo lo van a hacer y cuáles son los objetivos que se quieren conseguir en cada momento. Por ello es importante tener en cuenta las siguientes pautas de actuación general:

- Empatizar. Entender la postura del alumno/a, sus comportamientos y sentimientos, y sobre todo, hacerle ver que le entendemos y aceptamos. Es importante no confundir «empatizar» con «identificar»; podemos discrepar, incluso manifestar abiertamente nuestra discrepancia a la vez que entendemos y aceptamos.
- Motivar. Debemos buscar actividades que incrementen la motivación del alumnado. Éste debe reconocer
 el espacio físico donde se está llevando a cabo el programa como algo suyo. Presentarles y hacerles
 partícipes del contenido y estructura de las distintas materias.
- Valorar. «Valorar al alumno/a es fundamental para establecer una relación idónea». Este aspecto es fundamental para conseguir los dos anteriores. Todas las personas necesitamos que nos acepten y nos valoren y es el primer estímulo que buscamos. Es fundamental reforzar la autoestima del alumnado haciéndoles ver que toda persona por el simple hecho de serlo es valiosa y tiene aspectos positivos que conviene buscar y plantear.
- Resolver. El tutor/a tiene una función de modelo, por lo que es importante que mantenga la mayor coherencia posible entre sus palabras y sus actos. Con esto no se quiere decir que haya de ser un «ejemplo de perfección», alguien que nunca se equivoca (eso es imposible), pero sí ha de esforzarse en mostrarse competente a la hora de resolver los problemas que surjan, incluidos sus propios errores.

El tutor/a tendrá un papel de animador/a, orientador/a y facilitador/a del aprendizaje y las relaciones humanas. Esto se traduce en: exposiciones claras, amenas, cortas, facilitadoras de la participación, con ejemplos y contenidos significativos para el alumnado.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA 1º ESO

Las actividades a desarrollar en este curso están enfocadas principalmente a trabajas los siguientes temas:

- Autoconocimiento y autoestima.
- Técnicas de estudio.
- Hábitos saludables.
- Celebración de los días de especial relevancia en el calendario escolar.
- El respeto hacia los demás

SESIÓN 1: Jornada de Acogida.

- Oración.
- Presentación del lema.
- Pasar lista.



Provecto Educativo

- Presentación de los alumnos. ¿Qué esperamos de este curso?
- Agendas. Utilidad, obligatoriedad e importancia. Comentar los apartados de la misma.
- Normas generales.
- Entregar los libros.
- Cuestionario personal del alumno.

SESIÓN 2: Elección de delegado.

Objetivos:

- Reflexionar sobre las funciones y tareas del representante del grupo y las características que deben reunir los candidatos.
- Analizar la importancia que tiene para el grupo la elección de las personas adecuadas.

Actividad:

• Ficha: "Elegir a nuestros representantes". Explicar a los alumnos las funciones de un delegado antes de realizar la votación.

SESIÓN 3: Lema y logo. Fotocopias.

Objetivos: Conocer el lema congregacional para todo el curso y ver los aspectos que podemos aplicar en nuestra vida diaria y nos hacen mejores personas y cristianos.

Actividades a realizar en el aula:

• Escribir un compromiso personal para el curso.

SESIÓN 4: Normas de convivencia. Recordatorio vida Ana Mª Janer. Aniversario de la Beatificación.

Objetivos:

- Reflexionar sobre la necesidad de unas normas para la buena convivencia en el Colegio.
- Recordar a los alumnos los momentos clave de la vida de Ana M^a
- Concienciar sobre el respeto a toda la comunidad educativa.

Actividad:

- Leer el tríptico de las normas de convivencia.
- Hacer un decálogo las normas para poner en el corcho.
- Recordatorio de los momentos más importantes de la vida de Ana M^a.



Proyecto Educativo

SESIÓN 5: DOMUND

Objetivos:

- Concienciar a los alumnos de la situación de necesidad que viven los ciudadanos de otros países.
- Valorar lo que tienen en su entorno.
- Mentalizarse de la importancia de la colaboración, cooperación y solidaridad.

Material

Vídeo del Domund

<u>SESIÓN 6:</u> Autoconocimiento personal.

Objetivos:

• Que los alumnos hagan una reflexión sobre su forma de ser, sus gustos y sus intereses.

Actividad:

• Ficha: "Si fuese una flor..." (una por alumno).

SESIÓN 7: Hábitos y técnicas de estudio- ficha.

Objetivos:

- Provocar una reflexión sobre los propios hábitos de estudio.
- Proporcionar información a los alumnos sobre algunos comportamientos que tienen que ver con la actividad de estudio.
- Entrenar en el uso de algunas estrategias generales de pensamiento.
- Favorecer la toma de conciencia de los `propios procesos de resolución de problemas.

Actividad:

- Ficha: "Así estudio" y "Sopa de letras" (una por alumno).
- Explicar cómo deben estudiar, ambiente, forma de organizarse, subrayado, esquemas, repaso....
- · Comentar, puesta en común y reflexión sobre los aspectos a mejor

SESIÓN 8: "Corona de adviento"

Objetivos:

• Ambientación del tiempo litúrgico de adviento

Actividades:

• Para ambientación del aula de cara al periodo navideño próximo. Material a preparar

SESIÓN 9: Día contra la violencia hacia las mujeres (respeto hacia la mujer)

Objetivos:

- Concienciar a los alumnos del valor de las mujeres y sus derechos.
- Sensibilizar sobre las conductas de maltrato psicológico y/o físico hacia las mujeres.
- Implicar a los alumnos de forma activa en la denuncia de posibles formas de maltrato.

Actividades:

- Visionado de videos para la sensibilización.
- Debates sobre las diferentes situaciones de maltrato.



Provecto Educativo

SESIÓN 10: Día de la Constitución Española.

Objetivos:

 Contribuir a que el alumnado conozca el marco de convivencia común que les permita ejercer los valores de la ciudadanía democrática dentro de un contexto global que favorezca la igualdad, no discriminación y la sostenibilidad.

Actividades:

- Al alumnado se le facilitará un cuestionario donde tendrán que responder a preguntas relacionadas con la Constitución (adecuado a su edad) buscando la información en Internet para posteriormente poner las respuestas en común.
- Decoración del colegio con los artículos de la Constitución.

SESIÓN 11: Valorar lo que tenemos. Motivos para la felicidad.

Objetivos:

• Concienciar a los niños de la realidad en la que viven y hacer que valoren lo que realmente es importante.

Actividades:

• Ficha: motivos para la felicidad.

SESIÓN 12: Chequeo trimestral (1ª evaluación).

Objetivos:

• Analizar si se han cumplido los objetivos del trimestre con vistas a la reunión de evaluación.

Actividades:

• Cuestionario a rellenar y puesta en común posterior.

SESIÓN 13: Semana Janeriana

Objetivos:

• Profundizar en la vida de la Madre Janer como fundadora de la congregación y modelo a seguir por sus valores y carisma.

Actividad:

• Material de la provincia.

SESIÓN 14: Revisión de normas y cargos.

Objetivos:

- Recordar las normas básicas de convivencia establecidas en el primer trimestre.
- Establecer un compromiso de convivencia de cara al segundo trimestre.

Actividades:

• Material a preparar.



Proyecto Educativo

SESIÓN 15: Día de la paz (I) (respeto a los demás)

Objetivo:

- Celebrar el día de la paz escolar.
- Concienciarse de que la paz global empieza por el entorno más cercano.
- Concienciar a los alumnos sobre el respeto a los demás a la hora de solucionar conflictos.

Actividad:

• Material a preparar.

SESIÓN 16: Día de la paz (II) (respeto a los demás)

-Continuación de los trabajos sobre la paz y exposición posterior.

SESIÓN 17: Reciclaje (respeto al medioambiente).

Objetivos:

- Concienciar al alumnado de la importancia de cuidar el planeta a través de nuestras actividades cotidianas.
- Sensibilizar de la importancia del reciclaje en la sociedad actual.

Actividades:

- Visionado de vídeos sobre reciclaje.
- Mural con contenedores de reciclaje hecho a partir de recortables.

SESIÓN 18: Día de Andalucía-Trabajos.

Objetivos:

- Conocer nuestra cultura, valorando los aspectos positivos.
- Dar importancia a la alimentación saludable basándonos en los productos de nuestra tierra.

Actividad:

Trabajos y desayuno Andaluz.

SESIÓN 19: "¿Conocemos a nuestros compañeros?"

Objetivos:

• Profundizar en el conocimiento de los demás para apreciar sus valores y mejorar la convivencia.

Actividad:

• Ficha: "La tarjeta del detective".

SESIÓN 20: Alimentación saludable: desayuno andaluz.

Objetivos:

• Conocer la pirámide alimentaria y las ventajas de una dieta saludable.

Actividades:

• Dibujar la pirámide alimentaria y elaborar una dieta equilibrada. Exponer los trabajos en el corcho. Desayuno andaluz.



Proyecto Educativo

SESIÓN 21: Día de la mujer trabajadora.

Objetivos:

• Apreciar el papel de la mujer en la sociedad en todos los tiempos.

Actividades:

- Buscar información sobre mujeres importantes a lo largo de la historia, en todos los campos.
- -Hacer un trabajo en cartulina.

SESIÓN 22: Autoconocimiento. Mi vida personal (respeto a uno mismo)

Objetivos:

- Lograr que los alumnos profundicen en sus vidas personales a partir de una reflexión sobre su entorno social y familiar.
- Concienciar al alumnado de la importancia de valorarse y respetarse a uno mismo.

Actividades:

• Ficha "Mi vida personal".

SESIÓN 23: Autoconocimiento: dibujo mi escudo.

Objetivos:

- Contribuir a que se establezca un mejor conocimiento entre los alumnos.
- Favorecer buenas relaciones en el grupo.

Actividades:

• Ficha: "Dibujo mi escudo"

SESIÓN 24: Preparación de la Semana Santa y visita de las hermandades del barrio.

Objetivos:

- Analizar el sentido cristiano de la Semana Santa.
- Conocer las imágenes de Semana Santa de nuestro barrio.
- Valorar nuestras tradiciones.

Actividades:

- Ambientación de las clases
- Salida para visitar las parroquias del barrio que procesionan.

SESIÓN 25: Chequeo trimestral (2ª evaluación).

Objetivos:

• Analizar si se han cumplido los objetivos del trimestre con vistas a la reunión de evaluación. Actividades: Cuestionario a rellenar y puesta en común posterior.



Proyecto Educativo

SESIÓN 26: Preparación de los trabajos del día de Europa.

Objetivos:

- Conocer los países de la Unión Europea, sus símbolos y costumbres.
- Concienciar de nuestra pertenencia a la UE.

Actividades:

• Trabajo en equipos sobre los 27 países de la Unión Europea para poner en el corcho y exponerlos en clase. En cada clase, hacer las 27 banderas (una por alumno) y una de la UE.

SESIÓN 27: Día del libro

Objetivo:

• Conocer nuestra tradición literaria.

Actividades: A preparar por los distintos departamentos de manera coordinada.

SESIÓN 28: Dificultades de la comunicación.

Objetivos:

• Mejorar la comunicación entre los compañeros para el buen funcionamiento del grupo y para que los alumnos aprendan a expresar sus ideas y sentimientos respetando los ajenos.

Actividades:

• Ficha "Comunicarse no es fácil".

SESIÓN 29: Autoestima. Mensajes positivos.

Objetivos:

- Favorecer en los alumnos una autoestima positiva.
- Ayudar a establecer buenas relaciones en la clase.

Actividades:

Ficha: "Mensajes positivos" (monigote) (uno por alumno).

SESIÓN 30: Tomamos decisiones. La balsa salvavidas.

Objetivos:

- Reflexionar sobre la importancia de tomar decisiones fundamentales.
- Ayudar a elegir y establecer prioridades entre diversas alternativas sopesando sus consecuencias.
- Tomar conciencia de las distintas posiciones ante un problema.

Actividad:

• Ficha "La balsa salvavidas".

SESIÓN 31: Día Internacional de acción por la salud de las mujeres.

Objetivos:

- Concienciar sobre la importancia de la prevención en las enfermedades específicas de la mujer.
- Identificar las enfermedades propias de la mujer.



Proyecto Educativo

SESIÓN 32: Salida de convivencia.

Objetivo:

• Convivencia final de curso.

SESIÓN 33: Salida a Isla Mágica

SESIÓN 34:Evaluación del curso.

Objetivos:

• Conocer el grado de satisfacción de los alumnos con respecto al colegio.

Actividades:

• Encuestas.

PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA 2º ESO

Sesión 00 Jornada de Acogida

- 1. Presentación del tutor: nombre, asignaturas que imparte y aquellos datos que considere importante.
- 2. Recordar las normas de convivencia y el tríptico.
- 3. Lema del curso: PROTEGEMOS E IMPULSAMOS LA VIDA
- 4. Valor del curso: RESPETO, RESPONSABILIDAD, RENDIMIENTO
- 5. Horario del grupo.
- 6. Información sobre la figura del tutor: facilitador de tareas y referente para el alumno con el colegio.
- 7. Información sobre la Hora de Tutoría Semanal: Lugar y tiempo de formación e intercambio sobre la marcha del grupo.
- 8. Presentación de los alumnos por turnos.
- 9. Reparto de libros, incidencias.
- 10. Entrega de los libros de texto.

Sesión 01 Elección del delegado.

- 1. Lectura de los derechos y deberes del delegado y subdelegado. Importancia de su figura en la clase.
- 2. Perfil del delegado que desea el tutor. Funciones y cualidades requeridas.
- 3. Presentación de candidaturas y elección de cargos.
- 4. Elección de Delegados de Orden y Limpieza y Encargado del ordenador.



Proyecto Educativo

Sesión 02 Técnicas de Estudio (1).

- 1. Presentación sobre las técnicas de estudio más efectivas y comunes.
- 2. Determinar las condiciones ambientales y necesarias para el estudio.
- 3. Realizar propuestas concretas para planificar el estudio por parte del alumnado.
- 4. El valor de la fuerza de voluntad y la motivación al estudio.
- 5. Actividad complementaria: Sopa de letras: encontrar 8 palabras clave para triunfar en el estudio.

Sesión 03 Análisis de la evaluación inicial / Día de la Hispanidad.

- 1. Informar y transmitir los resultados y valoración de la reunión de evaluación inicial.
- 2. Trabajo por parejas para proponer medidas de cara al éxito en los estudios.
- 3. Puesta en común de las conclusiones obtenidas y publicación en el tablón de anuncios de las medidas más importantes adoptadas por los alumnos.
- 4. Actividad para conmemorar el Día de la Hispanidad: vídeo, actividad plástica, etc.

Sesión 04 Domund.

- 1. Informar sobre la celebración del DOMUND y sus objetivos.
- 2. Visionado de la película proporcionada por la diócesis para este curso.
- 3. Comentarios y debate posterior del video.
- 4. Motivar para la colaboración e implicación de los alumnos en la campaña: entrega de huchas y pegatinas.

Sesión 05 Valor del respeto.

- 1. Concienciación del valor del respeto.
- 2. Visionado de un vídeo.
- 3. Lectura y actividades.

Sesión 06 Mejora personal y hábitos Saludables: Alimentación.

- 1. Dialogar abiertamente en el grupo sobre los principales problemas de los adolescentes.
- 2. Visionado del documental "Super Size me".
- 3. Reflexión sobre los correctos hábitos alimenticios y dieta saludable, sobre los propios hábitos del alumnado. Puesta en común.
- 4. Propuestas por parte del alumnado de mejora de los hábitos.



Proyecto Educativo

Sesión 07 Relaciones interpersonales: cuáles son tus problemas.

- 1. Descubrir que varios chicos y chicas de su edad comparten sus mismos problemas.
- 2. Entrega de una ficha de trabajo en las que se reflejan 54 problemas comunes y deben señalar los 3 problemas más importantes por orden de prioridad, aquellos que más les preocupan o hacen sufrir.
- 3. Puesta en común de los resultados.

Sesión 08 Contra la violencia de género (I).

- 1. Concienciación de la necesidad de combatir la violencia de género.
- 2. Visionado de un vídeo.
- 3. Lectura y actividades.

Sesión 09 Contra la violencia de género (II).

1. Elaboración de un mural.

Sesión 10 Constitución española (I).

- 1. ¿Qué es la Constitución?
- 2. Videos y reflexiones sobre diferentes artículos de la Constitución.
- 3. Debate sobre derechos y deberes.
- 4. Valores como la igualdad de género, libertad de expresión, respeto, etc.
- 5. Normas de convivencia.
- 6. Elaboración de murales.

Sesión 11 Constitución española (II).

- 1. Terminar trabajos.
- 2. Exposiciones de los mismos.

Sesión 12 Valoración de la primera evaluación y motivación para la segunda.

- 1. Comunicación de los resultados de la sesión de evaluación.
- 2. Coloquio y reflexión de los resultados por parte de los alumnos.
- 3. Motivar y animar en la mejora de los resultados para la siguiente evaluación.



Proyecto Educativo

Sesión 13 Fiestas del colegio.

- 1. Participación de los alumnos en las fiestas de colegio.
- 2. AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA DE LAS CLASES.

Sesión 14 Semana Janeriana.

1. Trabajar el material proporcionado por Pastoral de cara a recordar la figura de Ana María Janer.

Sesión 15 Exclusión social: la igualdad entre los ciudadanos del mundo.

- 1. Lectura de un texto titulado "Un tazón de caldo".
- 2. Analizar en qué medida condicionan los prejuicios la conducta de las personas.
- 3. Puesta en común y debate sobre las diversas formas de exclusión social: racismo, xenofobia...
- 4. Cumplimentación de un cuestionario personal y posterior puesta en común de cara a concienciar al alumnado a romper barreras sociales y caminar hacia la igualdad.

Sesión 16 Campaña del hambre.

- 1. En días anteriores a esta sesión, se pide a los alumnos que formen grupos de trabajo y preparen material sobre diferentes ONG, especialmente aquellas centradas en la mujer en los países subdesarrollados.
- 2. Trabajo en clase en preparar murales de cartulina sobre las ONG y su labor con los más necesitados.
- 3. Puesta en común por grupos y exposición de sus trabajos.
- 4. Colocación de los trabajos en el tablón de anuncios de la clase.

Sesión 17 Día de la Paz, Respeto e Igualdad.

- 1. Escucha y lectura de la canción de John Lennon "Imagine".
- 2. Reflexión sobre el mensaje transmitido por la canción. 3. Utilización de fichas recortables en forma de paloma y escribir una frase sobre la paz.

Sesión 18 Uso responsable del móvil y de las redes sociales.

- 1. Visionado de un video sobre el uso de internet y las redes sociales por los jóvenes y reflexión sobre los riesgos que conllevan. Se pretende concienciar y hacer una utilización adecuada de tales medios.
- 2. Coloquio sobre las ventajas y desventajas de las nuevas tecnologías y redes sociales.
- 3. Relato de experiencias personales por parte de los alumnos y conclusiones.



Proyecto Educativo

Sesión 19 Técnicas de Estudio (2)

- 1. Coloquio y comentarios por parte del alumnado sobre su evolución en el estudio y la implementación que han hecho de las técnicas de estudio.
- 2. Cumplimentación de un cuestionario personal sobre cómo realizo el estudio.
- 3. Obtención de conclusiones y propuestas de mejora.

Sesión 20 Día de Andalucía (I).

- 1. Historia del Himno de Andalucía.
- 2. Reflexionar sobre el mensaje del mismo.
- 3. Explicar los colores de la Bandera.
- 4. Hablar y mostrar vídeos sobre Blas Infante. 5. conclusiones.

Sesión 21 Día de Andalucía (II).

- 1. Elaboración de trabajos.
- 2. Exposiciones de los mismos.

Sesión 22 Día de la Mujer.

- 1. Mediante el uso de los portátiles de los alumnos, buscarán información en internet sobre personalidades femeninas destacadas a lo largo de la historia.
- 2. Lectura de las diferentes biografías y debate sobre la igualdad de género.

Sesión 23 Preparación de la segunda sesión de evaluación.

- 1. Entrega de un cuestionario para que el alumno haga una reflexión personal sobre su rendimiento, trabajo y resultados.
- 2. Los alumnos disponen de media hora para contestar.
- 3. En el último tramo de la sesión, los alumnos ponen en común sus reflexiones.

Sesión 24 Valoración de la segunda evaluación y motivación para la tercera.

- 1. Comunicación de los resultados de la sesión de evaluación.
- 2. Coloquio y reflexión de los resultados por parte de los alumnos.
- 3. Motivar y animar en la mejora de los resultados para la siguiente evaluación.

Proyecto Educativo

Sesión 25 Relaciones interpersonales: AMISTAD y RESPETO.

- 1. Lectura del texto titulado "Los clavos en la puerta".
- 2. Lluvia de ideas acerca de las cualidades de un buen amigo. Debate abierto.
- 3. En parejas, debatir y llegar a conclusiones sobre el perfil ideal de un buen amigo.
- 4. Puesta en común y conclusiones generales.
- 5. Publicación de las conclusiones en el tablón de anuncios.

Sesión 26 Debate: Bullying.

- 1. Lectura de un texto "Billete de 20 Euros".
- 2. Reflexión sobre el mensaje del texto y el valor intrínseco de las personas.
- 3. Llegar a la conclusión de la importancia del respeto y la autoestima.

Sesión 27 Respeto y cuidado del entorno y medioambiente: reciclaje.

- 1. Tras haber acudido a la visita escolar a las instalaciones de Lipasam, utilización de los materiales proporcionados por la empresa de cara a hacer murales sobre la separación correcta de basuras y la importancia del reciclaje.
- 2. Exposición oral y conclusiones generales.

Sesión 28 Dinámicas para fomentar la motivación y la autoestima.

- 1. Los alumnos escriben en medio folio su nombre.
- 2. El tutor reparte cada nombre a una persona distinta.
- 3. Cada alumno deberá escribir cinco cualidades positivas sobre esa persona.
- 4. El alumno devuelve los papeles y el tutor lee las cualidades.
- 5. Los alumnos deben de adivinar la persona de la que se trata.

Sesión 29 Ajuste temporal.

1. Utilizar la sesión de hoy para recuperar la sesión de tutoría no celebrada por festividad o por propia necesidad del grupo.

Sesión 30 Día de Europa (1).

- 1. Buscar información sobre los países miembros de la Unión Europea y distintivos propios sobre cada país.
- 2. Leer información que destaque de cada país.



Provecto Educativo

3. Exposición permanente en el tablón de anuncios.

Sesión 31 Día de Europa (2).

1. Continuar con la tarea dedicada al Día de Europa.

Sesión 32 Valores: libertad, respeto y responsabilidad.

- 1. Lectura de un texto titulado "Libertad y responsabilidad".
- 2. Reflexión sobre el texto.
- 3. Lectura de frases célebres y los alumnos deben aportar refranes u otras frases relacionadas con el valor de la libertad y responsabilidad que encuentren en Internet.

Sesión 33 Preparación de la tercera sesión de evaluación.

- 1. Entrega de un cuestionario para que el alumno haga una reflexión personal sobre su rendimiento, trabajo y resultados.
- 2. Los alumnos disponen de media hora para contestar.
- 3. En el último tramo de la sesión, los alumnos ponen en común sus reflexiones.

Sesión 34 Valoración de la tercera evaluación y motivación para la suficiencia.

- 1. Comunicación de los resultados de la sesión de evaluación.
- 2. Coloquio y reflexión de los resultados por parte de los alumnos.
- 3. Motivar y animar en la mejora de los resultados para la siguiente evaluación.

Sesión 35 Evaluación de la tutoría y del curso escolar.

1. Cumplimentación de la encuesta de final de curso proporcionada por el Departamento de Orientación para que los alumnos reflexionen y valoren el curso académico en todos sus aspectos.

Sesión 36 Propuestas de mejora y despedida.

1. Revisión de las encuestas realizadas por los alumnos en cada tutoría para comentarlas y proponer mejoras y sugerencias de cara al siguiente curso académico.



Provecto Educativo

PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA 3º ESO

SESIÓN 00: PRESENTACIÓN ALUMNOS

- Presentación del tutor: nombre, asignatura que imparte y aquellos datos que considere importante.
- 1er día: pasar lista, horario, profesores que imparten cada materia.
- Oración en la capilla.
- Oración y lectura: El principito y el zorro.
- Valor del curso: Construimos y compartimos la vida
- Entrega de agendas
- Información sobre la figura del tutor: facilitador de tareas, referente para el alumno y los padres con el colegio.
- Información sobre la hora de tutoría semanal: lugar y tiempo de formación e intercambio sobre la marcha del grupo.
- Presentación de los alumnos

SESIÓN 1: PRIORIDAD EDUCATIVA. NORMAS DE CONVIVENCIA.

- Lectura de las normas de convivencia. Tipos de faltas.
- Trabajo por grupos para proponer un decálogo de normas de clase.
- Reflexión y valoración sobre la prioridad educativa y valor del curso: Construimos y compartimos la vida.
- Cuestionario personal.

SESIÓN 2: ELECCIÓN DE DELEGADO.

- Lectura de los derechos y deberes del delegado y subdelegado. Importancia de su figura en la clase: mediador de conflictos, intermediario entre el profesorado y los alumnos, ojo del tutor en su ausencia...
- Perfil del delegado que desea el tutor, sus funciones y cualidades.
- Presentación de candidaturas y elección de cargos.
- Elección encargada del ordenador.

SESIÓN 3: DÍA DE LA HISPANIDAD

- Visionado de vídeos y lecturas acerca de la Hispanidad y la relación de España con los países latinoamericanos.
- Puesta en común y comentario de los alumnos.

SESIÓN 4: ANALISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL / DOMUND

- Informar y transmitir los resultados. Valoración de la reunión de evaluación inicial.
- Trabajo en grupos de 5 para proponer medidas de cara al éxito de los estudios.
- Puesta en común de las conclusiones para mejorar los resultados en la primera evaluación.
- Informar sobre la celebración del DOMUND y sus objetivos.
- Visionado de la película proporcionada por la Diócesis para este curso.
- Comentario y debate posterior al video.
- Motivar para la colaboración e implicación de los alumnos en la campaña.



Proyecto Educativo

SESIÓN 5: ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA

 Tras la evaluación inicial dialogamos con los alumnos que consideramos que necesitan un seguimiento especial.

SESIÓN 6: RESPETO / DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNO.

- Cada alumno lee un derecho y un deber y reflexiona cómo se relaciona con el respeto en cada de sus vertientes (respeto a sí mismo, a los demás, al entorno,...)
- Se comenta por el tutor la importancia del respeto y el beneficio que supone el cumplimiento de los derechos y de los deberes.

SESIÓN 7: DEL INDIVIDUALISMO AL GRUPO.

- Repartimos la ficha "Que soy yo sin los demás".
- Leemos el dialogo "Crear lazos de amistad"
- Reflexionamos y comentamos la lectura
- Lectura del artículo "Estampas de Japón"
- Obtención de conclusiones y reflexión sobre el valor de la unión del grupo.

SESIONES 8: TÉCNICAS DE ESTUDIO.

- Presentación sobre las técnicas de estudio más efectivas y comunes.
- Determinar las condiciones ambientales y necesidades para el estudio.
- Realizar propuestas concretas para planificar el estudio de los alumnos.
- El valor del estudio diario y la motivación al estudio.

SESION 9: CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

- Proyección de vídeos de diferentes situaciones de violencia hacia mujeres.
- Reflexión y debate posterior.
- Conclusiones y compromisos con la sociedad.

SESION 10: LLUVIA DE IDEAS SOBRE CUÁLES SON TUS PROBLEMAS

- Individualmente realizan el cuestionario y puesta en común
- Comentario y debate dirigido por el tutor para obtener los temas más interesantes para ellos

SESIÓN 11: PREPARACIÓN DE LA 1ª EVALUACIÓN.

- Entrega de cuestionario para facilitar la reflexión personal del alumno sobre su rendimiento, trabajo y resultado.
- Los alumnos disponen de media hora para contestar.
- Puesta en común de sus reflexiones.
- Realización por parte de los delegados de un informe que recoja las reflexiones, que posteriormente serán expuestas en la sesión de evaluación.



Proyecto Educativo

SESIÓN 12. REFLEXIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA 1ª EVALUACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA NAVIDAD.

- El tutor comenta los resultados de la evaluación.
- El tutor traslada las inquietudes del equipo docente a los alumnos.
- Motivar y animar en la mejora de los resultados para la siguiente evalucación.
- Los alumnos preparan la fiesta de Navidad del Colegio.
- Los alumnos que no participan en la fiesta se encargan de la decoración navideña del aula y zonas comunes.

SESIÓN 13: ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA / PREPARACIÓN DE LA NAVIDAD

 Tras la evaluación inicial dialogamos con los alumnos que consideramos que necesitan un seguimiento especial.

SESION 14. SEMANA JANERIANA.

 Trabajar el material proporcionado por pastoral, de cara a recordar la figura de la fundadora Ana María Janer.

SESIONES 15 Y 16: VALOR DEL ESFUERZO.

- Proyección de la película "La historia de Marie Heurtin".
- Reflexión y comentario de la película.

SESIÓN 17. DIA DE LA PAZ.

- Los alumnos buscan situaciones cercanas en que se refleje la ausencia de paz.
- Exposición de las situaciones que los alumnos han buscado.
- Se les hace reflexionar sobre la posibilidad de contribuir personalmente a la Paz.

SESIÓN 18. COMO ME SIENTO EN MI FAMILIA.

- Se proyecta un video del club de la comedia sobre las relaciones familiares.
- Tomando como punto de partida las situaciones del video, los alumnos comentan su propia experiencia.
- El tutor dirigirá la sesión hacia la necesidad de mantener los vínculos familiares.

SESIÓN 19: TÉCNICAS DE ESTUDIO.

- Presentación sobre las técnicas de estudio más efectivas y comunes.
- Determinar las condiciones ambientales y necesidades para el estudio.
- Realizar propuestas concretas para planificar el estudio de los alumnos.
- El valor del estudio diario y la motivación al estudio.

SESIÓN 20. CAMPAÑA DEL HAMBRE.

- En grupo de trabajo los alumnos preparan el material sobre diferentes ONG.
- Este trabajo se refleja en la elaboración de un mural sobre las ONG y su labor con los más necesitados



Provecto Educativo

SESIÓN 21. DÍA DE ANDALUCÍA.

 Los alumnos buscan información sobre aspectos relevantes de Andalucía: personajes, monumentos, comidas, folklore, etc. Por parejas elaboran unas cartulinas con esta información, y luego se encuadernan en un libro.

SESIÓN 22. DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.

- Búsqueda de información en internet sobre personalidades femeninas destacadas a lo largo de la historia.
- Realización de un mural con la información recogida.

SESIÓN 23. PREPARACIÓN DE LA 2ª EVALUACIÓN.

- Entrega de cuestionario para facilitar la reflexión personal del alumno sobre su rendimiento, trabajo y resultado.
- Los alumnos disponen de media hora para contestar.
- Puesta en común de sus reflexiones.
- Realización por parte de los delegados de un informe que recoja las reflexiones, que posteriormente serán expuestas en la sesión de evaluación.

SESIÓN 24. REFLEXIÓN SOBRE LA 2ª EVALUACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA LA 3ª

- El tutor comenta los resultados de la evaluación.
- El tutor traslada las inquietudes del equipo docente a los alumnos.
- Motivar y animar en la mejora de los resultados para la siguiente evalucación.

SESIÓN 25. PREPARACIÓN DE LA SEMANA SANTA.

- Los alumnos dialogan sobre las distintas maneras que existen actualmente de vivir la Semana Santa.
- El tutor le transmite el verdadero sentido de la Semana Santa.

SESIÓN 26. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA.

 Tras la evaluación dialogamos con los alumnos que consideramos que necesitan un seguimiento especial.

SESIÓN 27 Y 28. TALLER DE ALIMENTACIÓN.

• Esta actividad se realiza en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla, que ofrece personal y material especializado en este taller.

SESIÓN 29: ORIENTACIÓN ACADÉMICA.

- Sesión llevada a cabo por el departamento de Orientación.
- Los alumnos disponen de media hora para contestar.
- Puesta en común de sus reflexiones.
- Realización por parte de los delegados de un informe que recoja las reflexiones, que posteriormente serán expuestas en la sesión de evaluación.



Provecto Educativo

SESIÓN 30: DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD DE LAS MUJERES

- Sesión llevada a cabo por dos mujeres invitadas por el colegio que han padecido y superado cánceres de mama.
- Preguntas por parte del alumnado

SESIÓN 31. PREPARACIÓN DE LA 3ª EVALUACIÓN.

• Entrega de cuestionario para facilitar la reflexión personal del alumno sobre su rendimiento, trabajo y resultado.

SESIÓN 32. REFLEXIÓN DE LA REUNIÓN DE LA EVALUACIÓN

• El tutor comenta los resultados de la evaluación.

SESIÓN 33: MOTIVACIÓN PARA LOS EXÁMENES FINALES

• Motivar y animar para afrontar el repaso y exámenes finales.

<u>SESIÓN 34.</u> EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y DEL CURSO ESCOLAR Y ORGANIZAR EL TIEMPO LIBRE.

- Entrega de cuestionario para valorar el curso escolar
- Puesta en común de sus reflexiones.
- Los alumnos exponen lo que tengan planteado para el verano.
- El tutor les orienta sobre todas las cosas que pueden hacer en su tiempo libre. Se les conciencia de lo productivo que puede llegar a ser su verano.

PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA 4º ESO

SESIÓN 1: JORNADA DE ACOGIDA

Objetivos: primera toma de contacto del tutor con el grupo. Iniciar mayor conocimiento de éste del alumnado de su tutoría. Primera jornada de convivencia entre los alumnos del grupo.

Procedimiento:

- Oración
- Fábula: por una jarra de vino (funcionamiento de grupo)
- Revisión normas convivencia (lluvia de ideas)
- Reparto libros y agendas
- Cuestionario personal del alumno



SESIÓN 2: LEMA DEL AÑO

Proyecto Educativo

Objetivo: Introducir el lema del año. Concienciar al alumnado de la importancia del valor trabajado

Procedimiento:

- En parejas expresar qué les evoca el valor trabajado
- En grupos de cuatro elaborar una lista de ideas relacionadas con el valor a trabajar
- Puesta en común de todo el grupo para elaborar un cartel para colocarlo en el corcho de la clase
- Uso del material entregado por el centro

SESIÓN 3: NORMAS DE CONVIVENCIA Y ELECCIÓN DELEGADO.

Objetivo: Concienciar al alumnado de la importancia de éstas para un buen funcionamiento y rendimiento del grupo. Elección de los alumnos (delegado y subdelegado) que van a representar al grupo

Procedimiento:

- En pareja elegir las normas de convivencia más importantes para ellos
- En grupos de cuatro, elaborar un decálogo para el grupo
- Puesta en común de todo el grupo para elaborar el decálogo definitivo de la clase
- Elaboración de un cartel para colocarlo en el corcho de la clase
- Uso del material entregado por el centro

Procedimiento:

- Información de las funciones de un buen delegado
- Concienciación del perfil necesario del alumno para ser un buen delegado
- Propuesta de candidatos al puesto de delegado
- Votación y recuento de votos
- Nombramiento de los representantes de la clase

SESIÓN 4:FICHA DEL RELOJ

Objetivo: Iniciar mayor conocimiento por parte del alumnado y entre el alumnado en sí al ser nuevo grupo.

Procedimiento:

- Repartir la fecha del reloj a cada alumno/a
- Invitar a los/as alumnos/as a deambular por el aula para quedar a una hora concreta con otro compañero y hacerle la pregunta que la hora indica, hasta haber quedado con 12 compañeros distintos
- Compartir en el grupo lo que le ha sorprendido de las respuestas de su compañero/a, recorriendo el tutor/ la tutora todas las horas

SESIÓN 5: LOS RÓTULOS

Objetivo: Experimentar la importancia que tiene para las relaciones

interpersonales la forma en que una persona es tratada y cómo afecta al comportamiento individual dentro del grupo



Provecto Educativo

Procedimiento:

- Colocamos en la espalda de cada participante un rótulo con la etiqueta adhesiva con diferentes mensajes (ignórame, salúdame con respeto, aconséjame, ríete de mí...)
- El/la tutor/a hace ver a todos que deben reaccionar para con los demás miembros del grupo conforme a lo que aparece escrito en los respectivos rótulos, pero sin formular nunca lo que figura en ellos, porque esto deberá ser adivinado por el/la alumno/a en función de las reacciones que observe en los demás hacia él / ella
- Al finalizar aquellos/as que portaban los rótulos deben adivinar qué decían, cómo se han sentido al ser tratados según la etiqueta asignada y si ellos les influiría en su modo de relacionarse en el grupo.

SESIÓN 6: SENDERISMO- CASTAÑO A GALAROZA

Objetivo: Concienciar al alumnado de la importancia del respeto al medioambiente y conocer el entorno natural de la sierra de Aracena y picos de Aroche

Procedimiento:

- Transmitir de modo lúdico contenidos relacionados con el entorno natural que están visitando
- Convivencia y trabajo en equipo para profundizar los conocimientos adquiridos

SESIÓN 7: DOMUND

Objetivo: Concienciar al alumnado de la labor realizada por los misioneros en otros países que no sólo van a dar techo, comida y medios para ganarse la vida a otros pueblos que lo necesitan sino también a llevarles la esperanza mediante la fe.

Procedimiento: Material proporcionado por el centro

SESIÓN 8:ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Objetivo: Conocer las condiciones ambientales necesarias para el estudio y reflexionar sobre la planificación actual del alumnado con el fin de revisar aquellos aspectos que no son adecuados persiguiendo el fin de elaborar un horario de estudio personal.

Procedimiento:

- Abrir un diálogo con los/as alumnos/as para que hagan aportaciones sobre las condiciones ambientales que requieren el estudio recogiendo una lluvia de idea en la pizarra.
- Comparar en grupo lo que realmente hacen en el día a día y comentar en alto cuáles serían los aspectos a mejorar
- Entrega de hojas de trabajo para que cada uno/a realice su horario personal
- Revisión quincenal de si se han cumplido los objetivos propuestos



Provecto Educativo

SESIÓN 9: VISITA AL MUSEO ARQUEOLÓGICO (LETRAS) VISITA AL INSTITUTO DE LA GRASA (CIENCIAS)

Objetivo: Transmitir de un modo práctico el patrimonio artístico y cultural de nuestra ciudad heredado del pueblo romano

Experimentar de modo práctico el conocimiento científico.

Procedimiento: visita guiada por la profesora de historia apoyada por el trabajo de una guía didáctica y posterior presentación de trabajos en el aula.

Realizar una serie de experimentos en el laboratorio tras la visita a las instalaciones guiada por un miembro del personal

SESIÓN 10: LAS CUATRO ESQUINAS

Objetivo: Ayudar al alumnado a conocerse más entre ellos y al mismo/a tutor/a. Cohesionar más al nuevo grupo.

Procedimiento:

- Colocar en cada una de las cuatro esquinas un cártel referido a diferentes modalidades: colores (rojo, azul, verde, gris), animales, coches...
- Invitar a los/as alumnos/as a deambular por el aula para leer los cuatro carteles y escoger una esquina en la que posicionarse
- Explicar en el grupo reducido y luego a toda la clase el porqué de su elección

SESIÓN 11: DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Objetivo: sensibilizar al alumnado del maltrato que sufren gran cantidad de mujeres todavía en este mundo, tanto en nuestro país como en países lejanos

Procedimiento:

- Preparación en casa: buscar en internet noticias o situaciones donde se hable de mujeres maltratadas
- Revisión en grupo pequeño de la información obtenida
- Comentario en gran grupo de las situaciones más impactantes
- Visualización de un video en que varias mujeres cuentan la experiencia vivida
- Analizar por qué se producen dichas situaciones en nuestro mundo todavía
- Sensibilizar al alumnado para intervenir en casos en que se sepa que se produce el maltrato

SESIÓN 12: PREPARACIÓN 1ª EVALUACIÓN

Objetivo: Reflexionar sobre el trabajo personal y grupal realizado durante el trimestre, la convivencia dentro del aula y el valor propuesto para el curso



Proyecto Educativo

Procedimiento:

- Responder por escrito a una serie de preguntas personales que les ayudarán a reflexionar sobre su marcha en esta evaluación en los diferentes aspectos propuestos
- Entrega de dicha reflexión personal a la tutora
- Puesta en común de aquellos aspectos más generales que afectan a todo el grupo
- Recogida de ideas por escrito por el delegado y/o subdelegado que presentarán al jefe de estudios y a la directora junto con el equipo docente

SESIÓN 13: ED. PARA LA SALUD: CHARLA SOBRE TRASPLANTES

Objetivo: concienciar a los alumnos de la importancia de la donación de órganos como modo solidario de salvar vidas

Procedimiento:

- Presentación en power point a cargo del exdirector de trasplantes del Virgen del Rocío
- Testimonio de un paciente trasplantado

SESIÓN 14: FIESTAS DEL COLEGIO

Objetivo: Cohesionar al grupo mediante la preparación de una actividad lúdica y formativa en el plano artístico y religioso

Procedimiento: Proporcionar momentos para el trabajo en grupo, supervisar la actividad y mediar si hay conflicto.

SESIÓN15: SEMANA JANERIANA (Presentación que realiza las religiosas)

Objetivo: profundizar en la vida de nuestra fundadora, la madre Ana María Janer

Procedimiento: dinámico, aunque varía según el material entregado por la congregación para la sesión <u>SESIÓN 16:</u> TEMA PREPARADO POR LOS ALUMNOS (REDES SOCIALES)

Objetivo: motivar a los alumnos para que preparen un tema de su interés y responsabilizarlos de una buena exposición oral al grupo

Procedimiento:

- Búsqueda de información sobre el tema elegido usando todos los medios a su alcance
- Presentación previa del trabajo para ser revisado por la tutora
- Exposición oral ante los compañeros
- Debate e intercambio de ideas del tema propuesto



Proyecto Educativo

SESIÓN 17-18: CELEBRACIÓN DÍA DE LA PAZ

Objetivo: concienciar a los alumnos de la importancia de una convivencia pacífica no sólo a nivel mundial sino a nivel escolar y familiar.

Procedimiento:

- Uso de dinámicas que les ayude a profundizar en el concepto de la paz
- Realización de tareas grupales donde se plasme el proyecto del centro

SESIÓN 19: TEMA ALUMNOS: TRASTORNOS ALIMENTICIOS

Objetivo: motivar a los alumnos para que preparen un tema de su interés y responsabilizarlos de una buena exposición oral al grupo

Procedimiento:

- Búsqueda de información sobre el tema elegido usando todos los medios a su alcance
- Presentación previa del trabajo para ser revisado por la tutora
- Exposición oral ante los compañeros
- Debate e intercambio de ideas del tema propuesto

SESIÓN 20: LAS RELACIONES DE PAREJA

Objetivo: concienciar a los alumnos de la importancia de la igualdad y el respeto en una relación de pareja

Procedimiento:

- Cuestionario sobre situaciones actuales y respuestas que daría el alumnado ante ellas
- Reflexión sobre dichas respuestas por parte de los compañeros
- Apoyo del profesor tutor con respecto a las opiniones, especialmente si no transmiten los valores de igualdad y respeto que queremos conseguir

SESIÓN 21-22: DÍA DE ANDALUCÍA

Objetivo: promover la conciencia de pertenencia a una comunidad plena de riqueza histórica y cultural

Procedimiento:

- Uso de dinámicas que les ayude a conocer a personajes andaluces ilustres
- Realización de tareas grupales donde se plasme el proyecto del centro

SESIÓN 23: DÍA DE LA MUJER

Objetivo: concienciar a los alumnos de la importancia de la igualdad y el respeto hacia la mujer



Provecto Educativo

Procedimiento:

- Videos que ilustren el papel desarrollado por la mujer en la sociedad actual
- Investigación en grupos sobre mujeres que hayan tenido un papel relevante en la sociedad de su tiempo
- Presentación de sus trabajos en el grupo

SESIÓN 24: ED. VIAL. TE PUEDE PASAR A TI

Objetivo: concienciar a los alumnos de la importancia de respetar las normas de circulación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento

Procedimiento:

- Presentación del tema a cargo de un ponente especialista en el área
- Coloquio con los alumnos

SESIÓN 25: PREPARACIÓN 2ª EVALUACIÓN

Objetivo: Reflexionar sobre el trabajo personal y grupal realizado durante el trimestre, la convivencia dentro del aula y el valor propuesto para el curso

Procedimiento:

- Responder por escrito a una serie de preguntas personales que les ayudarán a reflexionar sobre su marcha en esta evaluación en los diferentes aspectos propuestos
- Entrega de dicha reflexión personal a la tutora
- Puesta en común de aquellos aspectos más generales que afectan a todo el grupo
- Recogida de ideas por escrito por el delegado y/o subdelegado que presentarán al jefe de estudios y a la directora junto con el equipo docente

SESIÓN 26: VISITA AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Objetivo: Transmitir de un modo práctico y lúdico el funcionamiento del gobierno de nuestra comunidad autónoma y concienciarlos como ciudadanos de Andalucía de su responsabilidad en él en un futuro próximo mediante su voto

Procedimiento: visita guiada en el recinto

SESIÓN 27: VISITA A FERISPORT

Objetivo: ofrecer una mayor información sobre las diferentes carreras universitarias ofertadas por la universidad de Sevilla

Procedimiento:

- Visita a los diferentes stands de la feria
- Información ofrecida por los alumnos universitarios en dichos stands



Proyecto Educativo

SESIÓN 28: ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

Objetivo: orientar e informar a los alumnos de 4º sobre las diferentes opciones académicas que tienen al terminar la etapa secundaria.

Procedimiento:

- Charla dada por el orientador
- Atención a dudas y preguntas de los alumnos

SESIÓN 29: LOS MIGRANTES

Objetivo: sensibilizar a los alumnos a respetar las diferentes razas, religiones, costumbres, en definitiva, a los migrantes que España acoge en su territorio.

Procedimiento:

- Trabajo previo en casa en busca de testimonios de personas que estén viviendo en otro país que no sea el de su nacimiento
- Compartir en grupo los diferentes testimonios
- Sensibilizar de las dificultades que entraña en desarraigo según los testimonios
- Crear un manifiesto de apoyo al migrante

SESIÓN 30: CELEBRACIÓN DEL DÍA DE EUROPA

Objetivo: fomentar la conciencia de pertenencia a un continente que ofrece una gran diversidad

Procedimiento:

- Recordar el tipo de unión que hay entre la mayoría de los países europeos y los organismos comunes que nos dirigen
- Profundizar en grupo en algún país europeo que se desconozca realizando posteriormente un mural para presentarlo al resto del grupo
- Realización de un desayuno europeo al acabar la jornada.

SESIÓN 31: TOMAR UNA DECISIÓN

Objetivo: hacer conscientes a los alumnos de las diferentes perspectivas que se presentan a la hora de tomar una decisión y las consecuencias de dicha decisión

Procedimiento:

- Realizar en grupo un decálogo a la hora de tomar una decisión
- Compartir con el grupo las ideas
- Escribir un decálogo común de todo el grupo
- Completar el profesor las ideas que faltan



Provecto Educativo

SESIÓN 32: PREPARACIÓN 3ª EVALUACIÓN

Objetivo: Reflexionar sobre el trabajo personal y grupal realizado durante el trimestre, la convivencia dentro del aula y el valor propuesto para el curso

Procedimiento:

- Responder por escrito a una serie de preguntas personales que les ayudarán a reflexionar sobre su marcha en esta evaluación en los diferentes aspectos propuestos
- Entrega de dicha reflexión personal a la tutora
- Puesta en común de aquellos aspectos más generales que afectan a todo el grupo
 Recogida de ideas por escrito por el delegado y/o subdelegado que presentarán a la jefe de estudios y a la directora junto con el equipo docente

SESIÓN 33: DÍA DE LA SALUD DE LA MUJER

Objetivo: Reflexionar sobre las dificultades en cuanto a la salud por las que pasan mujeres en todo el mundo.

Procedimiento: compartir ideas en el grupo. Hacerles conscientes de la mortandad en el alumbramiento, en las infecciones por la oblación...

Visualización de testimonios y posterior puesta en común en el grupo

SESIÓN 34: DÍA DEL MEDIOAMBIENTE

Objetivo: Concienciar a los alumnos de la importancia de preservar el medioambiente para conservar la vida

Procedimiento:

- Trabajar en unos murales diferentes maneras de preservar el medioambiente
- Visita guiada al parque de M Luisa para conocer sus diferentes plantas y árboles

SESIÓN 34: MEMORIA FINAL DE CURSO

Objetivo: Valoración del alumnado de diferentes aspectos relacionados con el ámbito escolar para poder conservar lo que funciona y mejorar lo que no

Procedimiento: Cuestionario entregado por el jefe de estudios a los tutores que realizan los alumnos



Proyecto Educativo

SESIÓN 35: CONVIVENCIA FNAL DE CURSO

Objetivo: Tener un bonito recuerdo del grupo en la fiesta de despedida de los alumnos que ya se gradúan Procedimiento: Charla de los tutores, nombrar a los alumnos que han destacado en los diferentes campos y comida- convivencia posterior.

PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA 1º BACHILLERATO

Sesión	TEMÁTICAS DE LAS SESIONES DE TUTORÍAS		
00	PRESENTACIÓN TUTORÍAS. JORNADA DE ACOGIDA		
01	¿Qué sabes de?		
02	Organización del curso		
03	Elección de delegado/a: funciones y cualidades		
04	DOMUND (vídeo)		
05	Orientación en el estudio		
06	SEMANA JANERIANA		
07	¿Cuáles son tus problemas?		
08	Preparación de la sesión de evaluación		
09	Jornadas de examen		
10	Información de la evaluación		
11			
12	Celebración de la Navidad		
13	CELEBRACIONES NAVIDAD Y FIESTAS DEL COLEGIO		
14			
15			
16	La Paz		
17	CAMPAÑA DEL HAMBRE		
18	Exploración psicopedagógica		
19			
20			
21	CELEBRACIONES DÍA DE ANDALUCÍA		
22	Solidaridad		
23	Jornadas de examen		
24	Preparación de la evaluación		
25	Información de la evaluación		
26	Toma de decisiones		
27	Toma de decisiones		
28			
29	Orientación académica		
30	Atención individualizada		
31	Atención individualizada		
32	Preparación a la evaluación		
33	Jornada de evaluación		
34	Evaluación de la tutoría		





Proyecto Educativo

PROGRAMACIÓN DE TUTORÍA 2º BACHILLERATO

Sesión	TEMÁTICAS DE LAS SESIONES DE TUTORÍAS		
00	PRESENTACIÓN TUTORÍAS. JORNADA DE ACOGIDA		
01	Técnicas de conocimiento: ¿Qué sabes de?		
02	Normas de Convivencia: Disciplina		
03	Elección de Delegado/a		
04	DOMUND		
05	Técnicas de organización personal		
06	SEMANA JANERIANA		
07	Revisión de la marcha del curso		
08	Celebraciones penitenciales		
09	Preparación 1ª evaluación		
10	Información Sesión 1ª evaluación		
11	Preparación del Pregón		
12	Preparación del Pregón		
13	CELEBRACIONES NAVIDAD Y FIESTAS DEL COLEGIO		
14			
15	Tutorías individualizadas		
16	Orientación académica de la vida universitaria		
17	CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ		
18	CAMPAÑA DEL HAMBRE		
19	Orientación Profesional: visita a CEADE		
20			
21	CELEBRACIONES DÍA DE ANDALUCÍA		
22	Preparación 2ª evaluación		
23	Celebraciones penitenciales		
24	Información 2ª sesión evaluación		
25	Viaje Fin de Curso		
26	Orientación Profesional		
27	Entrevista personal		
28	Concienciación exámenes finales		
29	Jornada de exámenes		
30	Jornada de exámenes		
31	Evaluación de la tutoría		
32	Información evaluación final		



Proyecto Educativo

Ejes de intervención

Favorecer el diálogo.

Aceptarse y mejorar como personas.

Autoevaluarse.

Participación en la vida del colegio, en sus actividades y celebraciones.

Orientarse hacia el futuro.

Temporalización

Las actividades relacionadas con el plan de acción tutorial se llevarán a cabo durante todo el año, destacando en 2º de bachillerato la orientación para la universidad y las pruebas de acceso a la misma.

Las actividades también tratarán de transmitir valores propios del carácter de la Sagrada Familia de Urgell. Se buscará la participación del alumnado en las actividades que supongan un desarrollo personal, social y cristiano.

Papel de los tutores

Serán los tutores los encargados de dirigir y llevar a cabo en primera persona el plan de acción tutorial. Serán ellos los primeros en dialogar con los alumnos, individual y colectivamente, procurando conocerles en los distintos aspectos de su personalidad. Serán también los que informen y promuevan entre los alumnos aquellos aspectos académicos que les afecten directamente.

Por otro lado, mantendrán contacto con las familias de los alumnos por medio de entrevistas o reuniones, especialmente con las familias de los alumnos con problemas académicos, personales o de convivencia. Y por último, llevarán a cabo un seguimiento de la asistencia a clase y del cumplimiento de las normas de convivencia, actuando en primera instancia, en las incidencias que ocurran.

Objetivos

En la etapa de bachillerato los objetivos del plan de acción tutorial, quedan recogidos de la siguiente forma.

- -Favorecer la organización y el funcionamiento del grupo.
- -Crear una dinámica de clase que favorezca el diálogo.
- -Facilitar la aceptación de cada persona con sus características propias y ayudarles a descubrir que todas las personas tienen conductas a veces correctas y a veces incorrectas y que estas pueden cambiarse.
- -Despertarles a su realidad social y familiarizarles con su entorno físico y humano.
- -Conocer sus derechos y deberes.
- -Evaluar su rendimiento académico y el funcionamiento del grupo.
- -Participación en la vida del colegio.
- -Impartir y proporcionar al alumnado toda la información y orientación posible y necesaria para su futuro académico, profesional e incluso humano.
- -Prevenir el consumo de alcohol y drogas.
- -Fomentar la solidaridad.
- -Prevenir el agobio en los estudios.
- -Promover técnicas de estudio.
- -Impartir técnicas de relajación.
- -Formar en valores cristianos.



Proyecto Educativo

Acciones tutoriales

Todo este plan de acción tutorial se lleva a cabo a partir de las siguientes actividades y procedimientos en el ámbito educativo.

- -Cuestionario inicial.
- -Jornada de acogida.
- -Elecciones de delegado y de grupos de trabajo.
- -Reflexiones sobre el significado del comienzo del curso.
- -Técnicas de estudio y relajación.
- -Entrevistas personales.
- -Realización de salidas extraescolares.
- -Visitas a universidades.
- -Viajes.
- -Ferias de estudiantes.
- -Celebración de jornadas de orientación personal y profesional.
- -Orientación para el acceso a la universidad.
- -Celebración de conferencias de motivación y orientación.
- -Celebración de las distintas actividades conmemorativas de los días propuestos por la Delegación de Educación en el calendario escolar.
- -Celebración de misas, convivencias y retiros parroquiales.

Nota: Además de las entrevistas y las reuniones periódicas con los alumnos, que recogen estas acciones, se mantendrán reuniones a lo largo de todo el curso con las familias para observar y tratar de mejorar la trayectoria personal y académica de los alumnos.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS E INFORMACIÓN

La atención personalizada a las familias es una de las señas de identidad del centro.

OBJETIVOS

- ·Atender todas las peticiones de ayuda a cuantas familias lo demanden.
- ·Orientar a las familias en las salidas profesionales y académicas de sus hijos/as
- ·Ayudar a la familia en su labor educativa.
- ·Atender a las familias con hijos/as con NEAE en la orientación académica.
- ·Información sobre la evolución académica y personal de sus hijos



Proyecto Educativo

- 1. El procedimiento por el cual los padres, madres, personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través del tutor o tutora y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones, será a través de la Plataforma PASEN.
- 2. Los criterios de evaluación, promoción y titulación, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia, se harán públicos en la web del centro.
- 3. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.

Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en relación con cada una de las materias. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al finalizar el curso, se comunicarán por escrito los resultados de la evaluación final.

- 4. Para mayor fluidez en la comunicación, los tutores han creado un correo de tutoría por el cual transmitir información a las familias o establecer un contacto directo con ellos.
- 5. Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar entrevista con el tutor/a por medio de la agenda o a través del correo del tutor.
- 6. Las tutorías son presenciales al menos una o dos veces en el curso; se complementarán con tutorías telefónicas o por videoconferencias.
- 7. El centro cuenta con el servicio de "Orientación familiar".
- 8. Las familias pueden así mismo entrevistarse con las orientadoras del centro.

DELEGADOS DE PADRES

En las reuniones de padres y madres que tienen lugar a principios de curso tiene lugar la elección del Delegado/a de padres de la clase.

Función:

REPRESENTAR e IMPLICAR a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y COORDINARSE con la persona responsable de la tutoría de la correspondiente unidad escolar, para favorecer dicho proceso educativo

Qué ha de ser un delegado o delegada de padres y madres:

Un delegado o delegada de padres y madres ha de tener una serie de habilidades personales y sociales que permitan desempeñar sus tareas:

- Actuar a priori, y por tanto intentando anticiparse a los problemas.
- Intentar resolver el futuro: "Esto merece ser analizado para que no vuelva a ocurrir".
- Aportar propuestas que busquen el éxito del alumnado.
- Buscar construir la convivencia
- Ver el conflicto como algo natural
- Valorar el conflicto como una oportunidad.



Provecto Educativo

Características: El delegado de padres ha de ser una persona

- Comunicativa
- Conciliadora
- Que aporte soluciones ante situaciones enquistadas o que se vayan presentando.
- Que cree un clima positivo
- Que tenga actitud próxima y dialogante
- Ética y coherente con sus posicionamientos, con los derechos fundamentales que rige la actual sociedad, así como con los principios fundamentales que rigen nuestro actual sistema educativo.
 - Con disponibilidad: Con tiempo para compartir conjuntamente entre familia y escuela.

¿Qué no ha de ser un delegado o delegada de padres y madres?

La figura del delegado o delegada no ha de ser:

- Fiscalizadora de la labor del profesorado: por tanto ha de evitar cualquier actitud que genere crítica destructiva o que favorezca hacer juicios de las acciones llevadas a cabo por el profesorado.
- Suplantadora de la función del tutor o tutora ante los problemas del aula: La referencia en el grupo es el tutor o la tutora. La delegada o el delegado tiene como principal función la de colaborar.
 - Portadora sólo de las quejas que tienen los padres o madres sobre asuntos del grupo-clase.
- Defensora de los intereses de sus hijos e hijas. Ha de evitar utilizar esta figura para el propio beneficio personal o de sus hijos e hijas.
- No debe tener obsesión por los rendimientos académicos: El actual sistema educativo apuesta por el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado. Además de los rendimientos académicos hay que valorar en igualdad de condiciones el desarrollo de la dimensión afectiva, social y emocional.

En resumen, el delegado de padres debe:

Favorecer	Evitar
- La comunicación.	- La fiscalización de la labor del profesorado.
- La conciliación.	- La sustitución de la función del tutor o tutora.
- Las ideas y no los prejuicios	- Ser portavoz de las quejas.
- La afectividad.	- La defensa de los intereses de sus hijos e hijas
- La justicia y la eficacia (asertividad)	- Una actitud rígida.
- La actitud positiva	- Una actitud punitiva.
- La actitud próxima y dialogante.	- La obsesión por los rendimientos académicos
- La ética y la coherencia.	
- La disponibilidad.	



Provecto Educativo

Competencias del delegado de padres

- 1. Ser los representantes de los padres y las madres del alumnado de cada grupo-aula.
- 2. Ser colaboradores y colaboradoras activos que ayuden en todas aquellas labores que favorezcan el buen funcionamiento del grupo y el centro educativo.

Entre estas colaboraciones podemos citar:

- Reforzar (respetar y apoyar) las normas establecidas el en centro o en el grupo para un mejor funcionamiento y la mejora del clima de convivencia.
- Fomentar en el resto de padres y madres la importancia de que sus hijos e hijas realicen las tareas encomendadas por el profesorado.
- Animar al resto de padres y madres a tener reuniones periódicas con el tutor o tutora de sus hijos e hijas y a respetar y cumplir los acuerdos o compromisos a los que se ha llegado para la mejora de su educación.
- Fomentar la participación de los padres y madres de su grupo en las actividades colectivas que se programen.
- Participar en el desarrollo de actividades curriculares, a petición del profesorado, en las que se precisen aportaciones de experiencias personales o profesionales. Etc.
- 3. Ser mediadores y mediadoras en la resolución pacífica de conflictos
- 4. Ser enlace entre la familia y la tutoría Etc

Proceso de elección.

El delegado o delegada será elegido para cada curso académico por los propios padres y madres en la reunión que los tutores y las tutoras de cada grupo deben realizar con éstos al inicio del curso.

El delegado o delegada de padres y madres será elegido por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar. Los padres y madres previamente se pueden dar a conocer al resto y ofrecerse como posible candidato o candidata a ser delegado o delegada

La Junta de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado

Estará formada por todos los delegados y delegadas de padres y madres del centro.

PLAN DE TRÁNSITO

Las enseñanzas que se dan en nuestro centro se inician en 2º ciclo de Educación infantil y concluyen en 2º de Bachillerato.

Recibimos, pues, alumnos que se incorporan en diferentes cursos. Así, en infantil, procedentes de guarderías o sus propios domicilios; en 1º de Secundaria del centro adscrito San Miguel y en Bachillerato de diferentes colegios.

Como marca la ley, tenemos establecido un Plan de Tránsito, del que informamos a las familias, que permita que los alumnos se integren lo antes posible al nuevo centro tanto en lo que respecta al punto de vista académico como personal.

En 1º de Educación Infantil nos reunimos con el Equipo docente de Educación Infantil de nuestro colegio en el que se desarrollan las clases atendiendo a diferentes criterios como edad de nacimiento, género y número.

En 1º de ESO nos reunimos con el Equipo docente de Primaria de nuestro colegio, así como con el Departamento de Orientación del Centro adscrito.



Proyecto Educativo

Realizamos en todos los cursos un plan de acogida, constituido por diferentes actividades diseñadas para la integración del alumnado de nuevo ingreso, así como para conocimiento de las normas y carácter del colegio.

Desde el punto de vista académico, el primer mes del curso se destina a revisar conceptos para detectar las posibles diferencias de nivel y tratar de paliarlas.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA

No podemos olvidar el cambio significativo que supone el paso de Educación Infantil a Educación Primaria.

- Cambio de espacios.
- Cambio en la organización temporal.
- Cambio en los materiales.
- Cambio en la metodología.
- Cambio en el currículum.
- Cambio en la evaluación.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de Educación Primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por sí mismo. La adaptación a la nueva situación les

llevará un tiempo que, en algunos casos, durará los primeros meses y en otros todo el curso, pues cada alumno/a tiene su ritmo.

CRITERIOS A SEGUIR POR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA UBICACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LOS CAMBIOS DE CICLO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- OBJETIVO PRINCIPAL: fomentar el crecimiento personal de los alumnos.
- CRITERIOS:
- Compensación en función del género.
- Que estén compensados los cursos a nivel académico y actitudinal.
- Que siempre haya alumnos afines en el mismo curso para poder trabajar mejor.
- Separar a los alumnos que han mostrado relaciones conflictivas a lo largo de los cursos que comprenden el ciclo.
- Fomentar las relaciones entre compañeros.
- Ayudar a los alumnos a socializarse, ampliando su círculo de compañeros y amigos.

FINALIDADES

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso proveniente de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado, si lo hubiera, que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.
- Determinar procedimientos de coordinación entre los docentes de Educación Infantil y los que imparten docencia en el Primer Ciclo de Educación Primaria.
- Orientar a las familias implicadas.
- Orientar a los docentes.



Provecto Educativo

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA CONSECUCIÓN DEL PROGRAMA

- Al finalizar la jornada escolar, los alumnos de 1º Ciclo, bajarán acompañados del docente presente en el aula para supervisar la correcta entrega del alumnado a sus respectivos padres/familiares.
- Los primeros días de curso cada tutor/a con sus alumnos/as realizarán visitas guiadas por las distintas dependencias del centro para favorecer el conocimiento del mismo y la autonomía de movimientos.
- Colocación de las mesas del alumnado en agrupamientos flexibles.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

- Reunión del Equipo Docente de Educación Infantil y Educación Primaria para realizar el seguimiento del Programa de Tránsito y aquellos aspectos tanto del currículum, como de la metodología que sean susceptibles de coordinación, modificación o mejora y valoración de cada una de las actividades planteadas.
- Elaboración de la Memoria Final.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA

La transición entre la etapa de la Educación Primaria y la Educación Secundaria supone ciertas inquietudes, tanto para el alumnado como para sus familias, lo que ha dado pie a crear de forma coordinada entre directores, orientadores y equipo docente un programa de transición que facilite la continuidad del proceso educativo.

Se posibilitará al alumnado de Primaria conocer el centro y, especialmente, las instalaciones propias de esta etapa, asimismo al profesorado, las materias y la metodología utilizada. Para llevar a cabo esto, son necesarias reuniones de coordinación entre el profesorado de ambas etapas y de los jefes de departamento de las diferentes asignaturas, así como del equipo directivo y los orientadores del centro adscrito.

Con este programa se pretende conocer mejor al alumnado y sus necesidades y facilitar el proceso de acogida e integración de los mismos, para prevenir situaciones personales de inadaptación, aislamiento y bajo rendimiento escolar.

El programa de tránsito ha de estar diseñado y aprobado conjuntamente por el Equipo Docente de los centros de Educación Primaria y Secundaria para establecer objetivos, metodología y contenidos a lo largo de este cambio de etapa.

Objetivos generales

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones del Departamentos de Orientación.
- Prevenir situaciones de inadaptación o bajo rendimiento escolar

Provecto Educativo

Objetivos con relación al alumnado

- Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Informar a los alumnos y alumnas sobre la estructura del Sistema Educativo.
- Proporcionar al alumnado de Primaria, información sobre la E.S.O.
- Propiciar el conocimiento del centro: dependencias, aulas, horarios, normas y profesorado.
- Favorecer la acogida, por parte de las alumnas y alumnos de E.S.O., del alumnado de nuevo ingreso en el Centro.

Objetivos con relación a la familia

- Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa.
- Propiciar el conocimiento del Centro: organización y funcionamiento, normas y recursos que ofrece.
- Favorecer la continuidad en las relaciones familias-centro educativo en esta nueva etapa.

Objetivos con relación al profesorado y a los centros.

- Incluir el programa de tránsito en los documentos de planificación de los centros tanto de Primaria como de Secundaria.
- Coordinar el desarrollo del programa de tránsito entre los centros de Primaria y de Secundaria: profesionales implicados, calendario, documentación...
- Proporcionar información y materiales al profesorado tutor de Primaria y Secundaria, para que puedan desarrollar las actividades con el alumnado.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Primaria y Secundaria en lo referente a los proyectos curriculares, en especial, los referidos a las áreas de Lengua, Matemáticas e Idiomas.
- Favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso, en general, y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en particular, garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada.

Contenidos

- 1. Dirigidos a los Jefes de Estudios y Jefes de Departamentos de las diferentes materias.
 - Características psicológicas y evolutivas de los alumnos relacionadas con la iniciación en el pensamiento abstracto y en las operaciones formales.
 - Coordinación de las programaciones de 6º de Primaria y de 1º de ESO.
- 2. Destinados al alumnado y las familias:
 - Información general sobre la etapa de la Enseñanza Secundaria y específicamente sobre 1º de la ESO
 - Información sobre las características del Centro y metodología a seguir.
 - Programación de las actividades de la Jornada de acogida.
- 3. Destinados a los tutores de 1º ESO:
 - Programación de las actividades de la jornada de acogida.
 - Coordinación con los tutores de 6º de Primaria.
 - Información sobre la Evaluación Inicial.

Destinatarios

- Alumnos de 6° de EP del colegio y del centro adscrito (Colegio San Miguel) y de 1° de ESO
- Familias de alumnos de 6° EP y 1° ESO



Provecto Educativo

Responsables

- Orientadores.
- Directores.
- Jefes de Estudios.
- Equipos docentes.
- Tutores
- Departamentos didácticos

Actividades

- 1. Reuniones de coordinación de las directoras.
- 2. Coordinación de los Jefes de Estudios y de los Departamentos de áreas instrumentales.
- 3. Reunión de Orientadoras del centro y del centro adscrito.
- 4. Reunión de los tutores de 1º de ESO y 6º de EP.
- 5. Jornada de puertas abiertas para los padres de 6º Educación Primaria
- 6. Visita de las instalaciones del Centro: patio, biblioteca, capilla, salón de actos, etc.
- 7. Presentación del Proyecto Educativo y del reglamento del Centro.
- 8.- Distribución de los alumnos por orden alfabético para favorecer su integración.
- 9.- Distribución de los alumnos en grupos heterogéneos.
- 10. Repartir entre las clases los posibles repetidores y no concentrarlos en una sola.
- 11.- Test de evaluación psicotécnico para detectar dificultades académicas, emocionales, de integración etc
- 12.- Sesiones de tutoría con el objetivo de favorecer la integración de los alumnos 13.- Reuniones con las familias de alumnos de 1º ESO en septiembre

Desarrollo de las actividades:

- 1. Elaboración de informes de los Orientadores del centro adscrito para nuestro centro, con particular interés en los alumnos con necesidades educativas con el fin de:
 - Actualizar y coordinar el Programa de Tránsito.
 - Conocer los informes psicopedagógicos y/o dictámenes de escolarización y las adaptaciones curriculares, así como a los alumnos correspondientes. En alguna de estas reuniones es conveniente que participen las maestras de Pedagogía Terapéutica.
 - Informar al alumnado sobre Educación Secundaria Obligatoria.
- 2. Coordinación de los Jefes de Departamentos de las diferentes materias:
 - Reuniones de Departamento de las materias instrumentales a lo largo del curso para supervisar la evolución de las programaciones de todos los cursos, lograr que no haya desfases curriculares y acordar los objetivos y competencias mínimas que aseguren una continuidad entre las etapas, de modo que el tránsito suponga un reto, no un salto imposible de superar sin graves costes psicológicos.



Provecto Educativo

- Reunión de los diferentes profesores que intervienen en 1° de la ESO para conocer las características generales del alumnado y su trayectoria académica: logros, dificultades, situaciones familiares, etc.
- Reunión de los tutores de 6° EP y 1° de ESO para informar sobre los alumnos.
- 3. Jornada de puertas abiertas para los padres de Educación Primaria
 - Atención personalizada por parte de la Dirección del Centro a los padres que deseen conocer las características de nuestro centro.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA A BACHILLERATO

En 1° de Bachillerato, son muchos los alumnos que entran nuevos en el colegio procedentes de otros centros.

Para tratar de que se integren lo antes posible se realizan las siguientes acciones:

- Aunque se suelen agrupar por modalidad, si el número de alumnos de una modalidad concreta es elevado, cabe la posibilidad de que alguna clase sea mixta.
- Se trata de que, siempre teniendo en cuenta la modalidad por supuesto, haya algunos alumnos del mismo centro juntos.
- Cuando se produce desdoble de asignaturas, se agrupa al alumnado por orden alfabético para evitar que se relacionen los del mismo centro y se favorezca de este modo la integración de todos.
- El primer día de curso tiene lugar la Jornada de Acogida: dos horas de actividades de tutoría que favorece el conocimiento del grupo; de las normas de convivencia y las medidas organizativas del centro.
- Durante el primer mes de curso, se repasan conceptos del curso anterior para homogeneizar el nivel del que se parte y les resulte más fácil a todos los nuevos contenidos que se impartirán.
- Se procura tener una jornada de convivencia en los primeros dos meses de curso para que vayan intimando.
- Durante el 1er. Trimestre se realizará un Test psicotécnico a los alumnos de 1º de Bto.

ACTIVIDADES

Segundo y tercer trimestre de ESO

Con los alumnos del colegio durante el 2º y 3er trimestre se llevan a cabo sesiones de orientación para aclarar sus dudas y explicarles las características de la nueva etapa.

Alumnos de Bachillerato y exalumnos del centro vienen a informarles también.

Con los alumnos y familias externas al centro se realizan diferentes actividades:

- Jornada de Puertas abiertas.
- Charla informativa (dirigida a las familias del centro y externas).
- Atención personalizada de cada una de las familias para informarles sobre la nueva etapa, la metodología, el Carácter Propio, se les muestra las instalaciones, se resuelven dudas, se les orienta...

Primer trimestre

- Jornada de Acogida para todos los alumnos. Durante dos horas en sesión de tutoría se realizan actividades para conocerse, para explicarles en qué consisten los estudios que van a comenzar, para trabajar las Normas de Convivencia, la Normativa de exámenes etc.
- En el 1er. mes se lleva a cabo un repaso de conceptos del curso anterior con objeto de homogeneizar los conocimientos.
- Se realizan diferentes reuniones del Equipo Docente para tomar decisiones y valorar el nivel del alumnado.
- Se lleva a cabo una salida de convivencia a Sanlúcar de Barrameda.
- Se realiza Evaluación Psicopedagógica a todos los alumnos.



Provecto Educativo

- Evaluación inicial para detectar dificultades de aprendizaje.
- A lo largo del trimestre, la directora llama a los alumnos nuevos para interesarse por su evolución y aconsejarles sobre sus dudas o animarles a trabajar.
- La Orientadora está a su disposición a la hora del recreo.
- Desde el Departamento de Orientación se trabaja con el grupo técnicas de estudio y control de emociones.

Todo el curso

Aunque no se dan casos en Bachillerato de alumnos que no llegan a integrarse, cada trimestre se reúne el Equipo Docente para evaluar la integración y la adecuación del alumnado a la nueva etapa. Es fundamental la labor tutorial personalizada con los alumnos y las familias.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del programa y por todos los participantes, en el mismo, Equipos docentes, orientador, jefe de estudios, tutores, directora.

Se evaluará el funcionamiento del Programa y aquellos aspectos curriculares y metodológicos que sean susceptibles de coordinación, modificación o mejora y se hará la valoración de las actividades planteadas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias

clave y el logro de los objetivos generales de las etapas. La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas y recursos, generales y específicos.

La última normativa básica que sirve como referente es la que viene recogida en las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa, ya recogidas en las Instrucciones de 22 de junio de 2015.*

Detección del alumnado

Los mecanismos de detección de las necesidades del alumnado son los siguientes:

- Pruebas iniciales de áreas e instrumentales.
- Pruebas específicas o de aptitudes.
- Observación del alumnado.
- Informe individual de los Tutores/as.
- Valoración de las evaluaciones individuales y grupales del rendimiento académico.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado con dificultades.

Tipología del alumnado en nuestro centro

- Alumnado con problemas de rendimiento académico.
- Alumnado con problemas cognitivos.
- Alumnado con problemas madurativos.
- Alumnado con problemas afectivos y emocionales.
- Alumnado con problemas de convivencia y habilidades sociales.

Provecto Educativo

- Alumnado con necesidad de refuerzos educativos.
- Alumnado con asignaturas pendientes.
- Alumnado repetidor.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por Dificultades de Aprendizaje.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por Necesidades Educativas Especiales.
- Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio.
- Alumnado de Compensación Educativa por incorporación tardía al Sistema Educativo Español

Medidas Generales de Atención a la Diversidad

Las medidas generales tienen como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado. Para este curso escolar, utilizaremos tanto medidas contempladas a nivel de aula, como de atención individualizada al alumnado; en nuestro centro estas medidas son las siguientes:

- Agrupamientos flexibles.
- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- Organización flexible de espacios y tiempos.
- Organización flexible de recursos personales y materiales.
- Adecuación de las programaciones didácticas.
- Uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo.
- Tutoría entre iguales.
- Aprendizaje por Proyectos.
- Actividades de refuerzo educativo (mejorar las competencias clave).
- Actividades de profundización.
- Acciones de seguimiento y acción tutorial.
- Apoyo de un segundo Profesor/a en el aula.

Atención Educativa de carácter general para el alumnado

- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona de curso.
- Programas de refuerzo de materias troncales para primer curso de E.S.O.
- Programas de refuerzo de materias troncales para cuarto curso de E.S.O.
- Permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de Refuerzo de aprendizaje.
- Programas de profundización.
- ACAI de ampliación.
- ACAI de flexibilización.

Recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado

- Directoras.
- Jefe de estudios.
- Tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir las asignaturas correspondientes a las distintas etapas educativas.
- Profesorado de apoyo a las asignaturas del currículo.
- Orientadores.

Medidas Específicas de Atención a la Diversidad

Las medidas específicas están dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnado NEAE): alumnado con necesidades educativas especiales; con dificultades del aprendizaje; con altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de



Provecto Educativo

acciones de carácter compensatorio. En base al alumnado NEAE que tenemos ahora mismo, estas medidas son las siguientes:

- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
- Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA).
- Programas Específicos (PE).
- Programas de Profundización.
- Adaptación Curricular para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI)
- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE).

Recursos personales de carácter específico para la atención educativa al alumnado

- Directoras.
- Jefe de estudios.
- Tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir las asignaturas correspondientes a las distintas etapas educativas.
- Profesorado de apoyo a las asignaturas del currículo.
- Orientadores (Pedagoga en Educación Infantil y Educación Primaria; Psicóloga en Secundaria y Bachillerato).
- Profesora de Pedagogía Terapéutica (Aula de Apoyo a la integración de alumnado NEAE).
- Atención logopédica.
- Profesorado de apoyo al currículo para alumnado NEAE en Secundaria.
- Profesional Técnico en Integración Social en Educación Infantil.

Todas las medidas mencionadas se resumen y concretan, por Etapas educativas, de la siguiente manera:

Educación Infantil y Primaria

- Aprendizajes basados en Proyectos.
- Aprendizaje Cooperativo.
- Estrategias de fomento de participación en el aula.
- Flexibilización de espacios y tiempos.
- Control de tareas y trabajos.
- Tareas concretas con evaluación inmediata.
- Ubicación del alumno/a cercana al docente.
- Colaboración de alumnado-tutor como ayuda.
- Control de agenda e información a las familias.
- Flexibilización de tiempo en las evaluaciones.
- Evaluaciones con adecuaciones en las pruebas escritas.
- Evaluaciones alternativas y/o complementarias.
- Otras medidas adecuadas en función de las diversas necesidades.

Educación Secundaria

- Refuerzo de Asignaturas Instrumentales.
- Programa de Refuerzo de Aprendizaje No Adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona de curso.
- Evaluación Psicopedagógica.



Provecto Educativo

- Ubicación prioritaria del alumno en el aula.
- Acción tutorial individualizada.
- "Alumno Lazarillo" (supervisión por parte de un compañero para que se anoten todos los deberes).
- Aula de Apoyo a la Integración.
- Mayor control por parte del Profesorado de Agenda y Deberes.
- Observación directa y participante.
- Refuerzo del trabajo en clase.
- Ayuda en la preparación de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos y Mayores de 18 años.
- Programas de Refuerzo del Aprendizaje.
- Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Compromiso educativo.
- Coordinación Tutor-Orientador.
- Evaluaciones frecuentes.
- Flexibilidad en tiempo de tareas, controles y exámenes.

Aula de Apoyo a la Integración

Es el recurso más especializado del que disponemos para atender a la diversidad. El aula es atendida, como dotación de personal, por una Profesora de Pedagogía Terapéutica (PT) y una Profesora de Apoyo a los aprendizajes. Ambas están integradas en el Departamento de Orientación, que está compuesto (como personal técnico cualificado) por una Orientadora (Pedagoga y Psicóloga) para Educación Infantil y Educación Primaria y una Orientadora (Psicóloga) para Educación Secundaria y Bachillerato.

Los recursos físicos de los que se dispone son aulas y materiales curriculares diversos.

El alumnado atendido desde el Aula de Apoyo pertenece a todos los niveles educativos concertados, desde Educación Infantil 3 años, hasta 4º curso de Secundaria.

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales, entendido éste como aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atención educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnado que se ha incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales. Este alumnado no es atendido directamente, mientras no se determine. El Departamento de Orientación o alguno de sus miembros, asesorará a los tutores o profesores correspondientes para llevar a cabo el programa de profundización, si fuera necesario.

En todos los casos existe siempre, además del Informe de Evaluación Psicopedagógica, un estudio previo de las competencias curriculares básicas en las materias instrumentales, así como documentación con las líneas generales de los programas a desarrollar y la estimación de la duración de los mismos. En el alumnado del primer apartado existe Dictamen de Escolarización (competencia del E.O.E.)

El alumnado con Dictamen de Escolarización es el primero en ser atendido desde el aula de apoyo. Si hay disponibilidad material y temporal también son atendidos, en algunas horas, determinados alumnos correspondientes al alumnado al que se refieren los restantes apartados.



Provecto Educativo

DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Según el Acuerdo de 4 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía, incluye entre otras actuaciones, la puesta en funcionamiento de un protocolo sistemático y generalizado para la detección de alumnado con altas capacidades intelectuales en los centros educativos de Andalucía.

Este protocolo permite la detección sistemática del alumnado con altas capacidades intelectuales en dos momentos diferentes de su trayectoria educativa: el inicio de la Educación Primaria y el comienzo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Esta circunstancia no impide que las medidas educativas para el alumnado con altas capacidades intelectuales se pongan en marcha en cualquier momento de la escolaridad del mismo, una vez detectadas y evaluadas adecuadamente las necesidades educativas que éste presenta.

Para este curso escolar, el protocolo de detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, está regulado y desarrollado por las Instrucciones de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia escolar, de 12 de mayo de 2020.

El protocolo de actuación se ha puesto en marcha a través de mecanismos online y a distancia, garantizando la información completa a todas las familias.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

La presencia de las llamadas *tecnologías de la información y la comunicación* (en adelante, TIC) en todos los sectores de la actual sociedad de la información y el conocimiento, en forma de múltiples y, a veces, complejas soluciones, es una realidad innegable que afecta a todos los ámbitos, desde el más cotidiano y doméstico (smartphones, redes sociales, wearables, etc.) hasta el profesional (universalización del uso de los ordenadores, trabajo en la nube, teletrabajo), pasando por sectores como el del ocio (consolas de videojuegos, MP3), el de la participación ciudadana o el sector de la salud y la economía, (eAdministración, certificado digital, banca electrónica, etc.), entre otros.

La presencia de las TIC en todos los ámbitos se ha visto acrecentada con especial intensidad a partir de la situación de emergencia sanitaria que se inició en marzo de 2019, y que continúa vigente a lo largo del presente curso. En este sentido, ha quedado patente el potencial de las nuevas tecnologías a la hora de mantener en entornos digitales actividades que, pocos años atrás, se hubieran quedado paralizadas total o parcialmente.

El mundo de la educación, que ya estaba viviendo desde hace varios años importantes avances en la integración de los medios digitales en las actividades presenciales, no ha quedado al margen de la importancia de las TIC en situación de pandemia. Los Centros que ya habían apostado por la integración de lo digital en la actividad docente, pudieron adaptarse con mayor velocidad y eficacia al contexto educativo íntegramente digital que se precisó durante los meses que duró el confinamiento general de la población.

Por estos motivos, hay una coincidencia generalizada en que su conocimiento y manejo ha de ser una más que importante herramienta de éxito en lo profesional y en lo social. Y por ello, su presencia en entornos educativos se antoja cada día más útil y necesaria, tanto en la formación presencial como semipresencial. Pero también como recurso en caso de necesidad de docencia exclusivamente telemática, caso este en el que se antoja como una herramienta indispensable.



Provecto Educativo

De la destreza en el uso de las nuevas tecnologías dependerá que los estudiantes —futuros ciudadanos de pleno derecho y responsabilidad— no caigan en una suerte de nuevo *analfabetismo digital* que actuará como factor de selección y, por tanto, de discriminación en el mercado laboral, o que incidirá en el logro de una visión propia y crítica de la realidad social.

De todos modos, es conveniente contextualizar el uso de las nuevas tecnologías y tener presente que las TIC engloban una gran cantidad de herramientas, recursos y formas de trabajo con un enorme potencial presente y futuro, pero cuyo uso en el ámbito educativo ha de orientarse en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como objetivos generales de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, señalamos los siguientes:

- a) Potenciar el empleo de las TIC como herramientas de trabajo en el proceso de enseñanza aprendizaje, utilizándolas de forma activa por parte de los alumnos/as.
- b) Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: docencia, programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades...
- c) Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de conocer y trasmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres (Programas de Intercambio...).
- d) Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
- e) Fomentar el uso de programas que faciliten las tareas cotidianas y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- f) Favorecer la creación de elementos virtuales (aulas virtuales, blogs, etc.) con profesorado interesado en las mismas.
- g) Fomentar la comunicación entre padres, alumnos y tutores mediante el uso de las TIC.

HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

Las herramientas para una mejor comunicación e información entre los miembros de la Comunidad Educativa siguen estando entre las grandes prioridades del centro. Después de los importantes pasos dados en años anteriores para renovar la página web institucional del Colegio, para hacerla más intuitiva y accesible, seguimos manteniendo el acceso al Programa *PASEN*, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. A día de hoy, estas herramientas se hallan plenamente integradas en la dinámica cotidiana del centro.

PÁGINA WEB DEL COLEGIO.

Con la página web se han multiplicado las posibilidades de comunicación e información con las familias y, en general, con todos los que componen nuestra Comunidad Educativa, como se puede constatar por las estadísticas que recogen las numerosas visitas realizadas en cursos anteriores, y que para este curso esperamos seguir aumentando y consolidando.

Del mismo modo, con esta página web se han abierto los accesos a poder compartir, de forma actualizada e inmediata, grandes niveles de información de todo tipo.

Por otra parte, el conocimiento de quiénes somos, así como el intercambio de información y la agilidad y fluidez que permite, ayudará sin duda a desarrollar mejor los objetivos que como Colegio nos hemos marcado, al ser depositarios subsidiarios de las familias en la educación de sus hijos.

PROGRAMA "PASEN".

En la misma línea del apartado anterior, el Colegio logró en cursos anteriores acceder y obtener, como servicio de valor añadido a sus herramientas de comunicación e información, el programa *PASEN* de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.



Provecto Educativo

El Programa *PASEN* es un Servicio Integral de Atención a la Comunidad Educativa a través de Internet. Se apoya en una aplicación web que actúa de nuevo canal de comunicación y que ofrece a todos los agentes de la Comunidad la posibilidad de mantener un diálogo fluido y cotidiano aún para aquellos que por diversos motivos, ya sean personales, laborales o de cualquier otro origen, no puedan llevarlo a cabo del modo tradicional. *PASEN* permite el contacto y la información entre los miembros de la Comunidad Educativa: alumnos, padres, familias, profesorado y centro. Desde el pasado curso escolar la comunicación de padres y familias hacia profesorado y centro se realiza a través de la app gratuita "*iPasen*", para Android e IOS.

REDES SOCIALES.

Desde hace varios cursos, el Colegio tiene habilitadas cuentas en las redes sociales *FACEBOOK* y *TWITTER*, con perfil abierto. Este curso además, se ha puesto en marcha una cuenta en *INSTAGRAM*.

PLATAFORMA EDUCATIVA ALEXIA

Como novedad este curso y de cara a reformar la comunicación del centro con las familias, se va a implantar la plataforma e Alexia. Se trata de una plataforma de gestión para centros educativos y una potente herramienta de comunicación del centro con las familias, pensada para que padres y madres seguir en tiempo real la vida escolar de tus hijos.

MATERIALES TIC Y OTROS RECURSOS DEL CENTRO.

MATERIALES TIC

Desde hace varios cursos escolares se viene realizando un gran esfuerzo económico y logístico para mejorar y mantener actualizada toda las infraestructuras del colegio, sobre todo las que repercuten de manera positiva y directa sobre las condiciones del medio en que los alumnos reciben las clases. Dichos esfuerzos se han enfocado mayoritariamente en la implementación de las TIC en las actividades cotidianas del centro. Pero también se ha incentivado la participación del alumnado en proyectos tecnológicos de diversa índole.

Como principales novedades en la dotación TIC a lo largo del último año, cabe destacar:

- La adquisición nuevos paneles táctiles interactivospara 4º de ESO y bachillerato, de forma que en todas las aulas y espacios didácticos de estos cursos se pueda disponer de un Activepanel.
- La adquisición de 40 nuevos Chromebooks con su correspondiente carro de carga inteligente para uso en bachillerato.
- La ampliación del número de ordenadores portátiles para la impartición de clases presenciales y telemáticas, en caso de necesidad.
- La incorporación de nuevos puntos wifi, ampliando su cobertura a toas las aulas y espacios de trabajo.
- La renovación de varios proyectores y altavoces para uso didáctico.

De forma desglosada, la dotación del Colegio en infraestructuras TIC para este curso escolar es la siguiente:

- 5 carros de carga inteligente con capacidad para un total de 184 ordenadores Chromebook, para su uso de los alumnos en el aula (para Secundaria y Bachillerato).
- 96 tablets con 4 carros inteligentes para su carga (para Educación Infantil y Primaria).
- 15 aulas con Pizarras Digitales Interactivas (6 aulas de Educación Infantil; 10 aulas de Educación Primaria, de 1º a 5º cursos).
- 11 aulas con ordenador, proyector (cañón) y pantalla, en cada una de ellas (2 aulas de Educación Primaria, 6º curso; 9 aulas de Educación Secundaria.

Provecto Educativo

- 15 paneles digitales interactivos Activepanel (o en aulas de bachillerato, uno en laboratorio, 3 en aulas de usos múltiples, 3 en 4º de ESO).
- 18 ordenadores portátiles para clases por videollamada, 5 de ellos con pantalla y lápiz táctiles (algunos donados por la AMPA)
- 2 salones audiovisuales, con ordenador, proyector (cañón), pantalla y TV.
- 11 equipos completos (ordenador, impresora, escáner) para uso del profesorado, de los que 2 se encuentran instalados en la Biblioteca del centro.
- 3 equipos completos en administración y secretaría.
- 8 equipos completos en los distintos despachos de Equipo Directivo y Equipo de Orientación.

OTROS RECURSOS

A continuación, se citan algunas de las reformas más significativas llevadas a cabo durante el último año:

- Reforma del comedor escolar: acabados, mobiliario, etc.
- Nuevas canastas en la pista azul de baloncesto.
- Nuevo equipo de aire acondicionado en infantil.
- Renovación de todas las pizarras en infantil.
- Creación y dotación de nuevas aulas y espacios para Bachillerato.
- Renovación del mobiliario de dos aulas, con mesas y sillas nuevas.
- Reforma de las barandillas de los balcones del edificio de secundaria y bachillerato.
- Instalación de un puesto de amarre para patinetes eléctricos.
- Nueva cartelería en fachada.
- Renovación integral de salón de actos: escenario, mobiliario, iluminación y sonido, seguridad en caso de evacuación, etc.
- Aire acondicionado en aulas de 3º secundaria.

PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DIGITAL.

En sintonía y coherencia con lo expresado anteriormente a nivel de la implicación del centro con las Tecnologías de la Información y Comunicación, surge el Proyecto de Innovación Tecnológica Digital, con el objetivo de formar a los alumnos para responder a las exigencias profesionales y académicas que la sociedad demanda, poniendo en marcha desde el curso escolar 2017-18 un ambicioso Proyecto de Innovación Tecnológica Digital en Educación Secundaria y Bachillerato.

Este Proyecto combina las nuevas tecnologías y la innovación metodológica para posibilitar otras formas de aprendizaje. La intención es proporcionar al alumnado un entorno motivador, acorde con sus intereses como nativos digitales, y dotarles de herramientas sencillas pero versátiles que podrán usar en cualquier momento, desde cualquier lugar y con cualquier dispositivo.

Con este fin se adquirieron los ordenadores Chromebook indicados en el apartado anterior, orientados al trabajo en el aula. Se trata de dispositivos de manejo ágil e intuitivo enfocados al trabajo en la nube. Además, hace varios años implementamos Google Suite for Education, una solución que ofrece diversas herramientas educativas como Classroom, que permiten la creación de aulas virtuales donde los alumnos pueden comunicarse con compañeros y profesores, y potencian el trabajo cooperativo mediante el intercambio de recursos, tareas,



Provecto Educativo

notificaciones, preguntas, dudas, actividades... ofreciendo a los jóvenes de la era digital otras herramientas y recursos que favorecerán su formación. Todo ello integrado en las múltiples aplicaciones del entorno Google, como el correo electrónico, el almacenamiento en la nube y muchas más.

Asimismo, se han instalado paneles digitales interactivos en todas las aulas y espacios didácticos de 4º de ESO y bachillerato, como el laboratorio de ciencias, en la biblioteca y en un aula de usos múltiples o el aula polivalente pensada para seminarios, asignaturas de desdoble, debates, trabajos en equipo, etc. El versátil mobiliario permite de este espacio distribuir a los alumnos en grupos variados desde dos a diez personas por las múltiples posibilidades que proporciona para una nueva forma de trabajar en equipo mediante el uso de las TIC.

Los alumnos de Infantil y Primaria también se encuentran inmersos en el proyecto de innovación tecnológica y digital, gracias a la dotación de tablets con las que cuenta el Centro, que les permite desde edades tempranas trabajar actividades y proyectos educativos desde las posibilidades de un entorno digital.

Por otra parte, la formación en materia TIC lleva varios cursos siendo una línea prioritaria en el plan de formación del profesorado del centro.

PROYECTO RETOTECH

Nuestro centro, ha sido seleccionado por la Fundación-Endesa, para llevar a cabo un proyecto tecnológico transversal en las asignaturas de tecnología, ciencias naturales y matemáticas.

RetoTech es una iniciativa de formación novedosa, que tiene como finalidad contribuir e impulsar proyectos educativos innovadores que transformen la formación de los más jóvenes. Para ello, la Fundación Endesa, a través de esta iniciativa, plantea un reto dirigido al personal docente y a los estudiantes de las Comunidades Autónomas de Madrid, Aragón, Andalucía, Extremadura, Cataluña, Islas Baleares y Canarias: desarrollar un proyecto tecnológico que resuelva una necesidad real de su entorno, utilizando para ello técnicas como la robótica Arduino.

Se desarrolla durante todo el curso escolar en tres etapas. Por un lado, la formación en innovaciones educativas que el profesorado encargado recibe de parte del equipo de RetoTech. En segundo lugar, el trabajo en el aula de los retos planteados, que implica directamente a los alumnos y en el que el proyecto va tomando forma. Por último, la preparación del proyecto final.

Todos los trabajos son expuestos a final del curso académico en los Festivales RetoTech_Fundación_Endesa, donde se anuncian, además, a los 9 ganadores, seleccionados en función a su originalidad, su justificación y su dimensión estética.

Los candidatos han de rellenar el formulario de inscripción y realizar un vídeo, de duración no superior a 5 minutos, en el que participan profesores y alumnos sobre el proyecto tecnológico a realizar y deberán explicar por qué quieren participar, incidiendo en por qué seleccionar su centro para participar en él.

Dicho proyecto ha de resolver una necesidad real de su entorno. Para los centros de Educación Secundaria Obligatoria, deberá integrar robótica con los kits ZUM Advanced (basados en Arduino), elementos impresos en 3D y, además, una aplicación Android.

Se valorará:

- Originalidad y creatividad del vídeo,
- Que en el vídeo aparezcan tanto alumnos como profesores,
- Que se muestre cómo se trabaja la tecnología en el centro,
- Que profesorado y alumnado expliquen por qué desean participar en el proyecto,
- Que se proponga un trabajo interdisciplinar, esto es, involucrando a profesores de distintas áreas y trabajando en diferentes competencias STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts, Maths



Provecto Educativo

Cada centro educativo seleccionado, a través del profesor o profesores responsables, llevará a cabo con sus alumnos un proyecto original de innovación educativa y tecnológica. Las actividades a realizar durante el mismo deben ser accesibles a todos los alumnos del centro educativo y de modo gratuito, ya sean en horario escolar o extraescolar. Cada centro tendrá la obligación de exponer el resultado de su trabajo en un Festival Presencial. Se realizarán 5, atendiendo a las distintas Comunidades Autónomas implicadas en el proyecto.

La Fundación Endesa dotará a todas las candidaturas seleccionadas y que participen en el proyecto por primera vez con 10 kits de robótica Zum Kit Advanced o Zum Kit Junior, además de una impresora 3D.

Todos los centros participantes contarán con el seguimiento y el apoyo necesario durante todo el proyecto. Los centros de primera participación contarán también con una formación en cada una de las áreas a desarrollar del proyecto.

Las formaciones de profesores serán en modalidad online y presencial, y constarán de tres cursos que se dividirán en dos partes cada uno:

- Contenidos teóricos y audiovisuales en la plataforma de formación de RetoTech. Requerirán aproximadamente 14 horas de dedicación por cada curso. Será obligatorio que al menos un profesor de cada centro lo complete.
- Sesiones presenciales u online, consistirán en un total de 6 horas formativas. Será obligatoria la asistencia de un profesor de cada centro (no tiene que ser el mismo docente para los tres cursos).

Trabajo en aula.

Se facilitará todo el material didáctico necesario para realizar retos tecnológicos en el aula entre los meses de noviembre y marzo, que serán el calentamiento para preparar el proyecto que cada centro tendrá que presentar en el Festival.

Estos proyectos permitirán a los alumnos aprender las herramientas y programas con los que van a trabajar en el proyecto que deberán presentar en los correspondientes Festivales.

- Para compartir con el resto de participantes los avances de cada centro, este debe publicar al menos tres posts sobre el estado del trabajo de su candidatura en el blog de la página web del proyecto, dos durante los meses de marzo y mayo, y un post final sobre la experiencia en el mes de junio. Estas publicaciones estarán coordinadas y supervisadas por el equipo RetoTech_Fundación_Endesa.
- Todos los participantes deberán elaborar un vídeo presentando su proyecto final antes de la fecha establecida (a determinar) con el que optarán al Premio Redes y a los Premios Fundación Endesa. El vídeo se alojará en la web del proyecto.
- Los centros participantes podrán utilizar el material y conocimientos obtenidos durante el proyecto para realizar diversidad de proyectos tecnológicos en el aula, sin embargo, cara a los premios finales y su participación en el Festival deberán escoger uno solo, que debe quedar claramente explicado en el vídeo de presentación del proyecto final y en su participación durante el Festival

_

El equipo de RetoTech_Fundación_Endesa realizará un seguimiento online a los docentes responsables de cada centro educativo por medio de:

- Reuniones individuales por videoconferencia.
- Reuniones grupales online, una vez al trimestre, con los representantes de los centros educativos participantes en RetoTech_Fundación_Endesa. El objetivo de las sesiones es poner en común todas las dudas y avances, y compartir las experiencias propias con otros centros.



Premios

Provecto Educativo

Se concederán 9 premios en total:

- 4 premios nacionales.
- 5 premios locales (1 por cada Festival).

Premios Nacionales

- Premio Redes: al proyecto más votado en redes.
- Premios Fundación Endesa: tres premios otorgados por un jurado de Endesa

Premio de cada Festival

- Premio Profesor RetoTech: En el que los profesores asistentes a cada Festival eligen por votación el proyecto ganador.

Todos estos premios se otorgarán teniendo en cuenta:

- La originalidad y creatividad del proyecto.
- La aplicabilidad a una necesidad real (y su justificación).
- La dimensión estética y artística del trabajo realizado.

ROBÓTICA EN INFANTIL

En la etapa de Educación Infantil se trabajarán las competencias claves que marca la normativa vigente. Por ello, en nuestras aulas estarán presentes las TIC y el Proyecto de Robótica.

En Robótica se trabajan contenidos básicos de la etapa a partir de la experimentación y manipulación del robo dentro del aula.

El robot ayuda a trabajar contenidos de manera divertida, lo que contribuye a la adquisición de conocimientos espaciales y de programación.

Para ello, los materiales que se utilizan son: tapetes, donde se encuentran los conceptos que se están trabajando; tarjetas de programación, con las que los alumnos piensan, prueban, manipulan y programan el robot.

Todas estas actividades se pueden plantear en gran grupo o en pequeños grupos, ya que contamos con seis robots por clase, lo que permite que la actividad sea más dinámica y los niños puedan participar en diferentes ocasiones y que sean más autónomos.

Con estas actividades se pretende lograr el desarrollo integral de nuestro alumnado, siendo conscientes de la importancia de las TIC en la educación.

PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN

ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS.

Desde el 30 de enero de 2012, el Colegio tiene autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés, para la etapa educativa de 2º Ciclo de Educación Infantil (*ORDEN de 13 de diciembre de 2011*; BOJA número 19, págs. 50-51); desde el 19 de marzo de 2012, para la Educación Primaria (*ORDEN de 20 de enero de 2012*; BOJA número 54, págs. 67 y 68); y desde el curso escolar 2018-2019, también para la Educación Secundaria Obligatoria (*ORDEN de 14 de febrero de 2018*; BOJA número 57, págs. 77 y 78)

Tienen la consideración de centros bilingües los centros docentes de Educación Infantil de Segundo Ciclo y Educación Primaria que imparten determinadas áreas no lingüísticas del currículo en, al menos, el cincuenta por ciento en una lengua extranjera (se la denomina L2).



Provecto Educativo

En nuestro centro la enseñanza bilingüe se ha ido implantando progresivamente comenzando por el primer curso de la etapa educativa que el centro estaba autorizado a impartir, a excepción del segundo ciclo de la educación infantil, que se implantó simultáneamente en toda la etapa. Así pues, en este curso, la enseñanza bilingüe ya se desarrolla en Educación Infantil, en toda la Educación Primaria, de 1º a 6º cursos y en Educación Secundaria, de 1º a 4º.

Los centros bilingües promueven la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado en relación con las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

En total se imparten en inglés:

Primaria

- Sciences
- Educación física

Secundaria

- Geografía e Historia 1°, 2°, 3° y 4° de ESO
- Biología 1° y 3° de ESO
- Ed. Plástica y Visual 2º y 3º de ESO
- Música 1° y 2° ESO
- Tecnología de la información y la comunicación 4º ESO
- Educación física en todos los cursos de secundaria

Objetivos del programa

Para el alumnado

Lingüísticos:

- Desarrollar las competencias lingüísticas del alumnado con el fin de mejorar su expresión oral y escrita en la lengua materna.
- Adquirir y poner en práctica competencias comunicativas (competencia lingüística, sociolingüística, discursiva y estratégica) en la lengua inglesa.
- Desarrollar las destrezas del alumnado para planear, organizar y formular mensajes y para comprenderlos e interpretarlos.
- Familiarizar al alumnado con el PEL (Portfolio Europeo de las Lenguas)
- Proporcionar una formación adecuada a nuestro alumnado para permitirle afrontar con éxito las distintas pruebas de acreditación calibradas con el Marco

Común de Referencia del Consejo de Europa (MCER).

Culturales:

- Fomentar el interés del alumno por otros países y otras formas de vida con el fin de ampliar sus horizontes culturales.
- Establecer contacto con realidades distintas de la propia mediante el estudio de la lengua inglesa y el contacto con los hablantes de la misma.
- Fomentar la integración plena de los alumnos y sus familias en el contexto europeo.



Proyecto Educativo

Cognitivos:

- Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la lengua materna y de las lenguas extranjeras que cursa con objeto de mejorar la competencia comunicativa del alumnado y facilitar su aprendizaje.
- Mejorar las competencias lingüísticas del alumnado para adquirir la destreza comunicativa en diferentes lenguas.
- Utilizar el inglés y el francés como lenguas instrumentales de aprendizaje.
- Estudiar determinadas materias en español e inglés y en español y francés. Promover la enseñanza y aprendizaje de determinadas áreas del conocimiento en inglés y español (la lengua materna).
- Utilizar el inglés a través de las nuevas tecnologías.

Pedagógicos:

- Motivar al alumnado y alimentar su curiosidad.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Desarrollar en el alumno hábitos de respeto a la pluralidad ideológica.
- Fomentar el desarrollo de la personalidad del alumno de forma más rica y compleja, como resultado de su conocimiento de varias lenguas.
- Conseguir que el alumnado adquiera contenidos curriculares a través de un enfoque AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).

Sociales:

- Proporcionar al alumnado con carencias de tipo social y familiar una formación lingüística adecuada que le permita una mejor integración social, avanzando de este modo en el objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades.
- Posibilitar la relación y comunicación del alumnado con jóvenes de otros centros españoles y europeos.
- Preparar a los alumnos, sean cuales sean sus perspectivas posteriores, para su integración en una sociedad que demanda cada vez una mayor preparación lingüística.

Laborales:

- Proporcionar al alumnado mejores perspectivas de futuro. Las posibilidades de parte de nuestro alumnado de practicar la lengua extranjera en auténticos contextos de comunicación son limitadas, lo cual reduce notablemente sus posibilidades de integración en el mundo profesional moderno.
- Garantizar al alumnado su acceso al mercado laboral con garantías de productividad y competitividad.

Para el profesorado

- Fomentar el bilingüismo.
- Mejorar su competencia lingüística.
- Apoyar el conocimiento de otros sistemas educativos.
- Facilitar un mayor rendimiento en su trabajo personal.
- Avanzar en la elaboración del borrador del currículo integrado de lenguas



Provecto Educativo

- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías utilizando el inglés como lengua vehicular.
- Compartir experiencias, recursos y proyectos entre nosotros y con otros centros.
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Facilitar intercambios con alumnos extranjeros.
- Contribuir a la página Web del Centro.
- Conseguir una buena coordinación entre los departamentos de las áreas lingüísticas (Lengua y Literatura Castellana, Inglés y Francés).
- Integrar el bilingüismo en la vida diaria del centro, permitiendo iniciativas como la de la redacción de la cartelería informativa (instrucciones de evacuación, avisos, información universitaria, normas de biblioteca...) en varias lenguas.
- Facilitar al profesor un más completo desarrollo de sus prácticas en el aula.

Evaluación del alumnado

Los criterios de evaluación en el programa bilingüe son los generales para ESO, con algunas particularidades para su adaptación a las distintas órdenes o instrucciones de la Consejería de Educación sobre evaluación de las ANL en la enseñanza bilingüe:

- El profesorado de lengua extranjera será el responsable de evaluar la competencia lingüística del alumnado, atendiendo al grado de consecución de los objetivos previstos en producción y comprensión oral y escrita y uso de la L2.
- El profesorado de las áreas no lingüísticas evaluará los contenidos que se imparten en L2. Hay que tener en cuenta de todas formas que los errores de tipo lingüístico no han de influir en la calificación, primando sobre la corrección lingüística el grado de consecución de los contenidos del área o materia. Podrá incentivarse, en cualquier caso, en la valoración de la actitud del alumno, el buen uso de la L2 como lengua vehicular.
- En las pruebas objetivas de evaluación, el porcentaje de las cuestiones expresadas en L2 en cada una de las áreas o materias será proporcional al uso de la misma en el aula. La estimación deberá ser tenida en cuenta por los departamentos correspondientes.
- Tanto la L1 como la L2 deben estar presentes en los instrumentos de evaluación en cada trimestre.

La atención a la diversidad

La educación es un derecho de todo el alumnado con independencia de sus condiciones físicas, sensoriales o intelectuales. Las medidas conducentes a la igualdad de oportunidades ante el aprendizaje deben prever, por tanto, mecanismos de atención a la diversidad en el alumnado con NEAE en la enseñanza plurilingüe.

Los departamentos de las ANL programarán las medidas de atención a la diversidad necesarias para que todo el alumnado pueda seguir esta enseñanza.

La coordinación

La coordinación del programa bilingüe recae en un profesor de inglés en primaria y otro en secundaria.

Los coordinadores dirigen y supervisan el desarrollo del programa bilingüe: se reúnen conlos distintos sectores y órganos de la comunidad escolar, guían cada actuación, fomentanlas iniciativas, orientan el trabajo individual o en grupo, gestionan los recursos materiales y humanos y estimulan la formación del profesorado participante.



Proyecto Educativo

Los coordinadores desempeñan sus funciones bajo la supervisión del equipo directivo delcentro y velan por la correcta implantación del programa bilingüe en sus aspectos metodológicos, curriculares y organizativos.

Asimismo, coordinan la organización de las pruebas que instituciones extranjeras promueven en el centro para la expedición de las certificaciones oficiales correspondientes al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL

Los coordinadores del programa bilingüe difundirán entre profesorado, alumnado y familias la información sobre las distintas posibilidades de acceso a este tipo de certificaciones.

Auxiliares de conversación

- De los auxiliares de conversación se espera básicamente que interactúe en las clases de las ANL, posibilitando al alumnado y al profesorado la práctica de la conversación oral en L2, proporcionando a la vez un modelo de corrección fonética y gramatical en estas lenguas.
- Los auxiliares colaborarán con el profesorado de ANL en la elaboración y puesta en práctica de materiales didácticos y se coordinarán con el mismo, así como con los órganos de coordinación docentes; asistirán, dentro de sus competencias, las necesidades

del profesorado y contribuirán a su actualización lingüística.

- Elaborarán propuestas de mejora y dinamización de las actividades del aula.
- Acercarán al alumnado y al profesorado a la cultura de sus países mediante la presentación de temas y actividades relativos a su vida ordinaria, fiestas y ocio, instituciones, etc.
- Estarán en todo momento acompañados en el aula por el profesorado y no se les asignarán competencias o responsabilidades para las que no han sido designados.
- Se promoverá su integración en la vida del centro haciéndoles partícipes, entre otras, de sus actividades complementarias y extraescolares.
- Para hacer más fructífera su labor, en caso de no resultar necesaria su asistencia a una clase concreta por la razón que sea (actividad extraescolar, ausencia del profesor etc.), puede apoyar durante esa misma hora otra clase.

PROGRAMA BEDA

La implementación del bilingüismo en nuestros colegios se ha convertido en una necesidad cada vez más demandada por los padres y por el propio mercado laboral; y en esta tarea, el Colegio Sagrada Familia de Urgel lleva años comprometido con la misma, realizando para ello un importante esfuerzo.

Ya hace varios cursos escolares que nuestro colegio fue certificado como Centro BEDA. El programa BEDA es un elemento consolidado y de referencia a nivel nacional, en la mejora del inglés y en el bilingüismo. De hecho, ya ha recibido dos galardones internacionales, uno otorgado por la Comisión Europea y otro por la propia Universidad de Cambridge.

BEDA es un programa eficaz, cercano a la realidad de cada colegio, abierto, global, compatible con la convocatoria oficial de bilingüismo de la Junta de Andalucía, gratuito y avalado, mediante certificado y placa, por Escuelas Católicas Andalucía, Escuelas Católicas Madrid y Cambridge English Language Assessment.

El Programa BEDA persigue implementar y optimizar la eficacia de la enseñanza de idiomas en la escuela a través de tres ejes fundamentales: incremento cualitativo y cuantitativo de la enseñanza del inglés; programación de una formación específica del profesorado; y realización de una evaluación externa del alumnado, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa con la University of Cambridge English Language Assessment.

Provecto Educativo

Por tanto, a través del Programa BEDA (Bilingual English Development & Assessment), nuestro colegio recibe asesoramiento, evaluación y certificación de la prestigiosa University of Cambridge. Y así, desde hace cuatro cursos escolares, nuestros profesores de E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria y Bachillerato participan en los talleres BEDA impartidos en Sevilla para potenciar la formación en el bilingüismo. Aunque esta formación se ha visto afectada en los últimos dos cursos por la pandemia, esperamos que prosiga con diversos talleres a lo largo de este curso escolar.

Desde el curso 2015-2016 se les ha ofrecido a los alumnos de 3° y 4° de Primaria la posibilidad de examinarse en el propio colegio del nivel PET de Cambridge. Ya en el curso 2017-2018 el alumnado era desde 3° a 6° de Primaria. Todos los alumnos presentados obtuvieron la certificación Young Learners nivel Starters con excelentes calificaciones. Los exámenes se vieron interrumpidos el pasado curso.

En ESO y BTO. se ofrece la posibilidad de intensivos para alcanzar también los certificados de nivel.

Del mismo modo, el centro dispone de auxiliares de conversación nativos desde Educación Infantil hasta Bachillerato.

Por último, entre los Proyectos que se llevan a cabo relacionados con los idiomas, está la Celebración del Día de las Lenguas que hacemos coincidir con el Día de Europa.

Aunque nuestro centro es bilingüe en inglés, impulsa el plurilingüismo en inglés y francés.

Así mismo desde el centro se ofrece a los alumnos a partir de 2º de ESO de cursar el Bachillerato Dual Americano de forma privada con Language Kingdom.

PROYECTOS DE INTERCAMBIOS CULTURALES CON OTROS PAISES.

Los objetivos, requisitos de participación, selección de alumnos y metodologías de los Programas de Intercambios Culturales son los siguientes:

OBJETIVOS

- Mejorar la práctica de las cuatro destrezas comunicativas (hablar, escribir, leer y escuchar) a través de actos de habla reales y potenciar que los estudiantes practiquen las lenguas objeto de aprendizaje en el aula (inglésfrancés para los estudiantes españoles; español para los estudiantes belgas), de forma autónoma y en un contexto extra-académico.
- Fomentar que diferentes personas intercambien su idioma u otros idiomas que dominen, con el fin de practicar aquéllos que quieren mejorar (inglés-francés en nuestro caso).
- Crear un espacio donde los jóvenes puedan practicar un idioma en el ámbito de conversación.
- Sensibilizar acerca de la importancia de conocer otros idiomas además de su lengua materna.
- Animar a conocer otro idioma, tanto por razones de movilidad profesional y personal como por representar dicho aprendizaje un medio de desarrollo intercultural y de acercamiento a otros.
- Ofrecer otras herramientas para el aprendizaje de otras lenguas centrándonos en las actividades lúdicas, el ocio y el tiempo libre.
- Posibilitar la práctica y perfeccionamiento de un idioma. (en nuestro caso inglés-francés)
- Complementar mediante la práctica del idioma lo aprendido en los Centros de Enseñanza
- Favorecer las relaciones entre jóvenes procedentes de otros países.
- Acercar Europa a los jóvenes a través de la práctica de idiomas.
- Conocer la realidad cultural del país en el que realizan la estancia.

-



Proyecto Educativo

DESARROLLO DEL PROGRAMA

El Programa de Intercambio tiene lugar entre los alumnos de 1º Bto del colegio Sagrada Familia de Urgel de Sevilla y los alumnos belgas del "Instituto Immaculata" de De Panne y los alumnos daneses del "Centro Ebjerg Gymnasium" de Copenhague.

Así mismo en 4º de ESO hay otro intercambio que se realiza con los alumnos de "L'Intitution Saint Joseph" de Le Havre en Francia.

La visita a Sevilla se realiza a finales del mes de octubre en el primer caso. La visita a Dinamarca tiene lugar a mitad del mes de marzo, una vez concluida la Jornada de exámenes del segundo trimestre.

En el caso de 4°, la visita a Francia suele hacerse en la misma fecha que a Dinamarca pero los franceses suelen venir en el mes de abril-mayo.

INTERCAMBIO BÉLGICA-DINAMARCA

Al ser nuestro centro bilingüe en inglés, éste será el idioma en el que los alumnos se desenvuelvan principalmente; no obstante, en este intercambio se les exige que utilicen también el francés (segunda lengua extranjera), ya que las directrices de la Unión Europea y nuestra propia Ley de Educación aconsejan el conocimiento de diferentes idiomas.

En el colegio se apuesta por una enseñanza en la que las lenguas extranjeras tengan un papel primordial en la formación de los alumnos, convencidos de que les serán imprescindibles para su futuro.

Requisitos de participación en intercambios

- Los alumnos españoles se expresarán en inglés y francés, según el caso, durante su estancia en los países que se visitan.
- Los alumnos extranjeros que nos visiten se expresarán en español durante su estancia en Sevilla.
- Los alumnos participantes deberán mostrar conocimientos idiomáticos, así como interés por mejorarlos, por lo que se tendrán en cuenta las calificaciones que obtengan en lenguas extranjeras.
- Tendrán preferencia aquellos alumnos con buen nivel en idiomas (inglés/francés).
- Quedarán excluidos aquéllos que suspendan dichas asignaturas.
- Se puntuará la acreditación de un título de nivel de inglés
- Se puntuará la acreditación de un título de nivel del idioma de país de destino
- Se tendrá en consideración de forma positiva que el alumno no haya participado anteriormente en otro intercambio
- Se realizará la nota media del curso anterior y de la evaluación en curso y se ordenará de mayor a menos puntuación.
- En caso de empate, se realizarán las siguientes pruebas competencia del Departamento de Idiomas:
 - Actividades escritas donde el alumno/a demostrará que posee capacidad de comprensión lectora, de síntesis, de exposición de ideas, de expresarse correctamente por escrito...
 - Exposición oral donde el alumno/a demostrará que posee dominio del idioma inglés y/o de un segundo idioma. Se valorará el uso de vocabulario adecuado y la fluidez verbal, así como corrección fonética etc
- Es requisito fundamental su buena actitud en el centro.
- Los alumnos se comprometen a realizar las actividades que se les exijan y a asistir a las reuniones que se programen.



Provecto Educativo

- Durante la estancia de los alumnos del colegio extranjero, los estudiantes españoles participarán en todas las actividades que se realicen con ellos.
- Se comprometen a ponerse al día en las materias una vez vuelvan de su viaje de intercambio

Rúbrica de puntuación

1ª evaluación: Si tienen 10/9:5 puntos

Si tienen 8/7: 3 puntos

Si tienen 6/5: 1 punto

Participación: Alta: 3 puntos

Media: 2 puntos

Baja: 1 punto

Acogida alumnos Erasmus: - Querían acoger y acogieron: 3 puntos

- Querían acoger pero no han sido seleccionados

Acogida de alumnos intercambio: - Pueden acoger: 3 puntos

- No pueden con motivos justificados: 1 punto

- No acogen: 0 puntos

Actitud: - Muy buena o buena: 3 puntos

- Aceptable: 1 punto

- Mala (amonestación verbal o escrita o parte de expulsión): -1 punto

Selección de alumnos

- Los alumnos que desean participar en el intercambio habrán de rellenar una ficha con sus datos personales y los de sus padres, e incluirán sus aficiones, el tipo de alojamiento que proponen o las posibles observaciones que deseen se tengan en consideración.
- Serán los profesores que se encargan del programa en ambos centros quienes asignen los alumnos.
- Se convocará a los padres a una reunión donde se les informará sobre el Programa de Intercambio.
- * El alumno/a se compromete a alojar a un alumno/a de los demás centros que participan en el intercambio cuando visiten nuestro colegio.



Proyecto Educativo

Metodología

En cumplimiento de los Objetivos del Programa, se han diseñado actividades que fomenten las lenguas extranjeras y el transvase cultural.

- A) Actividades que se realizan antes de la visita de los alumnos belgas/daneses
- Desde que se comunica a los alumnos quiénes van a participar en el Programa de Intercambio, se les proporciona el correo electrónico para que todos se conozcan y se escriban (también utilizan las redes sociales).
- Las primeras actividades, supervisadas por los profesores del Departamento de Idiomas, consisten en presentarse y hablar de sus aficiones. Dicha actividad ha de hacerse igualmente en inglés-francés.
- Ambos centros se envían fotos de los participantes y de sus respectivos colegios.
- B) Actividades que se realizan durante la visita de los colegios belga/danés a Sevilla
- Recepción y acogida en el aeropuerto

El Intercambio no sólo enriquece a las personas que lo realizan, sino a toda la Comunidad Educativa, ya que se procura que todo el colegio se impregne de la riqueza de este Programa. Es por ello que se organizan actividades en las que todos los alumnos se conviertan en protagonistas.

- Visita de una jornada al colegio:
 - El centro se decora con las banderas belga, danesa y española, así como con murales en los pasillos y clases.
 - Los alumnos extranjeros exponen en español temas de interés para dar a conocer su país y su cultura.
 - Se les invita a un desayuno (chocolate con churros).
 - Asisten a algunas clases.
 - Se les muestran las instalaciones del colegio
 - Se prepara una exposición de imágenes y objetos típicos de nuestras tradiciones (mantones de Manila, Mantillas, Medallas de distintas imágenes y Hermandades, castañuelas, incienso, tambor rociero...)
 - Se reservan visitas a monumentos para que los alumnos extranjeros conozcan la ciudad (Alcázar, Maestranza, Catedral, Archivo de Indias, Universidad...). En algunas de ellas serán acompañados por profesores del centro que les servirán de guías.
 - Todos los alumnos de 1º Bachillerato realizan una excursión para mostrar a nuestros visitantes alguna otra ciudad de nuestra Comunidad.
 - El sábado se vuelve a organizar una actividad fuera de Sevilla para que conozcan otros lugares de nuestro entorno: Itálica, Sanlúcar de Barrameda, Córdoba...Los padres, e incluso alumnos que no van a realizar el Intercambio, pueden participar en ella.
 - El domingo es el día de las familias: Los padres son los anfitriones y organizan diferentes actividades con los chicos a los que acogen.
 - El último día se les acompaña al aeropuerto.
- C) Actividades que se realizan después de la visita de los alumnos



Proyecto Educativo

- Para felicitar las fiestas de Navidad, los alumnos españoles, utilizando diferentes técnicas (power point, vídeos, fotos...) y sirviéndose del inglés y francés, muestran cuáles son nuestras costumbres, nuestra gastronomía, la decoración de nuestras casas y calles, la tradición belenística etc.
- En el segundo trimestre, antes del viaje a Dinamarca, se prepara el trabajo que habrán de exponer durante la visita al colegio. Dicho trabajo se confecciona utilizando como lengua vehicular inglés y francés.
- Se trabajan las posibles situaciones cotidianas en las que pueden llegar a encontrarse, lo que supone un aprendizaje de la lengua coloquial.
- Buscan información sobre las ciudades y monumentos que se van a ver. Se les distribuye en grupos para preparar dicha información y luego, en inglés y francés, la transmitirán a sus otros compañeros de intercambio.
- D) Actividades que se realizan durante la visita a Dinamarca

Se corresponden con las que se han hecho en Sevilla

- Visita a centros de interés en Dinamarca
- Visita a Copenhague
- Jornada en el colegio, donde:
 - Expondrán en inglés y francés los trabajos que han preparado previamente.
 - Visitarán las instalaciones
 - Recorrerán la población
 - Comerán en el colegio invitados
 - Asistirán a algunas clases para conocer su sistema de enseñanza.
 - Resumen en inglés de lo que se ha hecho y visto durante el día
 - Descripción de: La casa; La habitación; Los miembros de la familia; Un programa de televisión; El sistema de enseñanza
- Preguntarán a la madre de familia una receta

Se expresarán en inglés absolutamente en todas las actividades, en las familias, en la visita al colegio, con los estudiantes daneses... Incluso los guías que se contratan se expresan en estos idiomas.

E) Actividades después de la visita

Explican a sus compañeros, en inglés, utilizando diferentes técnicas (fotos, power point, vídeos...) su experiencia.

INTERCAMBIO FRANCIA

Tiene características organizativas similares al anterior y las actividades que se realizan son también muy parecidas.

En Normandía, se recorren lugares de interés como las playas del Desembarco, Le Havre, Honfleur... y se hace una visita panorámica de París.

Puntualizaciones

El Programa de Intercambio es de iniciativa privada.

No goza de ninguna subvención.



Proyecto Educativo

Los padres corren con los gastos del viaje de su hijo, así como del alojamiento, manutención y transporte de los alumnos de intercambio mientras estén en su casa.

Los padres son responsables de los estudiantes extranjeros una vez que la jornada escolar termina (aunque se les proporciona el teléfono del profesor), así como durante el fin de semana.

Evaluación

Los padres, los alumnos y profesores valoran la actividad como muy positiva:

- Los chicos siguen manteniendo correspondencia después.
- Algunos han vuelto a visitarse más tarde.
- Se crean lazos de amistad muy estrechos incluso entre las familias.
- Se mejoran y se fomentan los idiomas.
- Se abre la mente.
- Se es más tolerante.
- Al ser nuestro colegio bilingüe en inglés, esta actividad contribuye a concienciar al resto del alumnado de la necesidad de conocer idiomas.
- Se observa cómo los alumnos durante la semana que dura la inmersión lingüística comprueban que los conocimientos adquiridos les son útiles para comunicarse y desenvolverse, por lo que, a su vuelta, experimentan la necesidad de seguir profundizando en el dominio de las lenguas.
- Los alumnos que participan en el intercambio transmiten al resto la importancia del aprendizaje de un idioma distinto del propio.
- Supone un enriquecimiento humano y cultural para todos los protagonistas y para la Comunidad Educativa que los acoge y participa del entusiasmo que se vive durante esos días.

PROYECTOS ERASMUS+.

ACREDITACIÓN ERASMUS PLUS

El centro ha obtenido la Acreditación Erasmus Plus en Educación Escolar para el periodo 2021-2027.

La acreditación Erasmus permite a las organizaciones acceder a las oportunidades de movilidad de aprendizaje en el marco de la acción clave 1 del programa. La acción clave 1 apoya a las organizaciones para que ofrezcan oportunidades de desarrollo profesional y personal a estudiantes, profesores, formadores y demás personal educativo.

Para ello, el centro ha creado un Plan de ejecución de actividades que se llevarán a cabo en los próximos años.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ALUMNOS ERASMUS+

Los criterios de selección del alumnado que opta a participar en una Movilidad en el marco del Proyecto Erasmus+ serán los siguientes:

1.- Madurez, Actitud y responsabilidad

Los tutores y el Equipo docente aportarán su criterio sobre la actitud y comportamiento del alumno/a. Se tendrá en consideración la libreta de incidencias de clase

- Se valorará su actitud respetuosa hacia los demás miembros de la Comunidad educativa así como la observancia de las Normas de Convivencia
 - Se valorará su implicación y participación en actividades en equipo o trabajo cooperativo.

Proyecto Educativo

- Se valorará su trabajo diario en las diferentes asignaturas.

2.- Nivel de idiomas:

- Nota media de inglés
- Nota media de francés (si el país de destino es de lengua francesa)
- Se puntuará la acreditación de un título de nivel de inglés
- Se puntuará la acreditación de un título de nivel del idioma de país de destino

3.- Discapacidad o entorno desfavorecido

- Se valorará positivamente que el alumno presente discapacidad o se encuentre en un entorno desfavorecido
- 4.- Se tendrá en consideración de forma positiva que el alumno no haya participado anteriormente en otro intercambio

5.- Expediente académico

- Se realizará la nota media del curso anterior y de la evaluación en curso y se ordenará de mayor a menos puntuación.

En caso de empate, se realizarán las siguientes pruebas competencia del Departamento de Idiomas:

- Actividades escritas donde el alumno/a demostrará que posee capacidad de comprensión lectora, de síntesis, de exposición de ideas, de expresarse correctamente por escrito...
- Exposición oral donde el alumno/a demostrará que posee dominio del idioma inglés y/o de un segundo idioma. Se valorará el uso de vocabulario adecuado y la fluidez verbal, así como corrección fonética etc

RÚBRICA DE PUNTUACIÓN: Se aplicará Rúbrica para la selección del alumnado participante.

* El alumno/a se compromete a alojar a un alumno/a de los demás centros que participan en el intercambio cuando visiten nuestro colegio.

Entre las posibilidades que ofrece el Proyecto Erasmus, se hallan no sólo las movilidades de corta o larga duración de alumnos sino también la modalidad de Job Shadowing para profesores así como la visita de un "Experto" en educación

El "Job Shadowing" permite al profesorado europeo observar la metodología que se emplea en otros centros, al tiempo que se aprende de lo que estos hacen y se intercambian experiencias.

INTERCAMBIO VIRTUAL EN FRANCÉS.

Un grupo de alumnos de 3º de ESO llevará a cabo un intercambio virtual con los alumnos de la misma edad de un centro francés siendo ambos idiomas, español-francés, los vehículos de comunicación.



Provecto Educativo

PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES

PROGRAMA ALDEA, EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El centro es muy consciente de la necesidad de sensibilizar al alumnado y a toda la comunidad educativa sobre el respeto a la naturaleza, así como de la responsabilidad individual y colectiva que todos tenemos de protegerla y utilizar adecuadamente los recursos de que disponemos.

Por este motivo, hace dos cursos se puso en marcha el Programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa, impulsando dos proyectos, *Terral* y *Recapacicla*.

Partiendo de un análisis exhaustivo de nuestro centro y nuestro entorno, se propondrán actividades que permitan hacer del mismo un espacio más ecológico, concienciando así al alumnado de la implicación directa que tiene en la preservación de la naturaleza.

Este programa de la Junta de Andalucía es una herramienta para el desarrollo de las competencias en Educación Ambiental. Por medio de una metodología activa y participativa donde el alumno es protagonista se trasmitirán conocimientos sobre el cambio climático, la gestión de residuos y reciclaje, conservación de la biodiversidad...

PROYECTO RECAPACICLA: Educación Ambiental sobre residuos y reciclaje

La importante generación de residuos en el centro y su falta de separación exhaustiva (por parte de todos los usuarios) para su posterior reciclaje nos planteó la necesidad de trabajar este aspecto desde el colegio, para así concienciar a toda la comunidad educativa sobre la importancia del reciclaje y sus beneficios.

Objetivos:

- · Conocer y promover las acciones de reducir, reutilizar y reciclar (Regla de las 3R) que podemos llevar a cabo los ciudadanos, como una colaboración para la sostenibilidad de nuestro planeta.
- · Promover un consumo responsable de todos los recursos, incluida el agua.
- · Crear concienciación en el colegio facilitando que la información fluya en todos los niveles educativos, y siendo los propios alumnos los encargados de transmitir estos objetivos.
- · Sensibilizar a la comunidad educativa de la necesidad de separar los residuos para ayudar a la reducción de la degradación del medio ambiente.
- · Educar a los miembros de la comunidad educativa en la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos que se generan.
- · Contribuir a reducir los residuos generados en el centro educativo, y a su separación para una recogida selectiva y su posterior gestión.
- · Premiar a las clases más comprometidas con estas actitudes.
- · Integrar en diferentes áreas del currículum el proyecto.
 - Actividades:(organizadas por etapas)



ESTAPA DE SECUNDARIA

Proyecto Educativo

- Actividades de Sensibilización

- El Reciclómetro
- Tú vienes a Lipasam
- Acaba con los mitos del reciclaje

- Actividades de Investigación

- ¿Estamos realmente concienciados
- Materiales: contaminación y reciclaje
- ¿Reciclamos
- La huella ecológica

- Actividades de Actuación

- Taller fabricación de contenedores de reciclaje
- Lipasam va a tu cole
- Voluntariado de brigadas de limpieza
- Artesanía navideña
- Una segunda vida: creando instrumentos musicales
- Recogida de tapones de plástico

ETAPA DE PRIMARIA

- Actividades de Sensibilización

- ¿Qué sabemos?
- El mural

- Actividades de Investigación

• ¿Quién recicla en clase?

- Actividades de Actuación

- Reciclar es divertido
- Reciclamos en clase
- Juguetes con materiales reciclados

ETAPA DE INFANTIL

- Actividades de Sensibilización

- Cuentos de reciclaje
- Actividades de Investigación
 - Reciclo por colores
- Actividades de Actuación
 - Le damos una segunda vida a los materiales



Proyecto Educativo

PROYECTO TERRAL: Educación Ambiental frente al cambio climático

Este proyecto ha sido elegido por la importancia de concienciar al alumnado sobre el cambio climático existente que les afecta de una forma directa, ya que se han detectado falta de hábitos para su reducción.

- Objetivos:
- · Concienciar a la comunidad educativa de la problemática socio-ambiental del cambio climático.
- · Promover en el centro y en el entorno próximo actitudes y comportamientos ahorradores de energía y respetuosos con el medio ambiente.
- · Promover actuaciones que impliquen una reducción efectiva de emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI).
 - Actividades: (organizadas por etapas)

ESTAPA DE SECUNDARIA

- Actividades de Sensibilización
 - Emasesa ven a conocernos/ ETAP Carambolo
 - Energía y manera de ahorrarla
 - Senderismo Castaño del Robledo-Galaroza
 - Respeta el Medio ambiente
 - Visita a Sanlúcar y Doñana
- Actividades de Investigación
 - Plan de reducción de emisiones
 - Fuentes de energía renovables y no renovables y sus consecuencias
 - Consecuencias efecto invernadero y cambio climático
- Actividades de Actuación
 - Por un aire más limpio
 - ¿Todo apagado?
 - Consumo responsable
 - Revisión sistemas de calefacción y refrigeración del centro

ETAPA DE PRIMARIA

- Actividades de Sensibilización
 - ¿Qué hacer para defender nuestro planeta?
- Actividades de Investigación
 - Ver para creer
- Actividades de Actuación
 - El efecto invernadero ante nosotros
 - El planeta en una caja de zapatos



Provecto Educativo

ETAPA DE INFANTIL

- Actividades de Sensibilización
 - Películas que hacen pensar
- Actividades de Investigación
 - Conocemos nuestras plantas
- Actividades de Actuación
 - Pinturas naturales
 - Hojas que nos recuerdan a otra cosa
 - Confetis naturales
 - Nuestro huerto en el cole

Técnicas e instrumentos para la comunicación y la difusión de las actuaciones:

Para la comunicación con alumnado y familias, se utilizarán todos los recursos disponibles, desde las zonas comunes y de exposiciones del centro hasta la web general del colegio, como forma de dar a conocer el proyecto y sus actuaciones.

También se colgarán y expondrán los trabajos realizados por los alumnos en las zonas del centro habilitadas para ello, así como en la página web de "*El Reciclómetro*".

En este espacio digital quedarán recogidas fotografías, vídeos y enlaces de todos los trabajos realizados por alumnado y profesorado a lo largo del curso en relación a ALDEA, así como la clasificación, retos y propuestas del proyecto gamificado planteado.

Por otro lado, se irá actualizando el perfil de Instagram @el.reciclometro, espacio que se utilizará para difundir tanto posts relacionados con el cuidado del medio ambiente, reciclaje, sostenibilidad y ahorro energético, así como infografías y carteles digitales realizados por los alumnos en algunas de las actividades del programa ALDEA.

Se barajará la opción de crear asimismo un perfil de Facebook paralelo a Instagram, pero primero se realizará un cuestionario a los alumnos con respecto a sus familiares, puesto que parece haber caído en desuso estos últimos años la red social.

Se plantea desarrollar un segundo *google site*, aparte de *elreciclometro*, de carácter más genérico, de tal manera que quede separada la comunicación y difusión del Programa ALDEA y todo lo que engloba a nivel general: carteles publicitarios, descripciones de las medidas, resultados de análisis y actuaciones etc., de las actividades llevadas a cabo en el proyecto gamificado*El Reciclómetro*, el cual quedaría linkado desde la web principal.

Por último, también se utilizará como medio de comunicación y difusión la revista del colegio, dejando reservado un espacio exclusivo para las actuaciones de este proyecto.

Seguimiento y evaluación.

Se realizará un seguimiento de ambos proyectos a lo largo del curso académico, y la evaluación del programa será continua (se evaluará de manera conjunta trimestralmente) y tratará de verificar la consecución progresiva de los objetivos.



Provecto Educativo

- 1. En la fase de sensibilización se comprobará si se ha producido en el alumnado y el resto de la comunidad educativa (profesorado, familias, personal del PAS) un cambio de actitud y un mayor interés por la conservación del centro, el entorno y el medio ambiente. Cuanto mayor sea la motivación alcanzada, mayor será el indicador de evaluación.
 - 2. En la fase de investigación se valorará:
- La veracidad de los conocimientos adquiridos.
- La utilidad y aplicabilidad del material elaborado en las clases.
- La capacidad de transmitir la información adquirida al resto de grupos.
- El rigor en la investigación que se ha realizado
- La metodología que se ha empleado
 - 3. En la fase de actuación, se evaluará el trabajo de todos los implicados. Se tendrán en cuenta:
- La utilización de los contenedores de reciclaje.
- La recogida periódica de los contenedores por parte de alumnado y profesorado responsable.
- El funcionamiento de las listas y organigramas creados.
- La notable reducción del peso de los residuos generados en el centro.
- La aceptación por parte de alumnado y familias de los tipos de envases propuestos.

Además de la evaluación telemática obligatoria (mediante la plataforma Séneca), para la valoración final de los proyectos se llevará a cabo a través de una Memoria Final en la que se recogerá la información obtenida atendiendo a los siguientes instrumentos:

- Memoria de las actividades realizadas y resultados.
- Cuestionario de valoración para el alumnado.
- Cuestionario de valoración para el profesorado.

Los posibles cuestionarios se plantearán atendiendo a los siguientes indicadores (esta propuesta de formulario queda abierta a modificación y mejora a medida que vaya transcurriendo el curso académico y las actividades planificadas):

- Se han instalado contenedores de recogida de residuos
- Se trabaja en el aula el tratamiento de residuos adaptado a cada nivel
- Se realizan actividades de concienciación e información (charlas, visitas, etc.)
- El alumnado utiliza los contenedores de reciclaje de envases correctamente
- El profesorado está implicado en el proyecto
- Se tiene cuidado de apagar las luces
- Se controla el uso de la calefacción y refrigeración
- Se tiene cuidado de cerrar el grifo de los baños
- Se llevan a cabo acciones que fomenten la reducción de residuos en el colegio
- Se ha tomado mayor conciencia en casa de la importancia de proteger el medio ambiente
- Se recicla en casa
- Se consume menos papel en clase y en casa
- Se observa mayor limpieza tras el recreo



Provecto Educativo

Entre las contribuciones que ya se han hecho en aras de una mayor concienciación ypor consiguiente en beneficio del entorno educativo, se hallan las siguientes:

- Dotar a todas las aulas de secundaria y bachillerato de papeleras de selección deresiduos.
- Instalación de placas fotovoltaicas en el colegio
- Sustitución de todos los focos de los campos de deporte por otros led
- Sustitución de toda la instalación eléctrica del salón de actos por luminaria led
- En las tutorías de principios de curso los alumnos han establecido un compromiso con
- la defensa de la naturaleza que consiste en realizar pequeñas acciones para cuidarla.
- Estas se revisan periódicamente.
- Se continúa la actividad del "Reciclómetro" que tan buenos resultados ha dado en los
- años precedentes. Los alumnos compiten entre las clases para lograr reducir los
- desechos.
- Se han instalado en el patio bicicleteros y soportes para aparcar patinetes de forma
- que se incentive el transporte sostenible.
- En 1º de Secundaria se ha implantado un Proyecto interdisciplinar, "Educación para la
- sostenibilidad", que se contemplará desde varias áreas.
- El centro tiene concedida una "acreditación Erasmus Plus". Entre los objetivos que se
- han incluido está justamente el de promover acciones en favor de la protección de la
- naturaleza. Así, en los cursos de 3º, 4º y 1º de Bto se está trabajando con diferentes
- centros europeos en proyectos de sostenibilidad.

Entre las mejoras de las instalaciones que se prevén, están las siguientes:

- Sustitución de la instalación eléctrica de la capilla por luminaria led
- Sustitución de las ventanas y persianas de las aulas del edificio de secundaria: las
- actuales son muy antiguas, de hierro y madera, y no conservan la energía.

PROYECTO DE HUERTO ESCOLAR PARA EDUCACIÓN INFANTIL.

El Proyecto de Huerto Escolar está integrado dentro de la metodología de educación basada en proyectos con la que se trabaja en el Segundo Ciclo de Educación Infantil. Se pretende, como objetivo fundamental, que los alumnos y alumnas de esta etapa puedan expresar sus conocimientos y experiencias relacionadas con la creación de un huerto escolar y por consiguiente con la sensibilización con el cuidado del medio ambiente y la alimentación saludable.

El Proyecto se plantea propuestas motivadoras que tantean los intereses del alumnado en torno al tema. Así se les prepara una sorpresa que consiste en tener en el aula una cesta llena de sobres de semillas de hortalizas, un saco de tierra, varias macetas y herramientas de jardín, situado todo en un lugar amplio y tapado con una tela sobre la que cuelga un cartel que pone "kit de trabajo". Seguidamente se ambienta la situación generando expectativas en el alumnado y se destapa el kit. Se exploran los objetos, se habla sobre si los conocen, si saben sus nombre, su utilidad y se les plantea si les apetecería convertirse en hortelanos.

El Proyecto consta de cinco Talleres:

- Taller 1. "Creamos un huerto". En este taller, los alumnos y alumnas diseñan y crean su propio huerto. Sembrar semillas es un proceso relativamente sencillo e ideal para que los niños observen el crecimiento y desarrollo de una planta y se familiaricen e impliquen en los cuidados necesarios para mantenerla sana y con vida.
- Taller 2. "Protegemos los cultivos". En este taller, el alumnado elabora trampas ecológicas para atrapar diferentes insectos que no son beneficiosos para el huerto, sin hacer daño a los que sí lo son.
- Taller 3. "¡Al rico gazpacho y a la rica ensalada!". Cocinar puede ser una actividad muy divertida si se hace en grupo y con imaginación. Los niños disfrutan creando sus platos con diferentes ingredientes y podrán compartir recetas en clase. También practicarán el arte culinario siguiendo la lectura de la receta de dos de los clásicos de la huerta: la ensalada y el gazpacho.



Provecto Educativo

- Taller 4. "Frutas y verduras con mucho arte". En este taller, los niños tendrán la oportunidad de conocer al artista Giuseppe Arcimboldo y su curiosa obra. Posteriormente, disfrutarán imaginando y creando con alimentos reales.
- Taller 5. "¡Qué macedonia más sabrosa!". En este taller, volvemos a ponernos el delantal, esta vez para preparar una rica macedonia de frutas. Junto a sus padres o madres elaboran la receta acordada y posteriormente nos la comemos juntos para compartir un desayuno ecológico y saludable con productos propios del huerto.
- Al finalizar el proyecto se les entrega a los niños y niñas el diploma y carnet que certifican que han trabajado y aprendido mucho a lo largo del proyecto, valorándoles su participación y disposición. Además, se realiza un mapa conceptual donde se reflejan todos los contenidos trabajados a lo largo de proyecto.

PROYECTOS DEL CENTRO

PLAN LECTOR

Seguidamente exponemos, los principales objetivos que componen nuestro Plan Lector. En su Programación completa están diferenciadas las Etapas Educativas: Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. También son diferentes las estrategias aplicadas, en función de la edad de los alumnos y sus necesidades.

QUÉ ES EL PLAN LECTOR

Es, fundamentalmente, una propuesta de trabajo para fomentar la lectura y la adquisición o refuerzo y profundización de competencias lectoras. Entendemos que, a través de las acciones llevadas a cabo en este Plan Lector, estamos también trabajando las competencias claves.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN LECTOR

La sociedad actual demanda ciudadanos dotados de destrezas para la consulta eficaz de las distintas fuentes informativas, la selección crítica de las informaciones y la construcción autónoma del conocimiento. Para ello es necesario facilitar el acercamiento del alumnado a la lectura de textos literarios e informativos, en cualquier formato (impreso, audiovisual, multimedia).

El presente Plan Lector, se enmarca en el Proyecto Educativo del Colegio Sagrada Familia De Urgel con el objetivo de fomentar la lectura en todos los cursos de la etapa. Hasta ahora habíamos partido de unas metas iniciales, que eran:

- La promoción de la lectura y el libro.
- La incorporación de la lectura en el proceso enseñanza- aprendizaje.
- Y el aficionar al alumnado a la lectura y al uso de las bibliotecas.

Una vez conseguidas algunas de estas metas y, sobre todo, la de crear imágenes lectoras y la familiarización del alumnado con los libros y el uso de las bibliotecas, creemos conveniente ir un poco más allá y elaborar un Plan Lector que responda a tres metas fundamentales:

- 1. Utilizar el libro y la lectura como experiencia comunicativa en la que el alumnado no sólo sienta placer leyendo, sino también contando, debatiendo y compartiendo experiencias de lo leído en los libros.
- 2. Estimular al alumnado gradualmente, promoviendo la constancia y el leer un poco cada día, de manera que la lectura acabe por convertirse en un hecho cotidiano.
- 3. Y, en tercer lugar, fomentar la lectura como conocimiento de sí mismos (del ser humano) y de la realidad que les rodea, esto es, disfrutando de los misterios de los libros y aprovechando este conocimiento para desarrollar las competencias básicas que garanticen la perfecta adquisición de los contenidos de todas las materias.



Provecto Educativo

Con estos propósitos, presentamos un plan más abierto, más flexible y que atienda más a la diversidad tanto del profesorado como del alumnado y familias, y en definitiva, un plan que asegure el acercamiento real de la comunidad educativa a las bibliotecas y a los libros, no sólo como placer sino como herramienta y fuente de recursos y conocimiento.

Los centros educativos juegan un papel esencial en el fomento de actitudes positivas en torno al libro y a la lectura, siendo instituciones claves que pueden vertebrar proyectos globales de lectura a medio y largo plazo, a través de la elaboración de un plan adaptado y sistemático de actuaciones. La transversalidad de la lectura hace necesario un esfuerzo para que los centros elaboren proyectos cuya finalidad sea la de facultar al alumnado en las capacidades para informarse, indagar, criticar ideas, evaluar opiniones, argumentos e informaciones, justificar propuestas personales... En el desarrollo de los fines y principios de la educación, la escuela debe proporcionar una enseñanza eficiente de la lectura y la escritura, una lectura comprensiva para leer el mundo y para apropiarse del lenguaje, una lectura como actividad emancipadora y vital que incentiva la inteligencia.

Para llevar a cabo este cometido, el centro educativo organiza un conjunto variado de acciones, con el fin de afianzar hábitos lectores en función siempre de los contextos y buscando alianzas con las familias, las bibliotecas públicas y otros agentes que intervienen en la formación lectora del alumnado. . Las actividades se adaptarán a las circunstancias epidemiológicas actuales.

Los proyectos educativos han de articular fórmulas de trabajo que pongan énfasis en conseguir personas que, tras la escolaridad obligatoria, hayan adquirido el gusto por la lectura, el hábito de leer y las estrategias de búsqueda de información, incorporando a su vida diaria las habilidades lectoras desarrolladas en la escuela.

La enseñanza y aprendizaje de la lectura hay que abordarla en torno a actividades y situaciones de lectura y escritura que resulten significativas y relevantes, desde los primeros momentos de la educación de la persona y a lo largo de todas las etapas del sistema educativo. Los equipos directivos impulsarán las actividades del proyecto lector y de dinamización cultural que serán implementadas por el profesorado de las distintas áreas. La incorporación de la lectura estará, por tanto, entre los principales objetivos del currículo de todas las áreas.

La comprensión lectora es considerada como una competencia básica fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para el desarrollo personal de los escolares, siendo por tanto, un elemento primordial en la formación del alumnado, favoreciendo su educación integral, cuyo desarrollo está vinculado a todas las áreas.

El Plan Lector pretende, como objetivo fundamental, que el alumnado mejore su capacidad de entender la realidad y de encontrar fuentes de información, de forma autónoma, que se lo posibiliten; además, ofrecerles una alternativa de ocio y una herramienta de mejora personal que contribuya a su proyección social fuera del centro y a lo largo de la vida directa.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN LECTOR EN INFANTIL

- a. Reconocer la voz literaria (canciones, adivinanzas, lírica)
- b. Reconocer el objeto libro.
- c. Escuchar y valorar la comunicación literaria.
- d. Fomentar la etapa comprensiva a través preguntas.
- e. Valorar la lectura a través de la exploración de libros.
- f. Conversar sobre lecturas y nuestro gusto lector: criterio literario.
- g. Experimentar situaciones de lectura y escritura global.
- h. Interpretar códigos simultáneos textos e imagen y nuevos formatos de lectura.
- i. Descubrir itinerarios lectores desde la crítica y la selección de títulos.
- j. Vivenciar situaciones de experiencia-aprendizaje participativas.
- k. Descubrir elementos de análisis en los libros: títulos, temas, recursos, tipología de letras, ilustraciones.



Provecto Educativo

ACTIVIDADES:

3 AÑOS

- Lectura de cuentos
- Biblioteca de aula
- Cuentos temáticos

4 AÑOS

- Descubrimiento de autores conocidos
- Selección de lecturas
- Biblioteca de aula
- Aprendizaje edición de libros
- Lectura de cuentos orales (narración y posterior diálogo).
- Cuentacuentos

5 AÑOS

- Creación de cuentos (Representación con dibujos)
- Lectura de cuentos (Narración y posterior actividad ligada de creación artística o manualidad, o actividad de animación lectora lúdica (dramatizaciones, expresión corporal, etc)
- Biblioteca de aula
- Presentación concepto colección
- Modo de lectura (método de letrilandia, ligados a juegos diarios en la pizarra como orden de frases, pon la letra que falta, el bingopalabras, crucigramas, orden de secuencias de frases, composición de palabras, palabras liadas).
- Fomento lector en casa

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN LECTOR EN PRIMARIA

- a. Animar a los alumnos a acercarse a la lectura y escritura de una manera divertida.
- b. Introducirlos en la aventura de la creatividad e imaginación.
- c. Crear en ellos interés por la lectura y escritura.
- d. Crear hábitos de lectura y escritura.
- e. Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- f. Facilitar la producción de textos propios, creando las condiciones adecuadas para que esto suceda con la motivación adecuada.
- g. Posibilitar la creación de nuevos centros de interés y potenciar los que ya tienen.
- h. Detectar desajustes en su lectoescritura y posibilitar su solución.
- i. Crear clima de grupo en el aula.
- j. Educar en la responsabilidad, libertad, en el sentido crítico y en la comunicación.
- k. Desarrollar la autoestima y la autosuperación (que se sientan útiles, importantes y queridos).
- 1. Concienciar a las familias de la importancia de que sus hijos posean una correcta lectura y escritura.



Proyecto Educativo

ACTIVIDADES

- 1.-Bibliotecas de clase
- 2.-Biblioteca digital: animar a la lectura a través de las tic.
- 3.-Lectores en familia
- 4.-Cinefórum
- 5.-Superlectores.
- 6.-Manualidades lectoras.
- 7.-Lecturas de clase
- 8.-Personajes de libro
- 9.-Día del libro
- 10.-Representaciones teatrales
- 11.-Creación de cuentos
- 12.-Juegos de comprensión oral y escrita
- 13.-Carteles sobre poetas andaluces.
- 14.-Lectura de cómics digitales
- 15.-Lectura de poesías
- 16.-Teatro leído
- 17.-Libro-juegos elige tu propia aventura.

EVALUACIÓN

Temporalidad

La evaluación es continua y global teniendo en cuenta el progreso de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Trimestralmente se tendrán en cuenta las distintas variables observadas para mejorar los procedimientos.

Criterios de evaluación

Teniendo en cuenta los distintos niveles de madurez en nuestros alumnos, consideraremos si estos...

- Leen textos con la articulación, el ritmo, la fluidez, la expresividad y la seguridad necesarios.
- Utilizan de forma habitual la lectura con diferentes fines: diversión, gozo, información, resolución de problemas, enriquecimiento cultural, etc.
- Exponen, narran y argumentan, oralmente y por escrito, de forma correcta, coherente y apropiada.
- Comprenden el sentido global de textos escritos, las ideas que exponen y las relaciones que se establecen entre ellas.
- Construyen mensajes orales y escritos de manera personal y creativa.
- Identifican y resumen los elementos esenciales en textos escritos, literarios y no literarios (personajes, ambiente, argumento, diálogo, descripciones, narraciones, etcétera).
- Utilizan diferentes estrategias para la comprensión de discursos orales y textos escritos y para la resolución de dudas (preguntar, avanzar y retroceder, consultar el diccionario, etcétera).
- Expresan sus opiniones sobre los textos leídos y manifiestan sus gustos personales.



Provecto Educativo

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN LECTOR EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- a. Mejorar la capacidad lectora, a nivel de comprensión y desarrollo del hábito lector.
- b. Favorecer el gusto por la lectura como alternativa de ocio y como recurso para el desarrollo intelectual y cultural.
- c. Fomentar el uso de la Biblioteca como alternativa de ocio y como recurso para "aprender a aprender".
- d. Erradicar la idea de obligatoriedad para el fenómeno lector y abrirse a las vías interdisciplinarias.
- e. Promover en el alumnado el uso cotidiano de la Biblioteca, el aprendizaje de sus herramientas y la valoración acerca del cuidado y el respeto al libro.
- f. Dinamizar la Biblioteca de aula y de centro a través de actividades atractivas para la comunidad escolar.
- g. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías y de internet en el hábito lector: libros digitales, descargas, información, adaptaciones de obras, etc.
- h. Realizar actividades de animación a la lectura e interrelación de obras leídas.
- i. Escribir textos con vocación de autor para que sea un medio para crear e intercambiar significados con otros autores.
- j. Hacer de la lectura un instrumento de búsqueda de información y fomentar el espíritu crítico.
- k. Practicar la lectura silenciosa o en voz alta y desarrollar la escucha activa.
- 1. Implicar a las familias en la elaboración de actividades intelectuales y lúdicas.

Resumiendo, los dos grandes objetivos del Plan Lector podrían resumirse en:

- Mejorar la competencia lectora para que el alumnado pueda descubrir el valor y el placer de la lectura.
 Este objetivo está orientado a fomentar la lectura desde la perspectiva del ocio y del disfrute en sí mismo. A esto se añade el descubrimiento del valor de la lectura como herramienta para la adquisición del conocimiento.
- 2. Desarrollar el hábito lector para mejorar las competencias de aprender a aprender y de autonomía e iniciativa personal. En este objetivo el alumnado desarrolla capacidades que le permiten gestionar su papel en el proceso de aprendizaje de forma autónoma y eficaz. Para ello se planificará el desarrollo del Plan.

Sin un dominio placentero de la lectura y escritura:

- El porcentaje del fracaso escolar y las deficiencias en el manejo de las restantes áreas del currículo son muy altos.
- Las posibilidades de que nuestros alumnos tengan gran número de centros de interés se reducen, y los medios para acercarse a ellos se limitan mucho.
- Se empobrece la imaginación y se limita la creatividad.



Proyecto Educativo

Todos los Planes Lectores de las diferentes Etapas Educativas han sido elaborados por los Equipos Docentes (Infantil y Primaria) o los Departamentos Didácticos (Secundaria y Bachillerato) y además de los objetivos generales aquí señalados, se complementan con:

- objetivos específicos
- contenidos
- metodologías
- estructuras y recursos
- organización de espacios y tiempos
- alumnado concreto al que va dirigido
- responsables de la puesta en práctica
- evaluación de todos los pasos descritos

Hay además un Plan Anual de Biblioteca para familias que recoge en un documento la organización de todas las actividades a desarrollar en torno a la Biblioteca, a lo largo del curso escolar. Sus finalidades básicas son tres:

- 1. Apoyar a los Departamentos para desarrollar en el alumnado las competencias claves.
- 2. Fomentar el hábito y el gusto por la lectura entre las familias de nuestros alumnos.
- 3. Llevar a cabo un mayor aprovechamiento de este espacio.

Persiguiendo el objetivo de mejorar la comunicación y la expresión oral y escrita, en 1º de secundaria se ha establecido un taller de Oratoria en el que así mismo se fomenta la creatividad literaria.

Se anima a los alumnos de todas las etapas a participar en diferentes concursos literarios.

De la misma forma, desde el Departamento de lengua y literatura y de idiomas, se estimula la participación en obras de teatro.

De manera transversal, la creatividad, la comunicación, la expresividad se trabajan desde las diferentes asignaturas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR DEPARTAMENTOS LENGUA Y LITERATURA

1° ESO

- Lecturas 1° ESO (un libro por trimestre)

2° ESO

- Lecturas 2º ESO
- Cada trimestre estará dedicado a la lectura basada en un libro seleccionado por el departamento.
 Estos serán los siguientes: El misterio de la habitación cerrada; tres leyendas de Bécquer: Maese
 Pérez el organista, El miserere y El Cristo de la calavera; Las mil y una noches, selección de cuentos. Las dos últimas ediciones son adaptadas y están disponibles en la biblioteca del centro.
- Dos sesiones por unidad se usarán para la lectura de estas obras.
- Se podrán leer voluntariamente cuantas obras se quieran a lo largo del curso. El seguimiento de las mismas se hará en los días dedicados al plan de lectura (2 sesiones por unidad).
- Taller de creación literaria:

Proyecto Educativo

- Cada trimestre se realizará un taller literario que consistirá en la creación de un subgénero de la literatura correspondiente a cada género
- Concurso de relatos: "Jóvenes talentos" de Coca Cola.
- Para fomentar la creatividad de los alumnos, se participa en el concurso nacional más longevo de relatos organizado por Coca Cola. El profesor elegirá a cuatro alumnos de cada clase.

3° ESO

- Lecturas 3º ESO: Se leerán las lecturas propuestas de los diferentes géneros literarios

4° ESO

- Lecturas 4º ESO
- Se realizan dos lecturas por trimestre y se evalúan de forma oral en clase. No obstante, añadir que las obras dramáticas que se leen se representan por los alumnos de forma voluntaria con la intención de trabajar y perfeccionar la oratoria, expresión oral y lenguaje no verbal.
- Además, se acude a la biblioteca para hacer lecturas de forma individualizada o teatralizadas, con el fin de que se vayan familiarizando con los libros y los vean como compañeros de viaje.
- Hay dos lecturas obligatorias por trimestre Se proporciona a los alumnos una lista de libros recomendados de cada género literario como lecturas voluntarias

BACHILLERATO

- Además de las lecturas obligatorias que entran en el examen de la PEVAU, Se proporciona a los alumnos una lista de libros recomendados de cada género literario como lecturas voluntarias

EVALUACIÓN

Para evaluar las lecturas seleccionadas por el departamento, se realizarán unas preguntas de comprensión lectora tanto en las sesiones en las que se lea en voz alta o de forma individual, como cuando se termine la lectura de la obra. Asimismo, mediante un portfolio se pedirán resúmenes de capítulos, opiniones de los alumnos acerca del libro, etc.

Para evaluar los libros de lectura voluntaria, se realizarán unas actividades de comprensión lectora a través de unas fichas.

En definitiva, en la evaluación de cada una de las unidades didácticas en las que vamos a dedicar dos sesiones a nuestro plan de lectura, los criterios relacionados con el fomento de la lectura, se evaluarán en las tareas relacionadas con el plan lector.

Los criterios de evaluación que nos orientarán en la evaluación del proceso son:

- 1. Realizar una correcta lectura expresiva en público y para uno mismo con la entonación y el ritmo y la velocidad adecuados.
- 2. Comprender lo que se lee extrayendo los datos más relevantes.
- 3. Localizar la información más relevante en los textos para hacer una interpretación adecuada.
- 4. Disfrutar de la lectura. Formarse como lector reflexivo, atento y activo.
- 5. Manifestar opiniones personales de manera argumentada.
- 6. Mostrar ideas propias, saber expresarlas y argumentarlas.



Provecto Educativo

- 7. Emplear los recursos relacionados con las nuevas técnicas de información y comunicación (NTIC), como instrumentos para el aprendizaje.
- 8. Desarrollar actividades de aprendizaje autónomo a partir de la planificación inicial y la tutela del profesor.
- 9. Actuar de forma responsable en la realización de actividades de aprendizaje compartida.
- 10. Desarrollar actitudes adecuadas asumiendo valores positivos ante ciertas temáticas relacionadas con la educación en valores.
- 11. Comprender y enriquecerse personalmente con las producciones literarias.
- 12. Interesarse, apreciar y reconocer el valor de los textos literarios como producto lingüístico, estético y cultural, patrimonio de una colectividad.

La evaluación partirá de la comprobación de que los alumnos han desarrollado las siguientes capacidades:

- Expone, resume, explica, argumenta y comenta, en soporte papel, con el registro adecuado y se organiza con ideas claras el contenido de la obra.
- Identifica y contrasta el propósito del libro de lectura y extrae las ideas principales y los datos relevantes del libro de lectura.
- Sabe exponer su opinión bien argumentada sobre la lectura de obras con cierta extensión.
- Utiliza los conocimientos literarios en la comprensión y valoración de las obras.
- Conoce y usa la terminología adecuada.

Este Plan de lectura cuenta, asimismo, con la ventaja de que los alumnos podrán intercambiarse libros a lo largo de todo el curso. El Departamento y el centro escolar, a través de su Biblioteca, prestarán a los alumnos los ejemplares de que dispongan, para contribuir a facilitar su acceso a los libros.

Atención a la diversidad

La atención a la diversidad se llevará a cabo mediante la programación de actividades de refuerzo y ampliación para aquellos alumnos y alumnas que así lo requieran, atendiendo especialmente a la comprensión y análisis de las obras propuestas. Por otro lado, el desarrollo del presente proyecto lector se realiza primando el trabajo en grupo heterogéneo, persiguiendo con ello que en seno del propio grupo de alumnos y alumnas se potencien actitudes solidarias y de compañerismo, incorporando a todos los formantes del grupo reconociendo sus dificultades y potenciando sus aptitudes.

DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

- El Departamento de idiomas contribuye a este Plan lector fomentando en los alumnos el gusto por la lectura.
- Tanto en inglés como en francés, se realizan ejercicios de escucha o de lectura previa de un texto para después trabajar la expresión oral o escrita y se proponen lecturas obligatorias.

Otros DEPARTAMENTOS

- Así mismo, desde los diferentes departamentos se fomenta la lectura y el desarrollo de esta competencia de forma transversal.

_



Proyecto Educativo

PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN.

Los Profesores y Profesoras de nuestro Centro pensamos que el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres como eje transversal debe estar presente en cada uno de los elementos curriculares, objetivos, contenidos, espacios, materiales, etc., comenzando desde el momento en que el alumno o alumna ingresa en Educación Infantil en nuestro centro, puesto que la adquisición de estereotipos sexistas empieza a producirse desde edades tempranas.

Educar en igualdad consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres. Cada niño o cada niña tienen derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales. La educación para la igualdad tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia.

Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia

Los Objetivos Generales que pretendemos alcanzar a través del *Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación*, son los siguientes:

- Fomentar una mayor sensibilización sobre el significado de la igualdad en el contexto educativo y los valores que permitan un reparto de tareas y cuidados más igualitarios.
- Promover las competencias necesarias para incorporar la Igualdad de Género en el profesorado y las personas que trabajan en el ámbito educativo.
- Facilitar instrumentos y recursos de apoyo a las familias que garanticen condiciones de igualdad en la participación en el ámbito educativo.
- Eliminar los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios que aparezcan en los libros de texto y demás materiales curriculares.

Para alcanzar los objetivos señalados, trabajamos con el alumnado:

- Favoreciendo las relaciones de amistad, aceptación y cooperación.
- Estableciendo relaciones saludables.
- Haciéndoles conscientes de los estereotipos de género.
- Ayudando a desarrollar una actitud positiva ante la vida.
- Erradicando en la medida de lo posible estereotipos sexistas.
- Valorando los juegos y juguetes que desarrollen actitudes y comportamientos de cooperación, amistad, respeto a las diferencias, relaciones de igualdad,....
- Reflexionando sobre las actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y aprendiendo modos de comportamiento pacíficos, tolerantes, de respeto mutuo.
- Poniendo de manifiesto los estereotipos existentes a la hora de distribuir las cargas familiares, así como tomar conciencia de la importancia de colaborar en las tareas, valorando el trabajo doméstico.
- Afrontando un lenguaje igualitario que no oculte a la mitad de la humanidad, sino que ayude a visualizar a toda la ciudadanía.

Aunque obviamente este tema se encuentra presente a lo largo de todo el cursode forma transversal, se resalta de manera especial en torno a cuatro momentos destacados:

- En torno al 25 de noviembre, Día contra la violencia hacia las mujeres.
- En torno a la Navidad: Campaña del juego y juguete no sexista, no violento.
- En torno al 8 de marzo, Día internacional de las mujeres.
- En torno al 28 de mayo: Día internacional de acción por la salud de las mujeres.

-



Proyecto Educativo

PROYECTO EDUCATIVO DE AJEDREZ EN EL AULA.

La Consejería de Educación ha puesto a disposición de los centros de enseñanza andaluces el proyecto educativo *aulaDjaque*con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo.

El presente proyecto nace con el objetivo de formar y capacitar al profesorado de los distintos niveles educativos, a fin de que puedan implementar el ajedrez como una herramienta pedagógica en el aula.

Este programa permite facilitar al alumnado recursos para desarrollar sus habilidades cognitivas y socioafectivas.

El juego del ajedrez favorece, entre otras capacidades, la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático. Desde un punto de vista emocional la práctica del ajedrez ayuda a reconocer los errores, a no buscar excusas, a obtener un sentido de logro y una mayor autoestima, a llevar la iniciativa cuando es preciso; y todo ello tanto dentro como fuera del tablero.

Con el proyecto educativo *aulaDjaque*se integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorecen el desarrollo de las siguientes competencias: Competencia cultural y artística, Competencia matemática, Competencia social y cívica, Competencia digital y Competencia lingüística

La normativa relativaal Proyecto está recogida en:

- Instrucciones de 30 de Junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre Programas Educativos y reconocimiento profesional del Profesorado responsable de la coordinación de Programas Educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.
- Resolución de 30 de Junio de 2016 de la Dirección General de Innovación, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas Educativos regulados por las Instrucciones de 30 de Junio de 2014 de la Secretaría General de Educación para el curso académico 2016/17.
- aulaDjaque, Dosier Informativo.

En el curso escolar 2017-2018 se puso en marcha el Proyecto *aulaDjaque*en nuestro centro, en el nivel de 5° curso de Primaria, en la materia de Francés y a cargo del Profesor *David José Ruiz Fernández*. Actualmente, se continúa con el alumnado de 5° curso de primaria, con la profesora *Esperanza Llamas*.

Como objetivos primordiales del Proyecto, destacamos los siguientes:

- Promover el ajedrez como herramienta educativa y social en el aula.
- Acercar el ajedrez educativo al alumnado desde un enfoque pedagógico eminentemente lúdico, creativo y cooperativo.
- Favorecer la educación para la igualdad a través de un juego que establece una relación que no discrimina por razón de género.
- Favorecer la integración social y académica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incorporando el ajedrez como un recurso eficaz que atiende a la diversidad de capacidades, intereses y expectativas individuales de cada alumno.
- Facilitar un recurso pedagógico que beneficia el desarrollo de múltiples capacidades cognoscitivas, sociales y afectivas.
- Impulsar los centros docentes como lugares donde profesorado y estudiantes se impliquen, a través del juego del ajedrez, en el pensamiento estratégico y el conocimiento creativo.
- Favorecer el papel del profesorado como factor clave del aprendizaje, impulsando su propia capacidad de emprender e innovar, incorporando metodologías y recursos innovadores.
- Desarrollar una comunidad interactiva en donde el profesorado pueda compartir sus experiencias y conocimientos con los demás miembros, así como descargarse los materiales didácticos, etc.



Proyecto Educativo

OTROS PROYECTOS.

Además de los Proyectos mencionados, hay otros Proyectos gestionados desde los Departamentos Didácticos, como son:

- Concursos de Matemáticas.
- Participación en Campus y Ferias de emprendimiento.
- Participación en el Proyecto ARCYTAN de la ETS de Ingeniería.
- Creación de empresa en 1º de Bachillerato para gestionar el *Desayuno Solidario*.
- En la asignatura de Tecnología de 2°, 3° y 4° curso de ESO, proyecto de Robótica.
- Robótica en infantil.
- Promoción Hábitos Saludables.

CELEBRACIONES

FIESTA NACIONAL

El 12 de octubre, fecha en que se conmemora la Fiesta Nacional y se transmite a los alumnos de todas las etapas el significado que el Descubrimiento de América supuso para la Humanidad. Este hecho marcó el inicio de la Edad Moderna: se establecen nuevas relaciones de poder, cambian los patrones económicos y se producen profundas transformaciones sociales. Asimismo, se obtiene por primera vez un conocimiento veraz de la distribución geográfica del planeta, que culmina con la primera circunnavegación de la Tierra, liderada por Magallanes y completada por Juan Sebastián Elcano.

Estos descubrimientos tienen una importante influencia en el desarrollo de la historia, la sociedad y la cultura europea, española y andaluza, esta última por ser lugar estratégico de partida donde se gestan estas expediciones y sede principal de las relaciones comerciales contractuales forjadas entre ambos continentes.

En el centro se realizarán actividades tales como: teatros temáticos, dibujos de banderas y de las tres carabelas, redacción de manuscritos, visionado de vídeos, análisis de las rutas marítimas que derivsron en el descubrimiento de América, etc.

DÍA DE LA BANDERA

El proceso autonómico andaluz tiene dos fechas importantes: el 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980. Durante la jornada del 4 de diciembre en la mayoría de las ciudades de Andalucía tuvieron lugar multitudinarias manifestaciones, en las que se portaba la bandera verde y blanca, para exigir una autonomía de gobierno que permitiera cambiar la situación de agravio y empobrecimiento respecto a otras regiones y nacionalidades históricas.

El uso de la bandera blanca y verde, así como del himno andaluz se hicieron común en las reivindicaciones y movimientos sociales de aquellos años. Asimismo, al sentimiento reivindicativo andaluz favoreció el mundo de las artes y la creación artística.

Las reivindicaciones del pueblo andaluz canalizadas por las organizaciones políticas y sindicales, confluyeron a nivel institucional en la celebración el 28 de febrero de 1980 del histórico referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico siguiendo la vía establecida en el artículo 151 de la Constitución Española, y en la aprobación del Estatuto de Autonomía el 20 de octubre de 1981.



Proyecto Educativo

Mediante Acuerdo del 8 de noviembre, el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto 541/2022, de 8 de noviembre, por el que se declara oficialmente el 4 de diciembre Día de la Bandera de Andalucía

La conmemoración del Día de la Bandera de Andalucía estará orientada a poner en valor entre el alumnado andaluz el conocimiento y la reflexión sobre los símbolos de la Comunidad Autónoma, que reflejan las aspiraciones y reivindicaciones del pueblo andaluz

El centro organizará actividades para trabajar los símbolos andaluces.

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN.

La conmemoración de esta efeméride se orienta a fomentar en el alumnado los valores ciudadanos y democráticos sobre los que se asienta el sistema de libertades y de derechos humanos que constituyen la esencia de nuestra convivencia democrática, así como a sensibilizar a los alumnos y alumnas en la adquisición de una cultura cívica que impregne sus conductas y relaciones sociales.

Habitualmente, las instrucciones para la celebración del Día de la Constitución en los centros educativo vienen recogidas en una Resolución de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, que suele publicarse en el mes de noviembre.

DÍA DE LA PAZ

La celebración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz tiene por objetivo promover un mensaje de renuncia a dañar a los demás seres, fomentando la acción no violenta y el respeto por la naturaleza, la vida y la libertad de los demás. Propugna, además, una educación permanente en y para la concordia, la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los Derechos Humanos y la paz.

La conmemoración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz se inspira y se fundamenta en las normas relativas a los derechos y libertades fundamentales que la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía reconocen, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Cada 30 de enero el Día Escolar de la No Violencia y la Paz, recordando el aniversario del asesinato de Mahatma Gandhi.

Nuestro centro, por su propio ideario propugna la educación en valores. Así pues, conmemora esta efeméride con actividades realizadas desde la creatividad, la participación y la implicación positiva. Tales como: redacción de frases simbólicas sobre la paz; elaboración de palomas de papel para decorar y sensibilizar; canciones; estudio de personajes representativos, etc.

DÍA DE ANDALUCÍA.

La celebración del Día de Andalucía está orientada a fomentar entre el alumnado andaluz el conocimiento y la reflexión de los valores cívicos y democráticos que impregnan tanto nuestro Estatuto de Autonomía como la Constitución Española.

Habitualmente, las instrucciones para su celebración en los centros docentes vienen recogidas en una Resolución de la Dirección General de Innovación, que suele publicarse en el mes de enero.

En dichas instrucciones se invita a los centros a programar actividades para la conmemoración del Día de Andalucía con el alumnado. Dichas actividades se orientarán a promover el conocimiento y la reflexión en torno a la realidad andaluza, a fomentar la participación política y social, y a profundizar en el conocimiento de los principios cívicos y democráticos en los que descansa nuestra convivencia como andaluces y andaluzas.



Provecto Educativo

Algunas de las actividades que se realizan en las diferentes etapas son: desayuno andaluz, canto del himno en el patio y otras canciones o bailes representativos, elaboración de banderines, corbatas, lazos y otros elementos decorativos; estudio de personajes ilustres; reproducción de obras artísticas de grandes maestros como Picasso; etc.

DÍA DEL FLAMENCO.

La importancia del Flamenco como una de las manifestaciones culturales principales de nuestra Comunidad Autónoma quedó avalada por la UNESCO mediante la incorporación el día 16 de noviembre de 2010 al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía declarando dicho día como Día del Flamenco en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con tal motivo se han venido promulgando diferentes instrucciones por parte de la Consejería de Educación, estando actualmente vigente la Instrucción de 9 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, para la celebración del Día del Flamenco y programación de actividades extraescolares y complementarias en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza.

DÍA DE EUROPA Y DE LAS LENGUAS

El 9 de mayo se ha convertido en el símbolo europeo, Día de Europa, que, junto con la moneda única, la bandera y el himno, identifican la entidad política de la Unión Europea.

Para ello se realizarán actividades para dar a conocer entre el alumnado aspectos de su historia, cultura, geografía, economía, etc, así como sobre la bandera, himno y símbolo que la identifican. Igualmente, se promoverá la reflexión sobre los valores democráticos que comparten los ciudadanos y ciudadanas andaluzas con el resto de la ciudadanía europea. Habitualmente contamos con una invitada de excepción, una antigua alumna del colegio que desde hace años trabaja en Bruselas en organismos de la Unión Europea.

En el centro además se conmemora así mismo el Días de las Lenguas, para destacar el papel vehicular de estas en Europa, donde tanta variedad lingüística existe.

DÍA DE LA MUJER

Cada 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer, renovamos nuestro compromiso con la construcción de un futuro más justo e igualitario, denunciando las injusticias, la violencia y reivindicamos un futuro sin estereotipos, sin desigualdades y sin violencia de género, en todos los ámbitos de la vida. En esta efeméride recordamos los éxitos alcanzados por numerosas mujeres que han luchado y que luchan para conseguir los derechos que por justicia les pertenecen.

Las actividades que se organizan este día de forma transversal están encaminadas a la realización de acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, de coeducación y de prevención de la violencia de género.

Nuestro centro fue en su origen femenino con lo que esta celebración tiene gran calado.

DÍA DE LA MÚSICA

El día 22 de noviembre fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en honor de Sta Cecilia, patrona de la música. También desde el centro este día se conmemora con actuaciones a cargo de los alumnos"



Proyecto Educativo

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

A. HORARIOS

HORARIO GENERAL DEL CENTRO (PERIODO LECTIVO).

EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA		EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO.	
DIA	MAÑANA	DIA	MAÑANA
LUNES	De 9,15 a 14,15	LUNES	De 8,00 a 14,30
MARTES	De 9,15 a 14,15	MARTES	De 8,00 a 14,30
MIERCOLES	De 9,15 a 14,15	MIERCOLES	De 8,00 a 14,30
JUEVES	De 9,15 a 14,15	JUEVES	De 8,00 a 14,30
VIERNES	De 9,15 a 14,15	VIERNES	De 8,00 a 14,30



Proyecto Educativo

ORGANOS COLEGIADOS Y OTROS ORGANOS DEL CENTRO

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ÓRGANOS Y FUNCIONES

La Entidad Titular

El Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel, como Titular, define la identidad y el estilo educativo del Centro y tiene la última responsabilidad del mismo ante la sociedad, la Administración educativa competente, los padres de alumnos el profesorado y el personal de administración y servicios.

La Entidad Titular tiene derecho a:

- a. Establecer el Carácter Propio del Centro, garantizar su respeto y dinamizar su efectividad.
- b. Disponer el Proyecto Educativo del Centro, que incorporará el carácter propio del mismo.
- c. Ostentar la Dirección del Centro, su representación y asumir la responsabilidad de su organización y gestión.
- d. Ordenar la gestión económica del Centro y aprobar el presupuesto anual.
- e. Decidir la solicitud de autorización de nuevas enseñanzas, y la modificación y extinción de la autorización existente.
- f. Decidir la suscripción de los conciertos establecidos por la Administración Educativa y promover su modificación y extinción.
- g. Decidir la prestación de actividades y servicios.
- h. Promover la elaboración y proponer el Reglamento de Régimen Interior parasu aprobación en el Consejo Escolar, así como establecer sus normas de desarrollo y ejecución.
- i. Nombrar y cesar a los órganos unipersonales de gobierno y gestión del Centro y a sus representantes en el Consejo Escolar, de conformidad con lo señalado en el presente Reglamento.
- j. Nombrar y cesar a los órganos de coordinación de la, acción educativa, de conformidad con lo indicado en el presente Reglamento.
- k. Incorporar, contratar, nombrar y cesar al personal del Centro.
- 1. Fijar, dentro de las disposiciones en vigor, la normativa de admisión de alumnos en el Centro y decidir sobre la admisión y cese de éstos.
- m. Desarrollar y concretar las normas de convivencia aprobadas por el Consejo Escolar.

La Entidad Titular está obligada a:

- a. Dar a conocer el Carácter Propio, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior del Centro
- b. Responsabilizarse del funcionamiento y gestión del Centro ante la Comunidad Educativa, la Sociedad, la Iglesia y las Administraciones públicas.
- c. Cumplir las normas reguladoras de la autorización del Centro, de la ordenación académica y de los conciertos educativos

Los representantes de la Congregación en los Centros que ejercitan facultades y responsabilidades de ésta como Entidad Titular de Centro son:

- a. El/La Representante del Titular y/o la Directora General
- b. Representantes de la Entidad Titular en el Consejo Escolar del Centro.



ORGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO

Provecto Educativo

Los órganos de gobierno, participación y gestión:

- 1. Los órganos de gobierno, participación y gestión del centro son unipersonales y colegiados.
- 2. Son órganos unipersonales de gobierno y gestión, el Representante del Titular, el Director Académico, el Coordinador General de Etapa (o Jefe de Estudios), el Coordinador General de Pastoral y el Administrador.
- 3. Son órganos colegiados de gobierno y gestión, el Equipo Directivo, el Claustro de Profesores y el Equipo de Pastoral.
- 4. Son órganos colegiados de participación el Consejo Escolar.
- 5. Los órganos de gobierno, participación y gestión desarrollarán sus funciones promoviendo los objetivos del Carácter Propio y del Proyecto Educativo de Centro y de conformidad con la legalidad vigente.

A. ÓRGANOS UNIPERSONALES

Representante del titular

La Representante de la Entidad Titular en el Centro es nombrada y cesada por la Superiora general. Cesará en sus funciones por cumplimiento del plazo, dimisión o por decisión del órgano que la nombró oída la persona afectada.

Funciones de la Representante del Titular:

- a. Dinamizar la efectividad del Carácter Propio del Centro y garantizar el respeto al mismo.
- b. Aprobar las líneas generales del Proyecto educativo del Centro.
- c. Proponer a la Superiora General la modificación de la autorización de los centros por incremento o disminución de unidades.
- d. Proponer a la Superiora General la modificación de los conciertos educativos, por incremento o disminución de unidades y suscribir en nombre de la Entidad Titular los conciertos educativos.
- e. Supervisar la elaboración de los presupuestos y su correcta ejecución
- f. Suscribir las solicitudes ordinarias dirigidas a la Administración en nombre dela Entidad Titular.
- g. Impulsar y coordinar el proceso de constitución del Consejo Escolar.
- h. Aprobar la distribución de horas lectivas y no lectivas del personal del Centro
- i. Mantener y potenciar relaciones con los distintos miembros de la Comunidad
- j. Educativa y sus asociaciones, con la iglesia local y con las instituciones del entorno del centro.
- k. Autorizar la afectación y cesión de los locales del centro que no tenga la consideración de acto de administración extraordinaria.
- 1. Incorporar, contratar, nombrar y cesar al personal contratado del centro y, en general, ejercitar las competencias del empleador en la relación laboral.
- m. Fijar, dentro de las disposiciones en vigor, la normativa de admisión de alumnos en el Centro y decidir sobre la admisión y cese de alumnos.
- n. Aprobar las directrices pastorales para el Centro.

Director/a general

El/la directora/a General es nombrado/a y cesado/a por la Superiora General.

Cesará en sus funciones por cumplimiento del plazo, dimisión o por decisión del órgano que la nombró oída la persona afectada.

Funciones de la Directora General:

Provecto Educativo

- a. Promover la elaboración del Proyecto Educativo del Centro, hacer la propuesta para su aprobación, darlo a conocer y dinamizarlo.
- b. Proponer a la Entidad Titular para su nombramiento al jefe de estudios y coordinadores de nivel.
- c. Presentar al Consejo Escolar la propuesta de la Entidad Titular sobre presupuestos correspondientes a fondos públicos y cantidades autorizadas y rendición anual de cuentas, y determinar los precios del Centro
- d. Distribuir las horas lectivas y no lectivas del personal del Centro, de acuerdo con lo establecido en el Convenio colectivo.
- e. Proponer a la Entidad Titular la modificación del régimen de jornada escolar del Centro.
- f. Tener la iniciativa en materia de disciplina de alumnos por transgresiones graves.
- g. Proponer sistemas complementarios de financiación.
- h. Cumplir las normas reguladoras de la autorización del Centro, de la ordenación académica, delos conciertos educativos, de las relaciones laborales y, en general, la relacionada con la actividad y funcionamiento del Centro.

Representantes de la Entidad Titular en el Consejo Escolar del Centro. Sus facultades son:

- a. Servir de cauce de comunicación entre el Consejo Escolar y la Entidad Titular del Centro.
- b. Promover las iniciativas de la Entidad Titular del Centro en el ámbito del Consejo Escolar

Además de los Representantes del Titular del Centro ejercen facultades y responsabilidades dela Congregación como Entidad Titular de Centro, el/la director/a Académico/a y el Equipo Directivo.

Director/a Académico/a

El/la Director/a Académico/a es el órgano de dirección en el ámbito pedagógico y académico de uno o varios niveles de un Centro integrado.

Ámbito y nombramiento:

- 1. Es nombrado/a por la Superiora General y, en el caso de centros o nivele concertados, propuesta por la Entidad Titular al Consejo Escolar. La decisión sóbrela propuesta compete a la Entidad Titular.
- 2. En caso de desacuerdo, la Entidad Titular propondrá tres candidatos eligiendo el Consejo o su Sección a uno por mayoría absoluta. Si después de dos votaciones ninguno de los propuestos hubiera obtenido la mayoría absoluta, será convocada la Comisión de Conciliación. En tanto se resuelve el conflicto, la Entidad Titular podrá nombrar provisionalmente a un Director/a Académico/a
- 3. La duración del mandato del Director/a Académico/a será de 3 años.

Son competencias de el/la directora/a académico/a:

- a. Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- b. Ejercer la jefatura de todo el personal docente adscrito al centro de su nivel correspondiente y adaptar las resoluciones disciplinarias que correspondan de acuerdo con las normas aplicables
- c. Dirigir y coordinar todas las actividades de su nivel educativo hacia la consecución del Proyecto Educativo del mismo de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias atribuidas a claustro de profesores y al Consejo Escolar
- d. Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación íntegra en conocimientos y valores de los alumnos.
- e. Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- f. Convocar y presidir el Equipo Directivo y el claustro de profesores del centro.
- g. Elevar e informar al Representante del Titular de las necesidades sobre servicios y suministros, para su autorización.
- h. Visar las certificaciones y documentos oficiales del Centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones Educativas.
- i. Impulsar el proceso de evaluación interna del Centro y colaborar en las evaluaciones externas

Proyecto Educativo

- j. Promover la acción tutorial y formativa y los planes de mejora de calidad del Centro, así como proyectos de innovación e investigación educativa.
- k. Impulsar la formación académica y personal y actualización del personal docente
- 1. Potenciar el Plan de Formación de Laicos de la Provincia
- m. Impulsar y animar la acción evangelizadora y pastoral de todas las actividades escolares y extraescolares que se realicen en el Centro.
- n. Asumir aquellas que le encomiende la Entidad Titular del Centro en el ámbito educativo.
- o. Asumir la última responsabilidad en los problemas de convivencia del centro de acuerdo con los criterios fijados en la normativa vigente y en este Reglamento de Régimen Interior.

Cese, suspensión y ausencia:

- 1. El Director Académico cesará:
 - a. Al concluir el período de su mandato.
 - b. Por acuerdo entre la Entidad Titular
 - c. Por dimisión.
 - d. Por cesar como profesor del Centro.
 - e. Por imposibilidad de ejercer el cargo.
- 2. El Titular del Centro podrá suspender cautelarmente o cesar al Director Académico antes del término de su mandato, cuando incumpla gravemente sus funciones, previo informe razonado del Consejo Escolar o de su Sección de Enseñanzas Concertadas, y audiencia al interesado.
- 3. La suspensión cautelar no podrá tener una duración superior a un mes. En dicho plazo habrá de producirse el cese o la rehabilitación.
- 4. En caso de cese, suspensión o ausencia del Director Académico asumirá provisionalmente sus funciones hasta el nombramiento del sustituto, rehabilitación o reincorporación la persona que, cumpliendo los requisitos establecidos en el presente Reglamento, sea designada por la Entidad Titular. La duración del mandato de la persona designada provisionalmente no podrá ser superior a tres meses consecutivos, salvo que no se pueda proceder al nombramiento del sustituto temporal o del nuevo Director Académico por causas no imputables a la Entidad Titular.

Coordinador/a de etapa o jefe de estudios

Es el responsable de mantener, fomentar y coordinar los objetivos del Proyecto Educativo en su nivel.

Competencias:

- a. Trabajar de forma coordinada con la dirección en el desempeño de su función.
- b. Coordinar las actividades educativas de la etapa correspondiente.
- c. Ejercer la jefatura del personal en cuanto a los aspectos de sustituciones del personal e informar a dirección.
- d. Favorecer la convivencia en el centro, corregir las alteraciones, resolver los conflictos e imponer todas las medidas disciplinarias y de convivencia que corresponda a los alumnos de acuerdo con las normas de la administración educativa y en cumplimiento de los criterios fijados en este Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- e. Asistir a las evaluaciones en los niveles que le compete.
- f. Dar pautas para una acción tutorial adecuada.
- g. Proponer al equipo directivo, oída la opinión de los departamentos respectivos, la elección de los libros de texto y el material de las diversas áreas o asignaturas.
- h. Promover, coordinar y hacer un seguimiento de los diversos aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje: Programación, Metodología, Evaluación, Proceso de recuperación, Normas académicas.
- i. Mantener informados a los profesores de cualquier novedad en el campo educativo que les afecte.



Proyecto Educativo

Coordinador/a general de pastoral.

Es el responsable de la animación pastoral en el Centro. Será nombrado o cesado porel Titular del Centro Son competencias del Coordinador General de Pastoral:

- a. Coordinar y animar la programación y desarrollo de las actividades pastorales de la acción educativa del Centro.
- b. Convocar y presidir las reuniones del Equipo de Pastoral y del Consejo Pastoral.
- c. Coordinar el Departamento de Religión, impulsando el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura del departamento.
- d. Colaborar en la programación y realización de la acción educativa del Centroy en el de la tarea orientadora de los tutores.
- e. Animar la coordinación de la acción pastoral del Centro con la de la Parroquiay la Iglesia Diocesana.

Administrador/a

El/la Administrador/a es el que tiene a su cargo la gestión económica del centro. Ejerce sus funciones en nombre y dependencia directa del Representante del Titular. Es nombrado y cesado por la General

Son competencias del Administrador/a:

- a. Confeccionar la memoria económica, la rendición anual de cuentas y el anteproyecto de presupuesto del Centro correspondiente a cada ejercicio económico y presentarlo al Representante del Titular.
- b. Organizar, administrar y gestionar los servicios de compra y almacén de material fungible, conservación de edificios, obras, instalaciones y, en general, los servicios del Centro.
- c. Supervisar la recaudación y liquidación de los derechos económicos que procedan, según la legislación vigente, y el cumplimiento, por el Centro, delas obligaciones fiscales y de cotización a la Seguridad Social.
- d. Ordenar los pagos y disponer de las cuentas bancarias del Centro conforme a los poderes que tenga otorgados por la Entidad Titular.
- e. Mantener informado al Representante del Titular de la marcha económica del Centro.
- f. Dirigir la Administración y llevar la contabilidad y el inventario del Centro.
- g. Ejercer por delegación del Director General la coordinación del personal de administración y servicios en el ámbito de su competencia.
- h. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones relativas a higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y protección de datos de carácter personal.

B. ÓRGANOS COLEGIADOS

Equipo Directivo

El Equipo Directivo ha de ser un ámbito de intercambio y búsqueda de consenso sobre las decisiones directivas que deben adoptarse en el Centro, sin perjuicio de las responsabilidades y competencias propias de cada órgano.

El Equipo Directivo está formado por:

- 1. La Representante del Titular.
- 2. El/la Director/a General que lo convoca y preside
- 3. El/la Director/a Académico/a
- 4. El Coordinador de Etapa o Jefe de Estudios
- 5. El/la Coordinador/a General de Pastoral.
- 6. El/la Administrador/a.

7.



Proyecto Educativo

A las reuniones del Equipo Directivo podrán ser convocadas otras personas, con voz, pero sin voto. El Equipo Directivo se reunirá, al menos, cada mes.

Son competencias del Equipo Directivo:

- a. Asesorar al Director General en el ejercicio de sus funciones.
- b. Coordinar el desarrollo de los diferentes aspectos del funcionamiento del Centro en orden a la realización de sus objetivos, sin perjuicio de las competencias propias de los respectivos órganos de gobierno.
- c. Elaborar, aprobar y controlar su ejecución, así como evaluar la Programación General Anual del Centro, a propuesta del Director General.
- d. Preparar los asuntos que deban informar en el Consejo Escolar y en elClaustro de Profesores.
- e. Establecer el procedimiento de participación en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, y en las directrices para la programación y desarrollo de actividades y servicios en el centro
- f. Impulsar la formación permanente del Profesorado para asegurar la constante aplicación del Carácter Propio del Centro.
- g. Corresponsabilizarse con el/la Director/a General y Académico/a, del funcionamiento ordinario de Centro y resolver en primera instancia los asuntos que surjan en la marcha diaria del Centro: horarios de profesores y alumnado, disciplina, coordinación de las diversas actividades formativas...

Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el máximo órgano de participación de toda la Comunidad Educativa en el Centro.

Su competencia se extiende a las enseñanzas objeto de concierto educativo con la Administración. Su composición y competencias son las señaladas en el presente Reglamento que refleja las que la legislación vigente atribuye al Consejo Escolar del Centro concertado, por lo que sustituye a éste en el seno del Centro.

El Consejo Escolar está formado por:

- 1. El Director General/Representante del Titular y otros dos representantes dela Entidad Titular del Centro.
- 2. Los Directores Académicos
- 3. Cuatro representantes de los profesores.
- 4. Cuatro representantes de los padres o tutores de alumnos.
- 5. Dos representantes de los alumnos, a partir de 1° de ESO.
- 6. Un representante del personal de administración y servicios.

Elección, designación y vacantes.

- 1. La elección y nombramiento de los representantes de los profesores, de los padres, de los alumnos, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de educación educativa complementaria en el Consejo Escolar y la cobertura provisional de vacantes de dichos representantes, se realizará conforme al procedimiento que determine la Entidad Titular del Centro.
- 2. La Asociación de Padres podrá designar uno de los representantes de los padres de niveles concertados y otro de los niveles no concertados en el Consejo Escolar.

Son competencias del Consejo Escolar:

- a. Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular, el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- b. Aprobar y evaluar la Programación General Anual del Centro que elaborará el Equipo Directivo.
- c. Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular, el Presupuesto del Centro y la Rendición Anual de Cuentas.



Proyecto Educativo

- d. Intervenir en la designación y cese del Director Pedagógico de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
- e. Estar informado de la selección y despido del profesorado de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento.
- f. Garantizar el cumplimiento de las normas generales sobre admisión de alumnos en niveles concertados.
- g. Ser informado de la resolución de los conflictos disciplinarios y velar por el cumplimiento de la normativa vigente. A petición de los padres o tutores, podrá revisar las decisiones adoptadas por el Director y proponer, en su caso, la adopción de las medidas oportunas.
- h. Aprobar, en su caso, a propuesta de la Entidad Titular, las aportaciones de los padres de los alumnos para la realización de actividades complementarias y servicios.
- i. Sugerir los criterios sobre la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
- j. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos.

El funcionamiento del Consejo Escolar del Centro se regirá por las siguientes normas:

- 1. Las reuniones del Consejo Escolar serán convocadas conjuntamente por el Director General y el Director Pedagógico de las enseñanzas concertadas.
- 2. Preside el Consejo el Director General. La convocatoria se realizará, al menos, con ocho días de antelación e irá acompañada del orden del día. Cuando la urgencia del caso lo requiera, la convocatoria podrá realizarse con veinticuatro horas de antelación.
- 3. El Consejo Escolar se reunirá ordinariamente tres veces al año coincidiendo con cada uno de los tres trimestres del curso académico. Con carácter extraordinario se reunirá a iniciativa del Presidente, a su instancia o a solicitud de la Entidad Titular o de, al menos, la mitad de los miembros del Consejo.
- 4. Los consejeros electivos se renovarán por mitades cada dos años. Las vacantes que se produzcan con anterioridad al término del plazo del mandato se cubrirán teniendo en cuenta, en su caso, lo previsto en el presente Reglamento. En este supuesto el sustituto lo será por el restante tiempo de mandato del sustituido.
- 5. El Consejo Escolar quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión la mitad más uno de sus componentes.
- 6. A las deliberaciones del Consejo podrán ser convocados por el Presidente, con voz pero sin voto, los demás órganos unipersonales y aquellas personas cuyo informe o asesoramiento estime oportuno.
- 7. Los acuerdos deberán adoptarse, al menos, por el voto favorable de la mitad más uno de los presentes, salvo que, para determinados asuntos, sea exigida otra mayoría. En caso de empate el voto del Presidente será dirimente.
- 8. Todos los miembros, tendrán derecho a formular votos particulares y a que quede constancia de los mismos en las actas.
- 9. Las votaciones serán secretas cuando se refieran a personas o lo solicite un tercio de los asistentes con derecho a voto.
- 10. Todos los asistentes guardarán reserva y discreción de los asuntos tratados.
- 11.El Secretario del Consejo será nombrado por la Entidad Titular del Centro. De todas las reuniones el Secretario levantará acta, quedando a salvo el derecho formular y exigir, en la siguiente reunión, las correcciones que procedan.
- 12. Una vez aprobada será suscrita por el Secretario que dará fe con el visto bueno del Presidente.
- 13.La inasistencia de los miembros del Consejo Escolar a las reuniones del mismo deberá ser justificada ante el Presidente.
- 14.De común acuerdo entre la Entidad Titular del Centro y el Consejo se podrán constituir Comisiones con la composición, competencias, duración y régimen de funcionamiento que se determinen en el acuerdo de creación, y que serán incorporadas como Anexo al presente Reglamento.
- 15.Lo señalado en los números anteriores será de aplicación a la Sección de Enseñanzas Concertadas con la salvedad de que la Sección será presidida por el Director Académico de estas enseñanzas y, si

Provecto Educativo

hubiera más de uno, por el que haya sido nombrado para tal función de común acuerdo entre la Entidad Titular del Centro y la Sección.

16.Los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar no intervendrán en el caso de designación y cese del Director Académico y asuntos del profesorado.

El Consejo Escolar se reunirá, salvo circunstancias no previstas inicialmente, en:

- * Noviembre/Diciembre
- Constitución del nuevo Consejo Escolar.
- Aprobación del "Plan Anual de Centro del Curso" e información sobre la marcha del curso en general
 y del primer trimestre en particular. Presentación y aprobación, si procede, del estado de cuentas del
 curso anterior, de los ingresos que se perciben de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- * Segundo trimestre
- Revisión de la Programación y Planificación del curso.
- Admisión de Alumnos próximo curso.
- Información sobre el segundo trimestre.
- * Tercer trimestre
- Revisión de la Programación y Planificación del curso.
- Información sobre el tercer trimestre y final de curso.
- * Junio
- Líneas de elaboración de la "Memoria Escolar del Curso".
- Aprobación de las Actividades Complementarias.
- * Julio
- Aprobación de la "Memoria Escolar del Curso".

Estas son las reuniones ordinarias del Consejo Escolar, previstas y necesarias para el ejercicio y desarrollo de las competencias del mismo. Pero no son las únicas; siempre que un asunto o circunstancia especial requiera la intervención de dicho Consejo Escolar, o los Consejeros lo soliciten, se convocará la correspondiente reunión extraordinaria.

C. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

En los centros de educación secundaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- a. Equipos docentes.
- b. Áreas de competencias.
- c. Departamentos de coordinación didáctica
- d. Departamento de orientación.
- e. Tutoría.

Equipos docentes

- 1. Los equipos docentes estarán constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.
- 2. Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:



Provecto Educativo

- a. Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b. Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación.
- c. Garantizar que cada profesor o profesora proporcione al alumnado información relativa a la programación de la materia que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- d. Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- e. Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- f. Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- g. Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del departamento de orientación.
- h. Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del instituto y en la normativa vigente.
- i. Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del instituto.
- 3. Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje o de convivencia que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
- 4. Los equipos docentes, en la etapa de educación secundaria obligatoria, trabajarán de forma coordinada con el fin de que el alumnado adquiera las competencias básicas y objetivos previstos para la etapa.
- 5. La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes.

Departamentos de coordinación didáctica

Áreas de competencias.

- 1. Los departamentos de coordinación didáctica se agruparán en las siguientes áreas de competencias:
 - a. Área social-lingüística, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado de la competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera, y de la competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
 - b. Área científico-tecnológica, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado de la competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral, de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental, y de la competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
 - c. Área artística, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado de la competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
- 2. Las áreas de competencias tendrán las siguientes funciones:



Proyecto Educativo

- a. Coordinar las actuaciones para que las programaciones didácticas de las materias, ámbitos o módulos profesionales asignados a los departamentos de coordinación didáctica que formen parte del área de competencias proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos.
- b. Impulsar la utilización de métodos pedagógicos y proponer actividades que contribuyan a la adquisición por el alumnado de las competencias asignadas a cada área.
- c. Favorecer el trabajo en equipo del profesorado perteneciente al área de competencias para el desarrollo de las programaciones didácticas.
- d. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- 3. En cada área de competencias uno de sus miembros dispondrá, dentro de su horario lectivo, de un horario específico para la realización de las funciones de coordinación, de conformidad con lo que, a tales efectos, se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. Su designación corresponderá a la dirección del centro de entre las jefaturas de departamento de coordinación didáctica que pertenezcan al área.

Son competencias de las jefaturas de los departamentos:

- a. Coordinar y dirigir las actividades del departamento, así como velar por su cumplimiento.
- b. Convocar y presidir las reuniones del departamento y levantar acta de las mismas.
- c. Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas de las materias, módulos o, en su caso, ámbitos que se integrarán en el departamento.
- d. Coordinar la organización de espacios e instalaciones, proponer la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.

Departamento de orientación.

- 1. El departamento de orientación estará compuesto por:
 - a. El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.
 - b. En su caso, los maestros y maestras especialistas en educación especial y en audición y lenguaje.
 - c. El profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad, incluido el que imparta los programas de diversificación curricular y de cualificación profesional inicial, en la forma que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial contemplado en el proyecto educativo.
 - d. En su caso, los educadores y educadoras sociales y otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.
- 2. El departamento de orientación realizará las siguientes funciones:
 - a. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
 - b. Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
 - c. Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
 - d. Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando



Provecto Educativo

- optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- e. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- 3. Funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones:

- a. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b. Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f. Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g. Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h. En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Tutoría y designación de tutores y tutoras.

- 1. Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- 2. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- 3. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico.

Funciones de la tutoría.

El profesorado que ejerza la tutoría desarrollará las siguientes funciones:

- a. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c. Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

Provecto Educativo

- d. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k. Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- 1. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m. Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n. Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- o. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

D. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPA)

La Asociación Católica de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Sagrada Familia de Urgel presentó sus Estatutos el 27 de junio de 1.978. Dichos estatutos fueron modificados con fecha 2 de octubre de 1.987.

La última actualización y adaptación de los estatutos a la normativa vigente fue en el año 2007, siendo aprobados por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y quedando inscritos en su registro de asociaciones, en el mes de Marzo.

Algunas de las principales actividades que la Asociación de Padres de Alumnos realiza a lo largodel curso son:

- a. Convivencias entre Padres, Profesores y Comunidad Educativa.
- b. Convivencia con alumnos y alumnas.
- c. Colaboración y ayuda financiera en las Fiestas del colegio: Navidad, Sagrada Familia, entregade Orlas y Becas a los alumnos de Bachillerato...
- d. Presencia y colaboración en actos institucionales y obras solidarias del centro
- e. Colaboración y ayuda financiera a la Escuela de Padres y Madres.
- f. Fomento y financiación del deporte.
- g. Representación en el Consejo Escolar



Proyecto Educativo

ORGANIGRAMA COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE SEVILLA

TITULAR

Adelaida Fátima Amor Sánchez (religiosa)

DIRECTORAS

Ana Ma Sayago Pinto (ESO, Bto)

M. José Alcaide Mayoral (E. Infantil, E. Primaria)

COORDINADORES DE ETAPA

Javier Ruíz Veguilla (ESO, Bto)

Inmaculada Noguerol Nieto (E. Primaria)

Silvia Martínez Arenillas

Alejandro Cotán Sánchez

Elisa Alonso Cansino

Fátima Girón Romero (E. Infantil)

COORDINADORA DE PASTORAL

Consuelo Ruíz González

ADMINISTRADORA

M. Leticia Rodríguez Jiménez

SECRETARIO

Carlos Martín Sánchez

EQUIPO DIRECTIVO

Adelaida Fátima Amor Sánchez, Titular (religiosa)

Ana Ma Sayago Pinto (ESO, Bto)

M. José Alcaide Mayoral (E. Infantil, E. Primaria)

Javier Ruíz Veguilla

Carlos Martín Sánchez

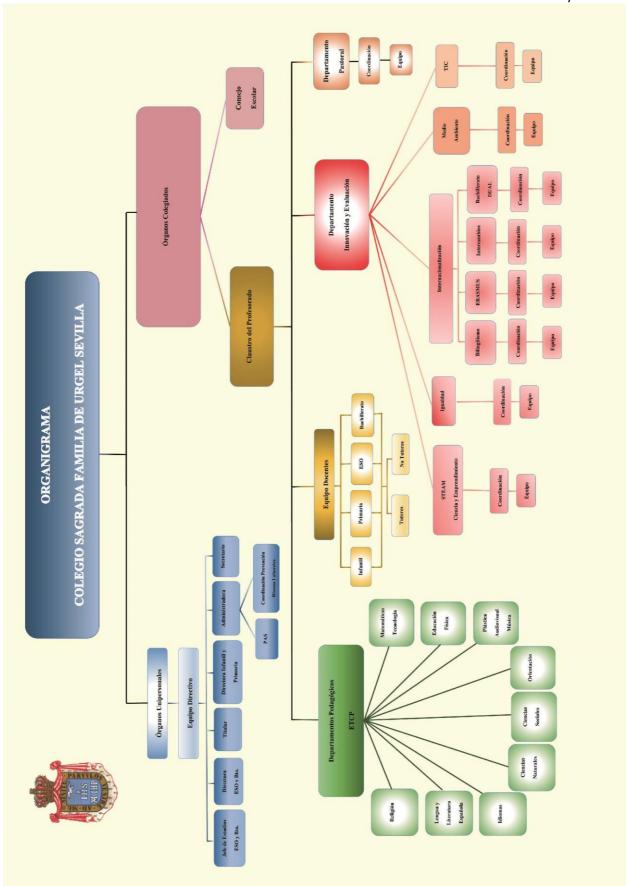
Inmaculada Noguerol Nieto



Proyecto Educativo



Proyecto Educativo





Proyecto Educativo

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

La Asociación Católica de Padres de Alumnos del Colegio Sagrada Familia de Urgel presentó sus Estatutos el 27 de junio de 1.978. Dichos estatutos fueron modificados con fecha 2 de octubre de 1.987. Posteriormente se ha realizado la actualización y adaptación de los mismos a la normativa vigente, siendo aprobados por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y quedando inscritos en su registro de asociaciones, en el mes de marzo de 2007.

PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO ESCOLAR.

Las actividades se adaptarán a las circunstancias epidemiológicas actuales.

- Convivencias entre Padres, Profesores y Comunidad Educativa.
- Convivencia con los alumnos y alumnas.
- Presencia y colaboración en los actos institucionales del centro.
- Colaboración y ayuda económica en las Fiestas del Colegio: Navidad, Sagrada Familia, entrega de Orlas y Becas a los alumnos de Bachillerato...
- Colaboración en la celebración de la Graduación de Educación Infantil.
- Ayuda económica en diversos proyectos.
- Colaboración en las obras solidarias del Centro.
- Colaboración con la Escuela de Padres y Madres.
- Colaboración y ayuda económica al Baloncesto.
- Representación en el Consejo Escolar.
- Representación del Centro en eventos socio-culturales, educativos de Fundaciones, de otros Centros y de la Delegación de Educación.
- Colaboración y ayuda económica en la Revista del Colegio.
- Seguro voluntario de Accidentes y asistencia sanitaria.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y necesidades de los asociados.

PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de convivencia es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento de nuestro colegio en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

Nuestros referentes normativos son:

- Instrucciones de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar relativa a la coordinación del bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía
- Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar, ante situaciones de ciberacoso.



Provecto Educativo

- ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- LEY 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (BOJA 18-07-2014).
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011).
- DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010), en sus Capítulos II (artículos 24 y 25) y III (artículos 30 a 47).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en sus Capítulos II (artículos 22 y 23) y III (artículos 29 a 46)
- <u>ACUERDO de 19 de enero de 2010</u>, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (BOJA 16-02-2010);
- BOJA núm. 252, de 26 de diciembre de 2007, encontramos la LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA, que en su Título I, Capítulo I, Sección 1ª, establece a lo largo de cuatro artículos los Derechos y Deberes del Alumnado, a niveles generales.
- <u>LEY 12/2007</u>, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA 18-12-2007).

Entre los fines primordiales que el Sistema Educativo persigue, se encuentran los de transmitir y ejercitar aquellos valores que hacen posible la vida en sociedad, favoreciendo la adquisición de hábitos de convivencia y de respeto de los derechos y libertades fundamentales, considerando la tolerancia y la libertad como principios básicos de una convivencia democrática, así que los objetivos básicos a desarrollar a través del plan de convivencia son los siguientes:

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en nuestro colegio.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en nuestro colegio los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece las funciones encomendadas a la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos.

La Ley 4/2021, de 27 de julio, de infancia y adolescencia de Andalucía, establece que los centros



Proyecto Educativo

educativos, desde su consideración como espacios seguros para la infancia, llevarán a cabo acciones que favorezcan los buenos tratos a la infancia, los valores de convivencia y resolución pacífica de los conflictos, la educación emocional, la educación en valores, la educación afectivo-sexual, la coeducación, el trabajo cooperativo, la educación física, y la educación alimentaria y nutricional, como vías de desarrollo de competencias personales y sociales que mejoren el éxito educativo y la convivencia.

El Claustro de profesorado y el Consejo Escolar asumirán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

La dirección de los centros educativos supervisará la seguridad en la contratación de personal y controlarán la aportación de los certificados obligatorios del Registro Central de delincuentes sexuales y trata de seres humanos, tanto del personal auxiliar, contrato de servicio, u otros profesionales que trabajen o colaboren habitualmente en el centro escolar de forma retribuida o no.

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, los centros docentes donde cursen estudios personas menores de edad deberán contar con un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado.

La coordinación de bienestar y protección en los centros docentes tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
- k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.



Proyecto Educativo

Las funciones de coordinación de bienestar y protección del alumnado deberán quedar recogidas en el Plan de convivencia del centro de modo que se reflejen en el Proyecto educativo del mismo.

La asignación de las funciones de coordinación de bienestar y protección del alumnado a una figura de coordinación del Claustro de profesorado del centro deberá ser aprobada anualmente por parte del Consejo Escolar.

En el centro las funciones de coordinador de Bienestar serán asumidas por el jefe de estudios de Secundaria y Bto.

NORMAS DE CONVIVENCIA

En el BOJA núm. 252, de 26 de diciembre de 2007, encontramos la *LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA*, que en su Título I, Capítulo I, Sección 1ª, establece a lo largo de cuatro artículos los Derechos y Deberes del Alumnado, a niveles generales.

Entre los fines primordiales que el Sistema Educativo persigue, se encuentran los de transmitir y ejercitar aquéllos valores que hacen posible la vida en sociedad, favoreciendo la adquisición de hábitos de convivencia y de respeto de los derechos y libertades fundamentales, considerando la tolerancia y la libertad como principios básicos de una convivencia democrática.

Posteriormente fueron publicados en el BOJA nº 139, de 13 de julio, el *DECRETO 327/2010*, por el que se aprueba el *Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria* y el *DECRETO 328/2010*, por el que se aprueba el *Reglamento Orgánico de los colegios de educación infantil y primaria*. Y más tarde la *ORDEN de 20 de junio de 2011*, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Y, por último, la *ORDEN de 28 de abril de 2015*, *por la que se modifica parcialmente la Orden de 20 de junio de 2011*.

Por su parte, las Instrucciones de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, incluyen las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar, ante situaciones de ciberacoso.

Como quiera que los Centros Concertados tenemos nuestra propia normativa específica, estos Decretos no afectan más que en algunos de sus artículos, como es el caso de los *DERECHOS y DEBERES del ALUMNADO* y las *NORMAS de CONVIVENCIA*.

A continuación, expresamos los aspectos básicos que la legislación vigente otorga a este apartado.

El derecho fundamental y básico del alumno es el hecho de poder acceder a la educación; su deber fundamental es aprovechar el puesto escolar. Por ello, el interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio son la consecuencia directa del derecho fundamental a la educación.



Proyecto Educativo

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

Son deberes del alumnado:

- a) El estudio, que se concreta en:
 - 1. La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 - 2. Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 - 3. El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
 - 4. El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
 - 5. La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado para su ejecución fuera del horario lectivo.
- b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- h) Participar en la vida del centro.
- i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

El alumnado tiene derecho a:

- a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b) Al estudio.
- c) A la orientación educativa y profesional.
- d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en el centro.
- g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2 i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Provecto Educativo

- k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- 1) A la protección contra toda agresión física o moral.
- m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- o) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, particularmente al comenzar su escolarización en el mismo.

LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Las *normas de convivencia*, regulan los derechos y deberes de los alumnos, propiciando y potenciando un clima de responsabilidad, de trabajo y esfuerzo que permita que todos los alumnos obtengan los mejores resultados del proceso educativo y adquieran los hábitos y actitudes recogidos en la Ley Orgánica de Educación.

Por otra parte, a través de estas *normas de convivencia* también se pretenden mejorar las relaciones entre todos los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, y por tanto son de obligado cumplimiento.

Igualmente, las normas de convivencia de convivencia recogen los actos cometidos fuera del recinto escolar cuando tengan origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a miembros de la Comunidad Educativa en tal concepto.

En la aplicación de las normas de convivencia deberá distinguirse entre conductas contrarias y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Además de las establecidas específicamente por el Colegio, son conductas generales contrarias a las normas de convivencia, las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- h) La negativa a trasladar la información facilitada a los padres o tutores por parte del centro y viceversa.
- i) El uso del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico durante la jornada escolar (tendrá la consideración de gravemente perjudicial si el uso del móvil es durante el desarrollo de la clase).



Proyecto Educativo

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de la identidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del instituto, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas.
- 1) El ciberacoso, entendido como la agresión intencional de una persona o un grupo a través de medios tecnológicos, como el correo electrónico, páginas web, redes sociales, juegos online o mensajes en teléfonos móviles, que pueden tener una alta difusión y mantener su impacto en el tiempo sin que la víctima pueda defenderse por sí misma, dañando su imagen social y su autoestima hasta el punto de llegar a provocar grave daño o perjuicio en su desarrollo psicosocial. Igualmente, la difusión de bulos, tanto "de forma oral" como a través de las redes sociales de distinta naturaleza.
- m) El uso del móvil o cualquier otro dispositivo electrónico durante la clase, al igual que grabar o realizar fotos de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- n) El hurto de materiales, documentación o recursos tanto del centro como de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia tienen un carácter educativo y recuperador, garantizando el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurando mejorar las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Hay circunstancias que atenúan o agravan la responsabilidad de las faltas a las normas de convivencia.

NORMAS DE CONVIVENCIA-COLABORACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Con el fin de poder alcanzar con nuestros alumnos los objetivos previstos, es conveniente que todos tengamos una misma línea de actuación; por ello es fundamental la colaboración entre padres-centro-profesores. Para facilitar estos aspectos proponemos las siguientes normas de disciplina.

Proyecto Educativo

NORMAS

- 1. Los alumnos deben venir bien uniformados, teniendo todas sus prendas de uniforme marcadas y con cintas lo suficientemente largas para poderlas colgar.
- 2. Rogamos traigan zapatos sin cordones y los varones pantalón sin cinturón ni tirantes.
- 3. Es muy importante la puntualidad en las entradas y salidas, en caso de retraso, acudir a portería.
- 4. Los alumnos deberán entrar solos.
- 5. Deben rellenar la autorización adjunta para un mayor control en la recogida de los niños.
- 6. Se deben respetar las filas de salida, ya que son los alumnos los que se acercan al encuentro de la persona que viene a recogerla.
- 7. Los alumnos que entren o salgan del centro dentro del horario escolar tendrán que ir a portería y rellenar un parte.
- 8. Las meriendas serán traídas en una talega.
- 9. Para evitar motivos de conflictos no traigan juguetes al colegio, salvo petición expresa del centro para alguna actividad concreta.
- 10. Cuando deseen comunicar algo a la profesora, se ruega lo hagan mediante un comunicado escrito y entregado en mano con su hijo, a través de la aplicación seleccionada para ello y/o el correo electrónico corporativo.

COLABORACIÓN

- Para el buen funcionamiento e integración de los niños en el aula, rogamos no se asomen por las ventanas ni permanezcan en el patio incluido los días de lluvia.
 - En los días de lluvia la recogida de los alumnos en el aula la indicarán las profesoras.
- Deberán comunicar a la profesora cualquier problema de salud que requiera un cuidado especial (alergias, asma, convulsiones...) por escrito junto a una autorización médica.



Provecto Educativo

- Cuando deseen comunicar a la profesora algo, se ruega lo hagan mediante un comunicado escrito y entregado en mano con su hijo, a través de la aplicación seleccionada para ello y/o el correo electrónico corporativo.
 - Cuando el centro tenga que dar información, lo hará mediante circulares o avisos.
- Rogamos que con asiduidad revisen el pelo de los niños. En el caso de observar parásitos, deben contactar con la profesora, y recomendamos permanezcan en casa hasta que hayan desaparecido, para evitar contagios.
- Se ruega que las tarjetas-invitación de los cumpleaños las entreguen fuera del aula y no traigan chucherías ni comidas.
- Para un mejor rendimiento y un buen hábito alimenticio, se aconseja que desayunen bien en casa. En el caso que tomen algo en la hora del recreo hemos creído oportuno fijar para cada día de la semana determinados alimentos: Lunes-libre; Martes-fruta; Miércoles-bocadillo; Jueves-lácteos; Viernes-libre.

Toda persona que traiga o recoja al alumno/a deberá estar al corriente de las normas de convivencia y colaboración del centro. Agradecemos de antemano vuestra colaboración.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En las reuniones con padres de principios de curso, se han comentado las normas de convivencia más básicas referidas al comportamiento general del alumnado, a su relación con los compañeros, profesores, personal no docente y con el centro.

Estas normas son una prolongación de los derechos y deberes de los alumnos. Dado el valor de referencia que tienen para la convivencia diaria, las reproducimos seguidamente.

- 1. A la hora de entrar, los padres dejarán a sus hijos en la zona de entrada al centro, sin ocupar dicho lugar.
- 2. Los alumnos no pueden faltar al Colegio, a no ser que sea necesario y si lo hacen deben justificar las faltas de asistencia.
- 3. Los alumnos tienen la obligación de cuidar el Colegio, manteniéndolo limpio y ordenado.
- 4. Los alumnos han de estudiar y respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- 5. Los alumnos tienen que ser puntuales al inicio de la jornada escolar.
- 6. Los alumnos deben transitar con orden y compostura por pasillos y escaleras de uso común.
- 7. Los alumnos han de acudir al colegio debidamente aseados y con el uniforme completo, sin complementos añadidos. En Educación Física se utilizará la equipación autorizada por el centro.
- 8. Los alumnos deberán cuidar los libros, el material de clase y sus trabajos.



Provecto Educativo

- 9. Los alumnos deberán respetar las pertenencias de los demás.
- 10. Los alumnos no deberán comer ni beber en clase.
- 11. Los alumnos no traerán al centro móviles o aparatos electrónicos que distraigan a él o a sus compañeros.
- 12. Los alumnos no pueden acceder a las aulas y pasillos durante los recreos, ni después de la hora de salida de clase.
- 13. Si un alumno ha de ausentarse antes de la hora habitual, debe comunicarlo a la profesora correspondiente y acudir a portería a rellenar un parte de salida.
- 14. Los alumnos deben mostrarse correctos en el trato social, con buenos modales y vocabulario adecuado, evitando expresiones groseras o malsonantes o vejatorias.
- 15. Los alumnos han de tratar siempre con respeto y corrección al profesorado, personal del centro y compañeros.
- 16. Los alumnos deben acoger a todos sin distinción.
- 17. Los alumnos no deben agredir (verbal y/o físicamente) ni discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa.
- 18. Los alumnos no deberán en ningún caso falsificar o sustraer documentos.
- 19. Especial relevancia tendrá el incumplimiento no justificado de las correcciones impuestas a los alumnos.

Esperamos por el bien de todos, que estas normas de convivencia sean observadas y seguidas.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

En las reuniones con padres de principios de curso, se entrega un tríptico con las NORMAS ELEMENTALES DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO.

Estas normas están referidas al comportamiento general del alumnado, a su relación con los compañeros, profesores, personal no docente y con el centro y son una prolongación de los derechos y deberes de los alumnos. Las volvemos a reproducir seguidamente, dado el valor de referencia y concreción que tienen.

- 1. Estudiar y respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- 2. Asistir a clase. Las ausencias serán siempre por causas mayores y serán debidamente notificadas por escrito al tutor/a correspondiente y firmadas por la familia del alumno (los padres notifican y el tutor justifica).
- 3. Ser puntual tanto al inicio de la jornada escolar como en los cambios de clase, recreos, etc. El retraso en el comienzo de la jornada se notificará por escrito.
- 4. Transitar con orden y compostura por pasillos y escaleras de uso común. Y no hacerlo de manera innecesaria. No hacer uso del ascensor sin autorización.
- 5. Acudir al colegio debidamente aseado y con el uniforme completo, sin complementos añadidos. En Educación Física se utilizará la equipación autorizada por el centro.
- 6. Los alumnos que por alguna causa no puedan realizar las prácticas de Educación Física se abstendrán de entrar en los vestuarios y estarán durante el tiempo de clase a disposición del profesor, no pudiéndose ausentar de la clase sin autorización.
- 7. Respetar las pertenencias de los demás.
- 8. Hacer uso de los aseos y servicios sólo en caso de verdadera necesidad, evitando ocuparlos como sala de reuniones informales o permanecer en ellos más tiempo del necesario.
- 9. Todo desperfecto causado por uso indebido en las instalaciones o mobiliario será reparado por el/los causante/s personalmente o a cargo de sus padres. El mobiliario del profesor es de su uso exclusivo.



Proyecto Educativo

- 10. Aportar a cada asignatura los libros y el material necesario. La agenda escolar del Centro es un vehículo de comunicación familia-colegio. Ha de traerse diariamente y debe ser revisada por los padres.
- 11. Como medida preventiva, no traer al centro objetos de valor innecesarios (móviles, cámaras de fotos, tablets ...) para el desarrollo de las actividades propias de un centro escolar. En todo caso el centro no se hace responsable de los mismos, estando prohibido su uso durante la jornada escolar, salvo autorización por parte del profesorado para usos educativos.
- 12. Si el móvil suena en clase involuntariamente, el alumno lo apagará y se lo entregará al profesor que a su vez se lo dará al jefe de estudios para que lo custodie hasta la hora de salida.
- 13. En caso de que un alumno esté haciendo uso del móvil sin autorización, será sancionado. Dicha sanción puede conmutarse por la entrega del móvil apagado al jefe de estudios que lo custodiará durante una semana.
- 14. No ausentarse del centro durante la jornada escolar sin conocimiento y autorización del tutor o coordinador, previa autorización de los padres.
- 15. De acuerdo con la legislación vigente, está prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que pueda alterar la conducta.
- 16. El deterioro, falsificación o sustracción de documentos académicos o del centro se considera falta grave.
- 17. No acceder, durante los recreos, a las aulas y pasillos.
- 18. No invitar al centro a personas ajenas al mismo sin permiso expreso de la dirección o la jefatura de estudios. En cualquier caso, los alumnos serán responsables de las actuaciones de estas personas.
- 19. Hacerse responsable de comunicar y hacer llegar a la familia aquella información que el centro entregue: boletines de calificaciones, circulares informativas etc.
- 20. Mostrarse correcto en el trato social utilizando un vocabulario adecuado, evitando expresiones groseras, amenazantes, malsonantes o vejatorias. Cuidar los modales y guardar las formas en las relaciones con los demás.
- 21. Cumplir las correcciones impuestas por un profesor, tutor, coordinador o directora
- 22. Tratar siempre con respeto y corrección al profesorado, personal del centro y compañeros, evitando comentarios o expresiones despectivas hacia su persona.
- 23. Colaborar con el personal no docente, manteniendo la clase limpia, y haciendo buen uso del edificio en general y del aula en particular.
- 24. No agredir o discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa.
- 25. No hacer uso de Internet para burlarse o ridiculizar a miembros de la Comunidad Educativa y/o subir fotos sin autorización.

USO DE UNIFORME

El uso del uniforme representa la pertenencia al Centro, la aceptación de sus normas y el respeto a los valores en que educa; no constituye una moda, por lo que no puede utilizarse según la tendencia estética de cada alumno.

Las prendas que componen el uniforme son:

- Polo o camisa celestes con serigrafía identificativa del colegio
- Chaleco celeste con el escudo del colegio
- Pichi y pantalón corto de uniforme en infantil
- Falda de uniforme (largo mínimo 4 dedos por encima de la rodilla)
- Pantalón azul (corto hasta 6º de EP) con serigrafía identificativa del colegio
- Calcetines azules
- Prendas de abrigo azul marino
- Zapatos azules o negros
- Complementos (diademas, bufandas, guantes, lazos...) serán acordes en color y forma con el resto de las prendas



Proyecto Educativo

- El alumno asistirá a clase debidamente aseado
- No está permitido: piercing
 - maquillaje
 - peinados que desentonen con el estilo del centro
 - complementos que tapen la cabeza
 - uso de guantes en clase
 - exhibición ostentosa de complementos
- El equipo de Educación Física consiste en:
 - Chándal del colegio
 - camiseta con escudo del colegio
 - calzonas azules
- El equipo de deportes se traerá exclusivamente el día que corresponda EF según el
- horario de cada clase.
- Se podrá venir con las calzonas de uniforme del 2 de mayo al 31 de octubre.
- No se permitirá la entrada a clase a quienes no vistan el uniforme correctamente.

Solicitamos la colaboración de todos para el cumplimiento de las normas y recordamos que nuestra propia imagen nos distingue y nos caracteriza ante nosotros mismos y ante los demás.

NORMAS BIBLIOTECA

La Biblioteca es un lugar de lectura, consulta y estudio, donde debe reinar la tranquilidad y el silencio. Todos deben contribuir a mantener ese ambiente.

Se respetarán y guardarán las Normas de Convivencia que rigen el funcionamiento del centro en Horario lectivo.

- 1.- Se respetará el horario de apertura y cierre de la biblioteca
- 2.- El acceso para estudiar en la biblioteca será libre para bto. Los alumnos de la ESO necesitan autorización de su tutor para permanecer en ella.
- 3.- Se respetará y se obedecerá a la persona que vigila la Biblioteca
- 4.- En caso de necesidad, se usarán los aseos de la 1ª planta frente a las aulas de 6º
- 5.- Se respetará el mobiliario y se mantendrá el orden la limpieza en la Biblioteca, los accesos a la misma y el servicio
- 6.- Se dejará la sala recogida y limpia
- 7.- Los móviles habrán de estar en silencio
- 8.- Si se estudia con música, se usarán auriculares para no molestar.



Proyecto Educativo

- 9.- No se perderá de vista las pertenencias propias (el Centro no se responsabilizará de su pérdida o sustracción)
- 10.- Si se aporta el ordenador personal, no se perderá de vista (el Centro no se responsabilizará de su pérdida o sustracción)
- 11.- Los días de lluvia no se podrá usar la biblioteca.

Está prohibido

- 1.- Hablar en voz alta
- 2.- Molestar a las personas que estudian
- 3.- Tomar alimentos o bebidas (excepto agua), y, por supuesto, fumar.
- 4.- Ensuciar y dejar papeles.
- 5.- Deambular por la sala o el pasillo
- 6.- Acceder a otras aulas del edificio
- 7.- Traer a personas ajenas al centro

Si no se respetan las normas, la persona que vigila puede pedir que abandone la biblioteca de manera temporal o definitiva.

USO DE ASCENSOR

El ascensor sólo podrá usarse por un motivo justificado por una lesión.

El alumno/a habrá de traer la comunicación de sus padres o del médico que indique el impedimento de utilizar las escaleras y la presentará al tutor/a y al Jefe de estudios.

El Jefe de estudios le proporcionará un "Pase de Ascensor" que deberá llevar encima por si se le solicita.

El ascensor es de uso individual por lo que, si el alumno/a no puede cargar con la mochila, habrá de encargar a un compañero que se ocupe de ella.

En caso de no poder valerse y necesitar ir acompañado, el Jefe de estudios dispondrá de las medidas necesarias y de la persona que lo acompañará.

Si el alumno/a va en silla de ruedas, entrará por la puerta de la rampa que se le abrirá a tal efecto.

El alumno/a que incumpla esta normativa y utilice el ascensor sin permiso, será sancionado.

Si un alumno no puede bajar al recreo por estar lesionado, el tutor/a le dará permiso para permanecer en el aula y, si es necesario, acompañado por un compañero/a concreto.

Provecto Educativo

Normas para un buen uso del ascensor:

- No usar el ascensor en caso de incendio
- No sobrepasar la capacidad de carga estipulada en la cabina
- No utilizará el ascensor ningún alumno que no esté autorizado
- El alumno autorizado ha de llevar el "Pase de Autorización"
- No accionar el botón de parada o el de alarma salvo en caso de emergencia
- No oprimir reiteradamente el botón del piso cuando la llamada ha sido registrada (luz encendida en la botonera).
- En caso de parada entre pisos, no intentar salir por sus propios medios, presione el botón de alarma y aguarde el auxilio del encargado de mantenimiento del edificio.
- No arrojar residuos en el ascensor.
- En caso de accidente, el centro no se responsabilizará, si se ha incumplido alguna de estas normas.
- No se atenderá ninguna solicitud que no venga firmada por el tutor/a académico del alumno/a.
- El tiempo de estancia en el ascensor y en el rellano donde se sitúa la puerta del mismo, será el imprescindible ya que es un lugar de paso. El alumno se dirigirá sin demora al lugar de destino.
- No se atenderá ninguna solicitud que no responda a una necesidad física del alumno/a puntual,o de mayor duración en el tiempo.

NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPORTAMIENTO EN ACTIVIDADES COLECTIVAS

Cuando el alumnado asista o participe en actividades colectivas tanto en el centro como fuera de él, deberá atender a las indicaciones de los docentes responsables de la actividad, manteniendo una actitud de colaboración, respeto y escucha adecuados durante el tiempo que precise la actividad, prestando especial cuidado a:

- Los participantes que exponen o participan, compañeros, docentes o expertos invitados, etc. manteniendo una actitud de silencio y escucha activa cuando la actividad así lo requiere.
- Las instalaciones, salón de actos o espacios en que se realiza la actividad (postura adecuada, respeto al mobiliario, limpieza del lugar).

Si se utilizan medios de transporte

- Se permanecerá sentado con el cinturón de seguridad puesto
- No se molestará al conductor y al resto de pasajeros.
- Se evitará hablar en voz alta
- No se cantará a no ser que se autorice a ello. De ser así será en el tono adecuado, sin estridencias.
- No se comerá o beberá en el medio de transporte.
- Se guardará una postura decorosa, sentado.
- No se pondrán los pies encima de los asientos.
- No se arrojarán residuos
- No se obstaculizarán los accesos ni la entrada de otros pasajeros
- Se respetarán las normas de uso que se indiquen en el medio de transporte.
- El comportamiento será correcto y respetuoso con el resto de viajeros.
- Se obedecerán las indicaciones del profesor/a

Si el desplazamiento se realiza a pie

- No se formará grupos o corrillos que interrumpan la marcha.
- No se jugará por la calle

Provecto Educativo

- Se respetará a los demás viandantes sin avasallar ni invadir la acera
- Se respetará el carril bici
- Se respetarán los semáforos y se atravesará siempre en verde.
- Se atravesará por los pasos de cebra
- Se atenderán las indicaciones del profesor/a
- El comportamiento será respetuoso y cívico en todo momento
- No se demorará la marcha ni se ralentizará innecesariamente

Nuestro comportamiento nos identifica como persona educada y como alumno/a del colegio.

Los docentes que acompañan a los grupos se mantendrán junto a ellos y colaborarán en el mantenimiento del adecuado clima para garantizar que la actividad se desarrolle con éxito, pudiendo intervenir en caso de incumplimiento, bien amonestando, informando de las incidencias a las familias o aplicando las sanciones que correspondan por mal comportamiento en este tipo de actividades.

NORMAS DE USO DE ORDENADORES EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- Es muy importante la labor de concienciación del alumnado para el buen uso de los dispositivos.
- El profesor estará atento a que en clase los alumnos utilicen correctamente los ordenadores.
- Si un ordenador se estropea por negligencia, el alumno responsable del desperfecto habrá de repararlo.
- Los ordenadores estarán numerados.
- Se asignarán a los alumnos por orden de lista, de forma que un ordenador será usado por 4 alumnos (uno de cada clase con el mismo nº de lista)
- Cada alumno utilizará siempre el mismo ordenador
- En cada clase habrá "alumnos encargados" de aportar o recoger los ordenadores
- Se asignarán a cada uno de los "alumnos encargados" una serie de ordenadores, según su numeración.
- Si un "alumno encargado" está ausente, será el profesor quien se encargue de los ordenadores que tiene asignados
- Cada uno de los "alumnos encargados" se ocupará siempre de los mismos ordenadores.
- El profesor acompañará a los alumnos, abrirá la puerta y el carro cargador. Los "alumnos encargados" esperarán a que el profesor cierre carro y puerta y se dirigirán al aula para distribuirlos a los compañeros correspondientes.
- Cuando finalice la clase, se repetirá la actuación: Los alumnos acompañarán al profesor a la sala tras
 haber recogido los ordenadores que tienen asignados. Una vez el profesor haya abierto la puerta, cada
 alumno guardará los dispositivos y comprobará que queden conectados. Finalmente el profesor verificará
 que el carro también lo está; cerrará con llave carro y puerta y rellenará "el cuadrante de uso de
 ordenadores"
- La llave del carro estará en el despacho de dirección. En caso de que el despacho estuviera cerrado, madre Isabel en administración tendrá una. (El profesor se ocupará de pedirla y devolverla)
- El profesor preverá la hora en que ha de usar los dispositivos para hacerse con la llave.
- El alumno limpiará antes y después de su uso el ordenador para lo cual ha de venir provisto de una bayeta.

NORMAS DE CONVIVENCIA COVID ESO Y BACHILLERATO

Las recomendaciones covid son:

- Ventilación de espacios
- Lavado de manos
- Limpieza de aseos al menos dos veces al día
- Mascarilla no obligatoria
- Uso de geles hidroalcohólicos



Proyecto Educativo

En los cursos anteriores se tomaron medidas organizativas e higiénicas que se incluyeron en el Plan de Convivencia y que volverían a implantarse en caso de que así nos lo indicaran. Su incumplimiento se considera falta grave y será sancionado.

D) Normativa Videoconferencias

La enseñanza telemática, en caso de que se llevara a efecto, se regirá por las mismas normas que la enseñanza presencial:

- Se guardarán las normas de decoro en la indumentaria
- Se guardarán las normas de respeto al profesorado y alumnado asistente a la videoconferencia
- Está prohibido invitar a una persona ajena al centro
- El alumno participará en las videoconferencias identificado con su nombre
- Se respetará el turno de palabra
- Si no se puede asistir a una videoconferencia, hay que justificar la ausencia
- Se respetarán las instrucciones de cada profesor referidas a las videoconferencias de su asignatura en lo que respecta al uso de la cámara, del turno de palabra, de exámenes... etc
- Está prohibido grabar la clase a no ser que se cuente con el consentimiento expreso del profesor/a
- En caso de tener el permiso de grabación, queda prohibido subirlo a las redes sociales sin su consentimiento.

NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS DEL RECREO

Las normas del recreo se establecen con el propósito de lograr un orden y crear un ambiente adecuado de convivencia para el disfrute de todos.

- Todos los alumnos y alumnas tienen obligación de respetar a los demás durante el recreo, velando por la integridad física de alumnado y profesorado que vigila, así como de cuidar las instalaciones y materiales usándolos con corrección.
- Las entradas y salidas del aula se llevarán a cabo de forma ordenada, evitando aglomeraciones al final del recreo y cuidando el paso por escaleras y gradas.
- No está permitido el uso de dispositivos móviles, mp4, cámaras, etc. en horario lectivo, por lo tanto, tampoco pueden usarse en el patio. Su uso indebido o a escondidas de los docentes, conllevará el cumplimiento de las sanciones que se regulan en el Plan de convivencia.
- Queda terminantemente prohibido jugar al balón en pasillos, aulas, servicios, etc) y propiciar o devolver balonazos al aire/compañeros/profesorado.
- Quedan terminantemente prohibido los juegos violentos o que generen violencia a posteriori.
- Los/as alumnos/as que juegan al balón, se comprometen a respetar los turnos y zonas de juego que se
 destinen a ello, teniendo especial cuidado con las personas que comparten recreo y no participan del
 juego.
- No se podrá salir del patio a otras gestiones (recepción, papelería, secretaria...) sin autorización expresa de los profesores que vigilan la entrada. Durante el tiempo del recreo, no se puede permanecer en las aulas.
- Durante el recreo no se permanecerá en el aula, pasillos o hall sin presencia de profesorado.
- No sé permitirá la permanencia en otros espacios comunes, otras plantas o pasillos a ningún alumno salvo permiso excepcional y escrito por parte de los docentes, jefe de estudios o dirección por motivos justificados.
- Se respetará el turno y el orden en el uso de las máquinas vending.
- Las máquinas vending se utilizarán correctamente. Será sancionado el uso incorrecto de las mismas.



Proyecto Educativo

- No se practicarán juegos peligrosos ni violentos que puedan causar daños a otros. No se permite tirarse bolas, zumos o latas... ni juegos de manos.
- Ante cualquier problema que se presente, hay que dirigirse al profesorado de vigilancia para solucionarlo.
- Se fomentará el respeto mutuo entre compañeros y compañeras. Se ha de emplear el diálogo antes que la violencia física o verbal.
- Los alumnos/as de cursos superiores deberán prestar especial atención en sus juegos y actividades a fin de evitar algún daño a los alumnos/as más pequeños.
- En los aseos se estará el tiempo necesario sin prolongarlo innecesariamente y los inodoros se utilizarán individualmente, no pudiendo entrar más de un alumno en dicho lugar. Se comprometen a velar por el correcto uso del agua de lavabos, inodoros o fuentes.
- Está prohibido y será sancionado el deterioro o mal uso de las instalaciones, así como de los aseos.
- Los docentes encargados de la vigilancia tienen capacidad para expulsar del patio a aquellos alumnos que contravengan estas normas y/o de tomar las medidas disciplinarias que consideren oportunas durante el recreo.
- Durante los días de lluvia, se debe colaborar especialmente para que los lugares habilitados para el recreo de los alumnos queden bien recogidos y limpios, usando y animando a utilizar los contenedores que se hayan previsto para depositar los residuos).
- En días de lluvia el alumnado ha de permanecer sentado en su pupitre; las ventanas y la puerta del aula siempre permanecerán abiertas.
- Se avisará cuando puedan bajar a las zonas cubiertas.
- No se podrá hacer uso del material deportivo del gimnasio sin permiso expreso del profesorado de EF.
- EL PATIO ES DE TODOS, POR TANTO, ENTRE TODOS DEBEMOS MANTENERLO LIMPIO Y CUIDARLO. El patio es de todos, por tanto, entre todos debemos mantenerlo limpio. Es obligatorio utilizar las papeleras y contenedores de reciclaje en el centro.

El recreo es un lugar para disfrutar con los compañeros y amigos. Se deben evitar discusiones y recordar que no es el lugar de hacer tareas o estudiar, sino el espacio de la jornada lectiva destinado a distraerse, desayunar y descansar.

NORMATIVA DE USO DEL MÓVIL

El uso del móvil sin permiso está prohibido en el centro. El Centro, pues, no se hace responsable de su deterioro, extravío o hurto.

- Si se trae al colegio, no puede estar visible.
- Su uso pedagógico, siempre de forma voluntaria, será bajo la autorización y supervisión del profesor/a.
- El alumnado no está autorizado a la difusión de las imágenes, videos o audios capturados en la actividad en redes sociales, mensajería, correo electrónico, ...
- Si suena involuntariamente, se ha de apagar y entregar en jefatura de estudios. Se entregará al final de la jornada.
- Cuando un profesor/a advierta que un alumno/a está haciendo uso del teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico en dependencias del centro, exceptuando el aula, se interpondrá un parte de incidencia:
- La primera vez el dispositivo será requisado y custodiado en las dependencias de la Dirección del centro
 o Jefatura de Estudios hasta el fin de la jornada, momento en el cual podrá ser retirado por el alumno o
 alumna.
- La segunda ocasión que se reincida en este tipo de conductas, llevará consigo que el dispositivo quede en custodia en el centro hasta que un progenitor acuda a retirarlo y pueda entregárselo el tutor/a o algún miembro del Equipo Directivo al final de la jornada. En caso de que este no pueda acudir al centro, se le entregará al día siguiente al alumno previa autorización escrita del padre, madre o tutor legal.
- La reincidencia en una tercera vez incurrirá en una falta de carácter grave.
- Si el uso se está realizando en el aula, siempre se retirará, se conservará en Jefatura de estudios hasta que el tutor o un miembro del Equipo directivo pueda entregárselo al final de la jornada al progenitor que



Provecto Educativo

acuda a retirarlo. Se considerará falta grave y llevará aparejada una sanción. En caso de que el progenitor no pueda acudir al centro, se le entregará el móvil al alumno al día siguiente previa autorización escrita por padre, madre o tutor legal.

- En caso de que el alumnado se niegue a entregar el móvil al profesorado que se lo solicita, incurrirá en una infracción grave.
- El colegio dispone de líneas de teléfono para recibir llamadas en la que los padres podrán localizar al alumnado a cualquier hora, en caso de urgencia. Asimismo, si el alumnado necesitara contactar con su familia, en portería o, en su defecto, el tutor/a, jefe de estudios o directora facilitará la realización de dicha llamada desde los teléfonos del centro.
- Durante los actos académicos del centro sólo estará permitido el uso de cámaras por parte del profesorado responsable de la actividad con el fin de documentar las mismas.

SANCIONES

Todo profesor puede hacer una Amonestación Oral y Escrita, así como registrar un incidente en la libreta de incidencia.

Se informará inmediatamente al tutor y a la Jefatura de estudios si se produce una falta muy grave.

En la aplicación de las medidas correctoras, existen una serie de situaciones que atenúan o agravan la responsabilidad.

Entre las medidas que atenúan la responsabilidad están:

Circunstancias atenuantes:

- a) Reconocimiento espontáneo de la conducta
- b) No haber cometido con anterioridad acciones contrarias a la convivencia.
- c) Excusasarse en casos de injurias, ofensas y alteración de las actividades del centro.
- d) La falta de intencionalidad.
- e) El carácter ocasional del hecho.
- f) La provocación suficiente

Circunstancias agravantes:

- a) La premeditación.
- b) La reiteración
- d) Cuando la sustracción, injuria u ofensa se realice contra quien se halle en situación de inferior edad, indefensión, minusvalía o incorporación reciente al centro.
- e) La publicidad, incluyendo la realizada a través de las tecnologías de la información y comunicación.
- f) La realización en grupo o con intención de ampararse en el anonimato.

Las faltas contrarias leves serán sancionadas con una AMONESTACIÓN oral.

- Como regla general, 5 faltas leves, darán lugar a una AMONESTACIÓN escrita (quedará constancia en la libreta de incidencias).
- 3 AMONESTACIONES escritas darán lugar a un PARTE en la Jefatura de estudios y una sanción superior:
- Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora de la formación integral o servicios a la comunidad
- Suspensión de las actividades complementarias
- Suspensión de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de 3 días.

Proyecto Educativo

- UNIFORME
- Si el largo de la falda no es adecuado, se avisará a las familias para que lo solucionen. De no hacerlo, se les avisará de que en el colegio se les echará el bajo.
- Si se llevan prendas que no son de uniforme, habrán de guardarlas. Si hace frío, en coordinación habrá chalecos para que puedan cambiarse.
- Si no traen el uniforme, no pueden bajar al recreo.
- Si no pueden realizar EF porque estén enfermos o no traigan el uniforme o éste no sea adecuado, se abstendrán de entrar en los vestuarios y estarán a disposición del profesor.
- Está prohibido llevar piercings.

Las <u>faltas contrarias graves</u> serán sancionadas directamente con AMONESTACIÓN escrita (quedará constancia en la libreta de incidencias) e irán acompañadas de otra sanción:

- Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora de la formación integral o servicios a la comunidad
- Suspensión de las actividades complementarias
- Suspensión de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de 3 días.
- Si suena el móvil, se requisará y se devolverá al final de la mañana
- Si se usa el móvil (u otro aparato electrónico) se requisará "durante una semana"* (la normativa no acompaña, procuraremos continuar aplicándola, pero si hay problemas, habremos de suspenderla). El alumno apagará el aparato y lo entregará con la tarjeta, se le pondrá el nombre y la fecha y se depositará en Coordinación.
- Los desperfectos en material o mobiliario han de ser reparados por el alumno o sus padres
- FALTAS DE ASISTENCIA o PUNTUALIDAD reiteradas:
- Además del aviso en PASEN, se pondrá una sanción.
- 2 AMONESTACIONES escritas por <u>falta grave</u> darán lugar a un PARTE en la Jefatura de estudios.
- Las faltas reincidentes o las amonestaciones por faltas graves quedarán grabadas en la aplicación informática Séneca en el expediente del alumno.

Las <u>faltas gravemente perjudiciales</u> implicarán la AMONESTACIÓN escrita, la sanción y un PARTE en la Jefatura de Estudios.

Si se considera necesario, se derivará a la Dirección para aplicar sanciones más severas.

- Realización de tareas que contribuyan a su formación en horario no lectivo
- Realización de tareas de servicio a la comunidad en horario lectivo o no lectivo
- Reparación del daño causado a instalaciones, material o pertenencias del centro o de miembros de la comunidad educativa
- Suspensión de las actividades extraescolares o de otras actividades del centro.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo de 3 días a dos semanas a lo sumo(con deberes o trabajos)
- Suspensión del derecho de asistencia al centro (con deberes o trabajos
- Cambio de grupo
- Cambio de centro
- Las faltas gravemente perjudiciales para la convivencia quedarán grabadas en la aplicación informática Séneca en el expediente del alumno



Provecto Educativo

DELEGADOS ALUMNOS ELECCIÓN Y FUNCIONES

Durante el primer mes de curso escolar se realiza por sufragio directo y secreto, en presencia del tutor o tutora y por mayoría simple la elección de delegado, subdelegado y tesorero de la clase.

El subdelegado/a sustituirá al delegado/a en caso de vacante, ausencia o enfermedad, y lo apoyará en sus funciones.

El delegado a delegada de grupo podrá cesar por alguna de las siguientes circunstancias:

- Traslado o bajo del delegado/a.
- Dimisión motivada y aceptada por la Jefatura de Estudios.
- Incumplimiento reiterado de sus funciones.
- Apertura de expediente a cargo de la dirección, previa audiencia del interesado.
- Petición de la mayoría absoluta del grupo, previo informe razonado dirigido al titular de la tutoría.

Cuando fuera necesario, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones a la mayor brevedad posible.

Los delegados o delegadas no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que le son inherentes.

El tutor/a informa sobre la función del delegado y las características que este ha de poseer como portavoz de la clase ante el tutor y el resto del equipo docente. Los alumnos que se consideren cualificados para este puesto, presentan su candidatura y serán votados por sus compañeros.

Sus funciones son:

- a. Colaborar con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase.
- b. Trasladar al tutor o tutora las sugerencias o reclamaciones del grupo al que representan, incluido el calendario de exámenes o pruebas de evaluación a determinar.
 - c) Previo conocimiento del tutor o tutora, exponer a los órganos de gobierno y de coordinación docente las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representa.
- c. Impulsar la convivencia entre el alumnado de su grupo.
- d. Fomentar una adecuada utilización del material y de las instalaciones del Instituto.
- e. Participar, cuando se considere oportuno, en las sesiones de evaluación. Para ello se le dará audiencia en el momento que le indique el tutor o tutora del grupo. En ese período de tiempo el delegado/a expresará sus opiniones, quejas y sugerencias como portavoz del grupo, salvaguardando el respeto y consideración debido a todo el profesorado presente

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN CAMBIOS DE CICLO EN ED. PRIMARIA

OBJETIVO PRINCIPAL: Fomentar el crecimiento personal de los alumnos.

CRITERIOS:

- Compensación en función del género (similar número de chicos que de chicas).
- Que estén compensados los cursos a nivel académico y actitudinal.
- Que siempre haya alumnos afines en el mismo curso para poder trabajar mejor.
- Separar los alumnos que hayan mostrado relaciones conflictivas a lo largo de los cursos que comprenden el ciclo.
- Fomentas las relaciones entre compañeros de A y B.
- Ayudar a los alumnos a socializarse, ampliando su círculo de compañeros y amigos.



Provecto Educativo

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN ESO Y BACHILLERATO

Secundaria

- Los alumnos de 1º de ESO se distribuyen por orden alfabético. Como se incorpora una línea del centro adscrito y alumnos de otros centros, este criterio permitirá la integración de todo el alumnado.
- En todos los niveles se reparte a los alumnos repetidores en las tres aulas para posibilitar su integración y velar por que no se concentren todos en la misma clase, lo que perjudicaría a ellos mismos y al funcionamiento del grupo.
- La distribución de los cursos de 2º, 3º y 4º de ESO, la realizan conjuntamente los tutores del nuevo curso y los tutores del curso precedente en base al conocimiento que tienen del alumnado tras la observación directa, así como de la información que se ha ido recabando en las sesiones de tutoría con padres y alumnos.
- La distribución del alumnado se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios pedagógicos y organizativos:
 - 1) Formar cursos homogéneos en cuanto al número total y al nivel académico (promoviendo la diversidad en cada uno para evitar que un grupo sea mejor que otro) para procurar que se favorezca el clima y la convivencia en el aula.
 - 2) Integrar en cada aula alumnos procedentes de las tres clases del curso anterior para fomentar la relación entre todos y la convivencia en el centro. (Se realiza de igual modo en Primaria y Bachillerato).
 - 3) Evitar que alumnos que se han perjudicado, bien porque por su amistad se han distraído, bien porque han surgido conflictos entre ellos durante el año anterior, coincidan en la misma clase.
 - 4) Cuidar que ningún alumno vaya aislado (se trata de colocar con alguien del grupo con el que se relaciona)
 - 5) Colocar alumnos que puedan apoyarse, ayudarse y enriquecerse
 - 6) Procurar que haya un número lo más equitativo posible de alumnos y alumnas
 - 7) Evitar que esté en la misma clase un círculo íntimo de amigos para impedir que se creen grupos cerrados y se posibilite la aparición de nuevas amistades, factor enriquecedor para el alumno y el centro.
 - 8) Prepararles paulatinamente para las decisiones de elección de estudios que van a tener que tomar en los cursos posteriores y que estarán en función de sus gustos profesionales y académicos y no de sus amistades.
- Los alumnos de 3° de secundaria, una vez recibida orientación, entregan por escrito a lo largo de los meses de mayo y junio la opción elegida para 4°.
- Los alumnos son distribuidos en tres clases.
- Todos los grupos podrán estar formados por alumnos de cualquier opción potenciándose aún más la diversidad y la convivencia en este nivel.
- Los criterios de distribución son los mismos aplicados en los demás cursos de la etapa.



Provecto Educativo

Bachillerato

- Se trata de distribuir al alumnado según la modalidad elegida.
- Si el número de alumnos no es equitativo en las tres modalidades, se podrán hacer grupos mixtos de más de una modalidad.
- En caso de desdoble, se distribuyen los alumnos por orden alfabético.
- Puesto que en Bachillerato se incorporan alumnos de diferentes centros educativos, se trata de que los grupos sean equilibrados y haya estudiantes del centro y también de otros centros educativos.
- Se procurará que el número de alumnos de nuevo ingreso que provienen de un mismo centro se repartan equitativamente en los tres grupos, siempre, por supuesto, en función de la modalidad escogida.

CRITERIO DE ELECCIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS

El currículum de secundaria y bachillerato ha estado sujeto a diferentes cambios en los últimos años. Cada uno de ellos supone tener que modificar las asignaturas o las horas que los profesores imparten. Desde el centro se realiza un esfuerzo para ofertar aquellas que puedan ser atractivas para los estudiantes, tratando de conservar el horario y la plantilla de profesores para no perjudicarlos. Algunas de las que se proponen resultan inviables porque el profesorado con el que cuenta el centro no tiene atribución docente para impartirlas.

En 1º de ESO se ha solicitado la aprobación de un Proyecto interdisciplinar entre las asignaturas optativas propias de la comunidad.

Propuesta por varios departamentos, se ha considerado que esta asignatura puede ser práctica, según el espíritu de la LOMLOE, para incentivar un trabajo activo por proyectos al tiempo que puede servir para concienciar al alumnado de la necesidad de cuidar el medio ambiente, contribuyendo ellos mismos a lograr un entorno más sostenible.

En 2º y 3º de ESO se ha priorizado la segunda lengua extranjera ya que, aunque el centro es bilingüe en inglés, impulsa el plurilingüismo en francés y las actividades de internacionalización como erasmus e intercambios.

En 4º de ESO durante el curso 2022-23 permanece la opción de enseñanzas académicas y aplicadas.

En la opción de enseñanzas académicas, se ofrecen las dos opciones de ciencias y letras con física y química- biología y latín-economía respectivamente orientadas a las modalidades de Bachillerato de Ciencias y de Humanidades y Ciencias sociales. Todos ellos cursan francés por la razón antes expuesta.

En la opción de enseñanzas aplicadas se ofrecen iniciación a la actividad emprendedora y empresarial y tecnología. Cursa obligatoriamente 3 horas de refuerzo de materias troncales en lugar de francés.

Todos los alumnos de 4º cursan tecnología de la información y la comunicación ya que se considera muy importante para su futuro la formación digital.

En Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales, se establecen dos itinerarios, el de Humanidades, cuya oferta de materias específicas de modalidad para 1º es Latín I, Historia del Mundo Contemporáneo y Economía, y el de Sociales en el que se ofertan como Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales y así mismo Historia y Economía.

Como Materias propias de la Comunidad en esta modalidad se ofertan: 2ª lengua extranjera (francés), Tecnología de la información y la comunicación, Patrimonio andaluz y una materia de diseño propio, "Introducción al emprendimiento, marketing y empresa".



Proyecto Educativo

En el Bachillerato de Ciencias, se distinguen así mismo dos modalidades bien diferenciadas Salud, con las asignaturas en 1º de Física y Química y Biología, y Tecnológico con las asignaturas de Física y química y Dibujo técnico.

Como Materias propias de la Comunidad en esta modalidad se ofertan: 2ª lengua extranjera (francés), Tecnología de la información y la comunicación, Anatomía aplicada y dos materias de diseño propio, "Introducción al emprendimiento, marketing y empresa" y "Fundamentos de ingeniería y recursos digitales".

En 2º Bachillerato, itinerario de Humanidades troncales de modalidad latín II, economía de la empresa y geografía. En el itinerario de Ciencias sociales matemáticas ciencias sociales II, economía de la empresa y geografía.

En la modalidad de ciencias se diferencian tres itinerarios: Salud, cuyas asignaturas troncales de modalidad son biología y química; Ciencias, para el que las troncales serían física y química y Tecnológico con física y dibujo técnico.

Las asignaturas específicas de opción son:

- Itinerario de salud: 2ª lengua extranjera (francés) o Ciencias de la Tierra y del medio ambiente
- Itinerario de ciencias: 2ª lengua extranjera (francés) o Ciencias de la Tierra y del medio ambiente o Tecnología de la información y la comunicaciónII

Itinerario de Humanidades y Ciencias sociales:Fundamentos de administración y gestión y 2ª lengua extranjera (francés)

Entre las asignaturas de Libre configuración autonómica, en 2º de Bto de ciencias hay una materia de diseño propio: "Aplicación de la estadística en el tratamiento de datos matemáticos"

Para los alumnos de Humanidades y Ciencias sociales: Ampliación de lengua.

CAMBIO DE OPTATIVA O MODALIDAD

La organización del cuadro de asignaturas y horarios se realiza en los meses de junio y julio; por tanto, cualquier cambio solicitado será dentro de la organización que esté ya hecha.

Por otro lado, el programa de gratuidad de libros de texto también añade una dificultad para los cambios de optativa.

Todo esto supone que, en la medida de lo posible, los alumnos y las familias deben hacer sus elecciones en el mes de mayo teniendo muy presentes los estudios que quieren realizar en el futuro.

Aun así, en caso de modificación de sus orientaciones vocacionales y que deseen efectuar un cambio de optativa o modalidad, el procedimiento para considerarlo será el siguiente:

La petición ha de realizarse hasta un máximo del primer trimestre de curso en Bachillerato y hasta el 31 de octubre en 4º de ESO. Tras oír el tutor al alumno, le indicará que se dirija a la orientadora. Una vez estos informen a la directora sobre la conveniencia o no del cambio solicitado, teniendo en cuenta los estudios posteriores que quiera realizar el alumno, y se valorará así mismo la posibilidad de realizar dicho cambio según la organización y la ratio del grupo. Posteriormente hablará con el alumno y enviará un informe a los padres argumentando si se considera viable el cambio o desaconsejándolo y pidiendo que también manifiesten su acuerdo o desacuerdo por escrito con firma y DNI.

Una vez que reciba dicho escrito, la Directora hablará con el profesorado y el jefe de estudios de la Etapa para informarles si el cambio se hace efectivo.

En caso de que se haya procedido a la entrega de cheque-libro en septiembre, el centro no se responsabiliza de los nuevos libros que se han de adquirir.



Proyecto Educativo

Las peticiones de cambio de optativas se realizarán en el primer trimestre de curso escolar, no obstante, se pueden producir circunstancias concretas por las que se tuvieran que tomar decisiones más allá del tiempo establecido.

En ese caso, se estudiará la viabilidad del cambio de opción o modalidad a esas alturas del curso.

NORMATIVA DE EXÁMENES BACHILLERATO

- Todos los alumnos tienen la obligación de presentarse a todos y cada uno de los exámenes convocados por el profesor de cada asignatura a lo largo del periodo de evaluación así como en la Jornada de exámenes.
- 2. La realización de un examen implica concentración y orden previos para facilitar el desarrollo de dicho examen. Se considerará necesario que la clase esté preparada a la llegada del profesor.
- 3. El alumno que no realice algún examen por motivo de enfermedad deberá aportar al tutor y al profesor de la asignatura objeto de examen justificación de dicha circunstancia.
- 4. El alumno que resulte suspenso en las asignaturas que no son de evaluación continua será convocado a un examen de recuperación de dicha evaluación.
- 5. Si la ausencia a un examen ordinario no quedara debidamente justificada, la nota de evaluación se obtendrá del promedio de notas de clase y exámenes realizados según los criterios de cada asignatura.
- 6. La falta de asistencia injustificada previa a un examen priva al alumno del derecho a examen.
- 7. De la misma forma, en los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas, se valorará positivamente la asistencia puntual y continuada.
- 8. En caso de enfermedad que obligue a faltar en las horas previas a un examen, este no se realizará ese día. Aportando la justificación pertinente al tutor y al profesor de la asignatura objeto de examen, se realizará cuando el profesor lo estime oportuno.
- 9. En caso de enfermedad que obligue a faltar en los días previos a un examen, aportando la justificación pertinente al tutor y al profesor de la asignatura objeto de examen, se realizará cuando el profesor lo estime oportuno.
- 10. Si un alumno se ausentara reiteradamente en las horas o días previos a los exámenes, una vez comprobada tal circunstancia, no se le repetirá el examen y la nota de evaluación se obtendrá del promedio de notas de clase y exámenes realizados según los criterios de cada asignatura.
- 11. En días de examen, si el alumno ha de ausentarse por causa extraordinaria (cita médica, renovación de documentos...), al ser una circunstancia que se conoce con mucha antelación, deberá comunicarse al profesor y al tutor desde que se tiene conocimiento de ella y aportar la justificación pertinente. El examen se realizará cuando el profesor y el tutor estimen oportuno.
- 12. Si un profesor sorprendiese a un alumno copiando, se le retirará inmediatamente el examen siendo su calificación de cero en dicho examen.
- 13. Los dispositivos móviles deberán situarse en la mesa del profesor antes de comenzar el examen, entendiéndose que su tenencia es indicio de copia.
- 14. Al término del examen, los alumnos permanecerán sentados y en silencio atendiendo siempre a las indicaciones del profesor hasta que se dé por finalizada la prueba.



Proyecto Educativo

Aunque la Normativa de Exámenes es bien conocida por los alumnos y se informa de ella a los padres, nos hemos visto obligados a especificar la actuación en caso de ausencia:

- Si el alumno/a se ausenta el día del examen o previo al mismo por encontrarse enfermo o indispuesto, no se examinará en la fecha prevista. Dicho examen se le repetirá cuando el Equipo docente estime oportuno.
- Si el alumno/a ha de acudir a cita médica el día previo al examen, habrá de traer el volante de la citación. Así mismo, puesto que las consultas de especialistas se conocen con mucha antelación, desde el momento en que se sepa, habrá de comunicarlo al tutor/a y al profesor de la asignatura objeto de examen. Antes y después de la cita, ha de asistir a clase.
- Si el alumno/a ha de acudir a cita médica el día del examen, habrá de actuar como en el caso anterior, pero no realizará dicho examen, que se le repetirá cuando el Equipo docente estime oportuno.
- Si el alumno/a se ausenta y no hay un diagnóstico emitido por el médico, no hará el examen y se le repetirá cuando el Equipo docente estime oportuno.

Se recuerda que las faltas reiteradas se valorarán negativamente en la nota correspondiente a "actitud".

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN ENSEÑANZA PRIMARIA

Carácter de la evaluación y referentes de la evaluación.

- 1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- 2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- 3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- 4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- 5. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
- 6. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
- 7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de los cursos impares de Educación Primaria deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la



Proyecto Educativo

superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el profesorado de cada área decidirá, al término de los cursos pares, segundo y cuarto curso, y al finalizar la etapa, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. En dichos cursos, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- 1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de las áreas.
- 2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.
- 3. En los cursos impares, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa, se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
- 4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores, deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
- 5. En los cursos impares de la etapa, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- 6. En los cursos impares, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

Promoción del alumnado.

1. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.



Provecto Educativo

- 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo y el artículo 9 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas o ámbitos cursados.
- 3. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.
- 4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo.
- 5. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.
- 6. Los centros docentes especificarán en sus proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CRITERIOS GENERALES

Carácter de la evaluación y referentes de la evaluación.

- 1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- 2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- 3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- 4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de



Provecto Educativo

evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

- 5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
- 6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
- 7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del segundo y cuarto curso de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales. Estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

Evaluación de diagnóstico.

En el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por su alumnado. Esta evaluación, que será responsabilidad de las administraciones educativas, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o tutores legales y para el conjunto de la comunidad educativa.

Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica

El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Competencias clave

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:



Proyecto Educativo

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- 1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
- 2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
- 3. En los cursos primero y tercero, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica.
 - Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
- 4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
- 5. En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- 6. En los cursos primero y tercero, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas



Promoción del alumnado.

Proyecto Educativo

- 1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo al grado de consecución de los objetivos de la etapa, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.
- 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo y el artículo 11 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias
- 3. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
 - b) Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.
- 4. En relación con los cursos primero y tercero, si al finalizar el correspondiente curso escolar, el alumno o alumna tuviera alguna materia o ámbito pendiente, el profesor responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. En los cursos segundo y cuarto, el informe del profesorado responsable recogerá los objetivos y criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado a los padres, madres o tutores, tutoras legales al finalizar el curso o al alumnado si este es mayor de edad, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del curso posterior o del mismo, en caso de repetición.
- 5. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán un programa de refuerzo, que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las materias o ámbitos no superados, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario, y así se recoge en el proyecto educativo.
 - El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos al finalizar cada trimestre escolar y, en todo caso, al finalizar el curso.
- 6. La superación o no de los programas será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores. En caso de que se determine un único programa de refuerzo para varias materias, estas han de ser detalladas en el mismo.
- 7. Será responsable del seguimiento de este programa el profesorado de la materia que le dé continuidad en el curso siguiente. Si no la hubiese, será responsabilidad de la persona titular del departamento o persona en quien delegue, preferentemente, un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso de que se decida que el alumnado tenga un único programa de refuerzo, su seguimiento será responsabilidad del tutor o tutora o de un miembro del departamento de orientación cuando el alumno o la alumna se encuentre en un programa de diversificación curricular o un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

Proyecto Educativo

- 8. El alumnado con materias pendientes deberá realizar los programas de refuerzo y superar la evaluación correspondiente
- 9. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
- 10. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso, se podrá prolongar un año el límite de edad.

Titulación.

- 1. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.
- 2. Según lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.
- 3. La decisión sobre la obtención de la titulación del alumnado será adoptada de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
 - b) Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.
- 4. Según lo previsto en el artículo 16.5 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado.

Seguimiento de los alumnos que promocionen con materias no superadas para la recuperación de las mismas en el curso siguiente.

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje, programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de primero y cuarto cursos, para aquellos alumnos que promocionen con asignaturas no superadas del curso anterior o que hayan repetido curso.



Proyecto Educativo

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- 1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a. Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
 - c. Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- 2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
- 3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.
- Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Los centros docentes incluirán al alumnado de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en los programas de refuerzo de las materias generales del bloque de asignaturas troncales que determinen, con la finalidad de facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- 2. Estos programas de refuerzo en cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a. Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
 - b. Alumnado que, repitiendo cuarto curso, requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
 - c. Alumnado que, procediendo de tercero ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del año anterior.
- 3. Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto de refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, y facilitar el logro de los objetivos previstos para estas materias.
- 4. El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

Provecto Educativo

- 5. El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el expediente e historial académico del alumnado.
- 6. El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que establezca el centro docente en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o la alumna, los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. En todo caso, el alumno o la alumna deberá cursar una materia específica de las establecidas en el artículo 12.7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

Cuando un alumno promocione con materias evaluadas negativamente, el seguimiento y recuperación de las mismas durante el curso siguiente se realizará de la siguiente forma:

En áreas con continuidad en el curso siguiente: el profesor de la materia correspondiente de acuerdo con los criterios y procedimientos de evaluación establecidos por el Departamento Didáctico en este sentido.

En áreas de no continuidad en el curso siguiente: el Departamento Didáctico establecerá y publicará una programación de las correspondientes actuaciones de refuerzo y/o adaptación, así como los criterios y procedimiento oportunos para la recuperación de las mismas.

Todo este proceso será coordinado a nivel de centro por el Tutor del alumno.

Promoción de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

La promoción de los alumnos que, previas evaluaciones psicopedagógicas sean valorados como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que requieran la elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares significativas, se decidirá de acuerdo con los criterios específicos que se incluyan en su documento de adaptación curricular, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

El alumnado con adaptación curricular significativa podrá prolongar un año más su estancia en la etapa cuando se favorezca la obtención del título o esta medida redunde en su desarrollo personal o social.

Criterios para la adopción de medidas excepcionales sobre la promoción de los alumnos.

Excepcionalmente, los alumnos que solo hayan repetido cuarto de ESO podrán repetir una segunda vez este curso cuando existan expectativas de que así podrán obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria correspondiente, o cuando de la permanencia en la etapa se deriven beneficios para su socialización.



Proyecto Educativo

Criterios para la toma de decisiones sobre titulación en 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Para la obtención del Título de Graduado en Educación secundaria, el equipo docente valorará el grado de desarrollo de las competencias claves del alumno/a expresadas en los Objetivos generales de la etapa, pudiendo reconocer dicha obtención a pesar de que no haya superado una o dos asignaturas.

En estos casos, se tomarán en cuenta estos criterios:

- 1. Su madurez personal y las posibilidades de progreso en estudios posteriores.
- 2. El grado de desarrollo conseguido por el alumno con respecto a las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa.
- 3. Expectativas favorables de que la titulación beneficiará la evolución académica, personal y social.
- 4. Que entre las dos suspendidas no se encuentren simultáneamente las correspondientes a las áreas instrumentales básicas, lengua española y matemáticas.
- 5. Que se acredite debidamente la falta prolongada durante un periodo de tiempo significativo debido a la enfermedad u otro motivo personal relevante.
- 6. Si se produce el abandono, debidamente acreditado, de alguna materia el alumno no podrá titular.
- 7. Si el rendimiento demostrado en la evaluación extraordinaria es considerado como que el alumno no se ha preparado mínimamente para esta prueba extraordinaria, o bien no se ha presentado a la misma. Al finalizar el curso, se debatirá en las sesiones de evaluación Ordinaria y Extraordinaria la titulación del alumnado que tenga las condiciones establecidas en la normativa vigente, aunque tenga algunas materias con evaluación negativa.

Todos los alumnos al finalizar el curso en la Educación Obligatoria, recibirán un consejo orientador que informe al alumno y sus padres o tutores legales sobre las alternativas educativas que el equipo educativo considera más adecuadas a los intereses y posibilidades académicas del alumno, con el asesoramiento del profesor tutor y del Departamento de Orientación. Dicho consejo orientador sólo tendrá valor orientativo.

- Mención Honorífica por materia y Matrícula de Honor.
- 1. La nota media de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior, y se reflejará en el expediente y en el historial académico del alumnado.
- 2. Cuando un alumno o alumna recupere una materia correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponde a la calificación extraordinaria. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en evaluación ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se podrá otorgar Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria haya demostrado un rendimiento académico excelente.

A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia a los alumnos y alumnas que en el conjunto de los cursos de la etapa hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia, y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable. Esta mención se consignará en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna junto a la calificación numérica obtenida.



Proyecto Educativo

Asimismo, aquellos alumnos o alumnas que a la finalización de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria hayan obtenido una media igual o superior a 9 podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. No se tendrán en cuenta en dicho cálculo las calificaciones de «exento» o convalidado. La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

Para la determinación de la Matrícula de Honor, puesto que se trata de potenciar la excelencia académica, se seleccionará a los alumnos que hayan obtenido un 10 en todas las materias de 4º de secundaria y se comprobará que su media en los cursos anteriores también fuera de sobresaliente .

En el caso de la Mención honorífica también se otorgará a los alumnos que hayan mantenido 10 en una materia concreta en todos los cursos de la etapa.

Premios y Concursos

El centro suele seleccionar alumnos para que participen en diferentes concursos, certámenes etc con el fin de incentivarlos, animarlos y premiar su esfuerzo, su trabajo o sus cualidades.

La selección se realizará teniendo en cuenta las bases del concurso en cuestión y considerando quién está más cualificado para lograrlo.

Se procurará, en la medida de lo posible y siempre que no vaya en perjuicio de los alumnos o contravenga las bases de la convocatoria en cuestión, seleccionar por el expediente académico.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Carácter y referentes de la evaluación.

- 1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- 2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- 4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
 - Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas

Provecto Educativo

- las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
- 5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.
- 6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primer curso de Bachillerato deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados.
 - Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
- 7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el profesorado de cada materia decidirá, al término del segundo curso de Bachillerato, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Para el segundo curso, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- 1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.
- 2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.
- 3. En el primer curso, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica.
 - Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
- 4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
 - Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación.
- 5. En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- 6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas.
 - El alumnado de primero de Bachillerato con evaluación negativa podrá presentarse a la evaluación extraordinaria de las materias no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.



Evaluación continua.

Provecto Educativo

Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias en la pertinente sesión de seguimiento

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias. El profesorado de cada materia decidirá si el alumno o la alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En la última sesión de evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias del curso

Para el alumnado que curse primero de Bachillerato y obtenga evaluación negativa en alguna materia, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la misma en la evaluación extraordinaria, el profesor/a correspondiente elaborará un programa de refuerzo que consistirá en un informe sobre los competencias específicas y criterios de evaluación a superar, así como la propuesta de

El alumnado de segundo curso que obtenga evaluación negativa en alguna materia del curso o no haya adquirido evaluación positiva en materias del curso anterior a la finalización del proceso ordinario seguirá con su proceso de aprendizaje hasta la finalización del periodo lectivo.

En el caso de las actas de evaluación de primer curso, los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, según lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto 243/2022, de 5 de abril.

Promoción del alumnado de primer a segundo curso de Bachillerato

- 1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.
- 2. Quienes promocionen a segundo curso sin haber superado todas las materias de primero seguirán los programas de refuerzo que contengan actividades de recuperación y pruebas de evaluación de las materias pendientes que establezca el departamento didáctico correspondiente.
- 3. La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas materias que tengan o no continuidad serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.
- 4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto 984/2021, la superación de las materias de segundo curso que se indican en el anexo III del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad. No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá realizar un programa de recuperación de la materia de primero, que tendrá electrónico la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.
- 5. El alumnado con materias pendientes de primer curso deberá matricularse de dichas materias, realizar los programas de refuerzo que contengan las actividades de recuperación pertinentes y superar la evaluación correspondiente.

Provecto Educativo

- Esta circunstancia, la superación o no del programa de refuerzo será tenida en cuenta a los efectos de promoción v titulación.
- 6. De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 20.3 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas o podrán optar, asimismo, por repetir el curso completo.
- 7. Sin superar el periodo máximo de permanencia para cursar Bachillerato en régimen ordinario en el artículo 5.4 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
- 8. Asimismo, los centros docentes especificarán en sus proyectos educativos los criterios y procedimientos generales de evaluación, calificación, promoción y titulación.

Título de Bachiller.

- 1. Según lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
- 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:
 - a) que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
 - b) que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
 - c) que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
 - d) que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.
- 3. Según lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida, que se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas, redondeada a la centésima.
- 4. Las decisiones se adoptarán por consenso, de manera colegiada, y en caso de que no exista tal consenso, se tomarán por por una mayoría cualificada de dos tercios del profesorado del alumno o la alumna El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida. Esta se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima. A efectos de dicho cálculo se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, la materia de Religión



Provecto Educativo

Exención de materias para el alumnado que curse primer curso de Bachillerato

- 1. De manera excepcional, se podrá autorizar la exención total o parcial de alguna materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que tal medida no impida la consecución de las competencias necesarias para obtener la titulación.
 - La materia de Educación Física podrá ser objeto de exención total o parcial, según corresponda en caso. Asimismo, para la materia Primera Lengua Extranjera tanto I como II, únicamente se podrá realizar una exención parcial.
- 2. Para aplicar la medida de exención, se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización. A tales efectos, el centro docente remitirá a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación la solicitud del alumno o alumna en la que se hará constar de manera expresa la materia o materias para las que se solicita exención total o parcial, acompañada del informe del departamento de orientación y, si se considera necesario, del informe médico del alumno o alumna.
 La Delegación Territorial adjuntará a dicha solicitud el informe correspondiente del Servicio de Inspección de
 - La Delegación Territorial adjuntará a dicha solicitud el informe correspondiente del Servicio de Inspección de Educación y la remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda.
- 3. A efectos de determinar la nota media de Bachillerato, no se computarán las materias consideradas exentas.
- 4. En caso de que la exención sea parcial, esta se considerará una medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, y como tal se registrará en los documentos de evaluación que proceda.

Fraccionamiento del currículo para el alumnado que curse primer curso de Bachillerato

- 1. Un alumno o alumna podrá realizar el Bachillerato en tres años académicos, en régimen ordinario, siempre que sus circunstancias personales, permanentes o transitorias, lo aconsejen.
- 2. Podrá acogerse a esta medida, el alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) que cursen la etapa de manera simultánea a las enseñanzas profesionales de música o de danza.
 - b) que acrediten la consideración de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
 - c) que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y los programas de refuerzo o las adaptaciones curriculares de acceso que les hayan sido aplicados no resulten suficientes para alcanzar los objetivos de la etapa.
 - d) que aleguen otras circunstancias que justifiquen la aplicación de esta medida, entre otras, situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Para aplicar la medida de fraccionamiento, se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

Competencias clave en el Bachillerato

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud.



Provecto Educativo

Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave.

Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa

1. Se otorgará Matrícula de Honor al 5% del alumnado de 2º Bto. El criterio para asignarlas será en primer término aquellos alumnos que hayan obtenido media de SB en 2º Bto. En caso de empate, se recurrirá a la nota de 1º Bto. Si el empate persiste, se tomarán como referencia las calificaciones obtenidas en 4º de Eso y seguidamente cada uno de los cursos de la etapa hasta desempatar.

Procedimiento de revisión en el centro docente.

- 1. En el caso de que, a la finalización de cada curso, una vez recibidas las aclaraciones a las que se refiere el artículo 40, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción y titulación adoptada, el alumno o la alumna o, en su caso, los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión, de acuerdo con el procedimiento que se establece en este artículo.
- 2. En primer lugar se solicitará la aclaración al profesor de la asignatura.
- 3. La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de publicación de la calificación final o de la decisión de promoción o titulación que el centro determine y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con dicha calificación o con la decisión adoptada.
- 4. Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará a la persona que ostente la jefatura del

Provecto Educativo

- departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al tutor o tutora.
- 5. El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. Tras este estudio, el departamento de coordinación didáctica elaborará el informe correspondiente, que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión.
- 6. El jefe o jefa del departamento de coordinación didáctica correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al tutor o tutora haciéndole entrega de una copia de dicho informe para considerar conjuntamente la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.
- 7. Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea la decisión de promoción o titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al tutor o tutora del alumno o alumna, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión, quien en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión convocará una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
- 8. El tutor o la tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, siguiendo el procedimiento especificado en el apartado anterior.
- 9. El jefe o jefa de estudios trasladará por escrito los acuerdos relativos a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación al alumno o alumna o, en su caso, a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, e informará de la misma al tutor o tutora, en un plazo máximo de cuatro días hábiles a contar desde la recepción de la solicitud de revisión, lo cual pondrá término al proceso de revisión.

Procedimiento de reclamación.

- 1. En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente al que se refiere el artículo 56, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, o con la decisión de promoción o titulación, el alumno o alumna o, en su caso, los padres o madres o personas que ejerzan su tutela legal podrán presentar reclamación, la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento que se establece en este artículo.
- 2. La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro a la que se refiere el artículo 56.5, para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.
- 3. El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.

PROTOCOLO DE SALIDAS DEL CENTRO

INFANTIL Y PRIMARIA

- 1. Los alumnos menores de edad no podrán salir del centro si no son recogidos por sus padres o por la persona a la que ellos autoricen por escrito.
- 2. En conserjería quedará constancia del DNI y la firma de quien se hace responsable del alumno/a.



Proyecto Educativo

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- 1. Los alumnos menores de edad no podrán salir del centro si no son recogidos por sus padres o por la persona a la que ellos autoricen por escrito.
- 2. En conserjería quedará constancia del DNI y la firma de quien se hace responsable del alumno/a.
- 3. La directora, el jefe de estudios, los tutores, secretaría y conserjería dispondrán de un listado de los alumnos mayores de edad.
- 4. Los alumnos mayores de edad podrán salir solos previa autorización de sus padres por escrito o por teléfono. Firmarán en el registro y pondrán su DNI
- 5. Para autorizar las entradas y salidas del alumnado de Bachillerato durante las Jornadas de Exámenes o en el horario intensivo de preparación de selectividad, los padres firmarán a principios de curso un documento que custodiarán los tutores.
- 6. Si no se ha firmado dicho documento, el alumno/a saldrá en el horario habitual.
- 7. Si un alumno/a dice no encontrarse bien o tiene notificación en la agenda de que ha de salir del centro durante el horario lectivo, habrá de comunicarlo a su tutor/a.
- 8. El tutor/a extenderá un PASE DE SALIDA (si lo considera oportuno) para que en conserjería llamen a la familia y vengan a recogerlo/a
- 9. Si no se encontrara al tutor, se le comunicará al jefe de estudios o a la directora.

AUSENCIAS

- 1. Las familias comunicarán las ausencias preferiblemente por correo a los tutores.
- 2. Si llaman al colegio para comunicarlas, el conserje informará al tutor correspondiente.
- 3. Cuando el alumno se incorpora, la familia notifica al tutor el motivo de la ausencia por medio de la agenda.
- 4. En Bachillerato existe una normativa de ausencias en los días previos a los exámenes
 - * La familia notifica y el tutor justifica si lo estima oportuno. Si las ausencias son injustificadas, se abrirá Protocolo de Absentismo informando del mismo a la Subcomisión

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

AA.CC. EN INFANTIL Y PRIMARIA

VISITA A UNA GRANJA ESCUELA

Objetivos:

- Poner al niño en contacto con el medio natural.
- Conocer algunos animales específicos de la granja.
- Desarrollar su autonomía en la alimentación.
- Fomentar buenos hábitos de convivencia fuera del aula.



Proyecto Educativo

FUNDACIÓN CAJASOL

Fundamentalmente lo que se pretende con esta actividad es que los niños se relacionen con la música y los sentidos, haciéndoles partícipes de la actuación.

VISITA BELENES

Objetivos:

- Conocer el barrio y relacionarse con su entorno más cercano.
- Conocer las tradiciones de su ciudad.

CENTRO EQUESTRE "LA CORBERA"

Esta actividad fundamentalmente consiste en buscar la interacción con los seres vivos en un medio rural real.

Objetivos:

- Aprender el mundo del caballo, cuidados y características.
- Conocer los principales alimentos de los caballos.
- Profundizar en la agricultura típica de un centro dedicado a caballos pero con más animales para cuidar y alimentos.
- Momento de convivencia en la que aprovechamos para comer en los merenderos al aire libre con una zona para que los alumnos puedan jugar.

ZOO DE JEREZ

Objetivos:

- Respetar el medio ambiente y los animales.
- Despertar interés por el cuidado y la conservación del entorno.
- Conocer los diferentes ecosistemas

Contenidos:

- Visita guiada por el zoo.
- Convivencia y almuerzo al aire libre.

CENTRO LA JULIANA

Objetivos:

- Poner en contacto al alumno con la naturaleza.
- Aprender a valorar y respetar la naturaleza y el medio ambiente.
- Conocer las distintas especies que se pueden encontrar en el parque.
- Participar en actividades educativas, lúdicas, de ocio y de convivencia.
- Facilitar la relación profesor-alumno fuera del entorno escolar.

Contenidos:

- Los seres vivos, características básicas.
- Actividades de aventura.
- Las principales plantas y animales del entorno próximo.



ARCHIVO DE INDIAS

Proyecto Educativo

Objetivos:

- Conocer y apreciar el patrimonio cultural e histórico de su ciudad.
- Conocer los distintos estilos arquitectónicos.

Contenidos:

• Descubrimiento de América

PARQUE DE OCIO LAS GRAVERAS

La finalidad de esta visita es intervenir en programas para pasar un día en el entorno de la naturaleza para practicar actividades como multiaventuras y educación ambiental.

AA.CC. EN SECUNDARIA

VISITA A LA NAO VICTORIA

Objetivos:

- Actividad cultural- histórica
- Concienciación sobre la importancia de los viajes en la antigüedad
- Celebración del Quinto Centenario de la 1º Vuelta al Mundo

Dirigida a 2º de ESO

CONCIERTOS ESCOLARES CAJASOL

Objetivos

- Actividad formativo-cultural-musical
- Conocimiento de la orquesta
- Gusto por la música
- Comportamiento en un teatro
- Complementar la enseñanza de la asignatura de Música

Dirigida a 1° y 2° de ESO

ISLA MÁGICA

Objetivos

- Actividad cultural y lúdica.
- Jornada de convivencia de los alumnos del 1er ciclo de E.S.O.
- Poner a los alumnos en contacto con la España del Siglo XVI y con la America Precolombina.
- Conocer, gracias al Parque Temático, el papel crucial que Sevilla desempeñó en la Era de los Descubrimientos.

Dirigida a 1° y 2° de ESO

Proyecto Educativo

CERRO DEL HIERRO

Objetivos

- Actividad cultural y medioambiental
- Conocimiento de la Sierra Norte de Sevilla
- Importancia ecológica, paisajística e histórica de la zona
- Senderismo
- Convivencia

CINE: DIA DE LA MUJER

Objetivos

- Reconocer actitudes machistas que existen en nuestra sociedad.
- Valorar el papel de la mujer en el deporte.
- Crear una actitud crítica ante las injusticias sociales.

Dirigida a alumnos de 3º de ESO

REACCIONES QUÍMICAS

Objetivos

- Reconocer qué es una reacción química y analizar sus principales características.
- Diferenciar elementos de compuestos.
- Distinguir las reacciones químicas que generan calor de las que lo absorben.
- Comprender y seguir las normas de seguridad necesarias para manipular determinadas sustancias químicas.

CASTAÑO DEL ROBLEDO - GALAROZA

Objetivos

Actividad lúdico-deportivo dirigida por monitores

- Sensibilización sobre temas de respeto por la naturaleza y el medio ambiente.
- Actividad grupal de trabajo en equipo.
- Jornada de convivencia de los alumnos de 4º de E.S.O.
- Actividades deportivas en la Sierra de Aracena.
- Conocimiento del entorno de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

SEVILLA EN BICICLETA

Objetivos

- Conocer el patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad
- Realizar deporte
- Educación medioambiental

Dirigida a alumnos de 3º de ESO. Organizada por monitores



Proyecto Educativo

ESQUÍ EN SIERRA NEVADA

Actividad deportiva y de convivencia en la naturaleza. Dirigida por monitores.

INTERCAMBIO CON COLEGIO DE FRANCIA - LE HAVRE

Actividad cultural. Los alumnos, acompañados por dos profesores, realizan un intercambio en la ciudad de Le Havre en Francia. Durante el curso se realizan actividades entre ambos centros.

Posteriormente, los alumnos españoles se desplazan a Francia donde se alojarán en casa de los alumnos franceses. Asistirán a clase y participarán de actividades que se organicen para conocer la región. Después serán los alumnos franceses quienes visiten Sevilla.

El intercambio permite establecer lazos entre jóvenes de diferentes países, fomenta el aprendizaje de los idiomas y da a conocer las costumbres, la gastronomía y la forma de ver la vida de otra cultura. Está prevista para 31 alumnos aproximadamente acompañados por dos profesores.

Otras actividades gratuitas que está previsto realizar son:

VISITA TUSSAM

- Actividad formativa- cívica-ambiental destinada a 1º de ESO
- Fomento del uso del transporte público
- Comportamiento en los medios de transporte

VISITA LIPASAM

- Actividad formativa- cívica-ambiental destinada a 2º de ESO
- Concienciación sobre el cuidado y limpieza
- Concienciación sobre el reciclaje de basura

TALLER SOBRE ADOLESCENCIA Y ALCOHOL

Objetivos

- Concienciar al alumnado de los riesgos del alcohol y tabaco en 2º de ESO
- Contenido
 - Se trabajará con los alumnos los riesgos y consecuencias del alcohol y tabaco
 - 2 sesiones de una hora de duración con cada grupo (6 horas en total para todo el alumnado)

La actividad está prevista para 90 alumnos en el propio colegio y será dirigida por personal externo al Centro.



Proyecto Educativo

ALCÁZAR DE SEVILLA

Objetivos

- Actividad cultural, histórica y artística
- Conocimiento del patrimonio artístico y cultural de nuestra ciudad

Destinada a alumnos de 2º de ESO

ANTIQUARIUM DE SEVILLA

Objetivos

• Conocer los restos arqueológicos hallados en la Plaza de la Encarnación

Contenido

Visita exposición restos arqueológicos encontrados en la Plaza de la Encarnación

Dirigida a los alumnos de 3º de ESO

TALLER DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Objetivos

- Concienciar al alumnado de la importancia de una alimentación saludable
- Prevenir conductas de riesgo

Dirigida a los alumnos de 3º de ESO

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Objetivos

- Conocer el patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad
- Conocer la institución representativa del pueblo andaluz
- Importancia de la Constitución y del Estatuto de Autonomía para los ciudadanos

Dirigida a los alumnos de 4º de ESO



MUSEO DE BELLAS ARTES

Proyecto Educativo

Objetivos

- Visita artístico-cultural.
- Conocer el patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestra ciudad.
- Conocer una de las pinacotecas más importantes de nuestro país.
- Sensibilizar al alumnado por el arte en general y la pintura en particular.

Dirigida a los alumnos de 4º de ESO

"TE PUEDE PASAR"

Objetivos

- Actividad que organiza la asociación Aesleme (Asociación para el estudio de la lesión de la médula espinal) para prevenir los accidentes que provocan lo accidentes de tráfico.
- Sensibilización social para disminuir la cifra de fallecidos.
- Seguridad vial.

SALÓN DEL ESTUDIANTE Y FERISPORT

Objetivos

- Conocer la Universidad de Sevilla
- Conocer la oferta formativa, de investigación, cultural, de servicios y deportiva de la Universidad de Sevilla

Contenidos

- En los Bermejales los alumnos asistirán y participarán de todas las actividades deportivas.
- Visitarán los diferentes stand para obtener información sobre la oferta formativa
- Orientación universitaria sobre los futuros estudios que quieran hacer
- Actividades relacionadas con diferentes carreras.

TALLER DE PRENSA

Analizar la prensa para crear conciencia crítica sobre lo que se publica

Dirigida a alumnos de 4º de ESO



Proyecto Educativo

CONVIVENCIA EN EL PARQUE RECTORA ROSARIO VALPUESTA

Dirigida a los alumnos de 1º de ESO

VISITA A BELENES

Objetivos:

- Conocer el barrio y relacionarse con su entorno más cercano.
- Conocer las tradiciones de su ciudad.

Dirigida a los alumnos de 1º de ESO

VISITA A HERMANDADES EN SEMANA SANTA

Objetivos:

- Conocer el barrio y relacionarse con su entorno más cercano.
- Conocer las tradiciones de su ciudad.

Dirigida a los alumnos de 1º de ESO

AA.CC. EN BACHILLERATO

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

- Visita a Sanlúcar de Barrameda. Desarrollo de actividades culturales y de convivencia.
- Orientación Universitaria: Facultad ESIC
- Orientación Universitaria: Escuela de Ingenieros.
- Visita al Citius.
- Visita a la Coca Cola.
- Visita a Ferisport.
- Taller de Seguridad Vial y "Road Show".
- Orientación Universitaria: Taller sobre las posibles salidas laborales de una carrera (por determinar).
- Viaje cultural y de intercambio con alumnos de Bélgica/Dinamarca.
- Visita al Centro Nacional de Aceleradores (CNA)
- Sonido y acústica en Caixaforum.
- Salida a Piscinas San Pablo y actividades de Natación.
- Visita a Airbus-Tablada.

Provecto Educativo

SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

- Orientación Universitaria: Universidad de Loyola.
- Visita a Cádiz. Desarrollo de actividades culturales y de convivencia.
- Orientación Universitaria: San Pablo CEU.
- Visita a la empresa AYESA.
- Orientación Universitaria: Facultad de Ciencias Químicas.
- Taller de iniciativa empresarial impartido por ESIC.
- Orientación Universitaria: Escuela de Ingenieros.
- Orientación Universitaria: Facultad ADE.
- Orientación Universitaria: Facultad de Enfermería.
- Viaje cultural de fin de curso a Paris.
- Visita a Airbus-Tablada.
- Visita Centro de Estudios San Isidoro
- Jornadas de Orientación Universitaria

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

AJEDREZ

Esta actividad está dirigida por la Federación sevillana de Ajedrez.

MONTAÑEROS

Los objetivos de esta actividad es la educación en valores, tales como, el cuidado y amor a la naturaleza; fomento de la relación interpersonal y de amistad; educar en el esfuerzo, la superación personal y la autonomía personal.

Los destinatarios son niños y adolescentes de 10 a 18 años

BALONCESTO

Se fomenta la actividad deportiva, así como el trabajo en equipo y otros valores como el respeto al contrario, la aceptación de la derrota, el compañerismo etc.

Se trabajará con los siguientes grupos de alumnos:

- A) Grupo de Iniciación.
- B) Grupo Benjamín.
- C) Alevín
- D) Equipo Infantil.
- E) Cadete.
- G) Juvenil

La actividad tiene lugar en horario de tarde.



Provecto Educativo

ROBÓTICA

El programa consta de un ciclo de dos talleres trimestrales y competencias interescolares a realizar al final de cada trimestre. Las competencias tienen por objetivo que los alumnos participantes puedan poner en práctica sus conocimientos en un ambiente competitivo y creativo.

Existen 2 niveles para participar:

• Taller básico:

Orientado a alumnos destacados en las áreas de las matemáticas, física y tecnologías, que tienen interés por la robótica, pero no tienen conocimientos previos.

• Taller Intermedio:

Orientado a los alumnos con mejor rendimiento de los talleres básicos. Este taller profundiza los conocimientos de código de programación impartidos en el taller anterior.

La empresa organizadora es Techmakers

GUITARRA Y PIANO

Esta actividad va dirigida a alumnos de edades comprendidas entre los 6 y 12 años y el número de alumnos mínimo y máximo de participantes por grupo será de 8 mínimo y 15 máximo La persona responsable de este taller es: Cristóbal González

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AMPA - COLEGIO.

Además de las actividades anteriormente descritas, el AMPA conjuntamente con el Colegio realiza las siguientes actividades extraescolares.

- Predeporte
- Patinaje
- Bailes

_

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

GABINETE DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN FAMILIAR

La orientación familiar debe atender a las necesidades de la diversidad de tipos o modelos de familias que existen y conviven en nuestra sociedad. Igualdad de oportunidades y no discriminación, Predominio del carácter educativo / preventivo sobre el terapéutico / remedial de la orientación familiar.



Proyecto Educativo

La mayor parte de los programas y actuaciones de intervención se llevan a cabo desde un enfoque integrador en el que se tienen en cuenta los diferentes contextos: escolar, familiar y comunitario.

Entre las funciones de este Gabinete de Asesoramiento y Orientación familiar, destacamos:

- Asesoramiento: Dirigida a la familia como institución y a las personas consideradas individualmente.
 Dar información, sugerir medidas de actuación, aconsejar sobre la necesidad de derivar a otros profesionales...etc.
- **Apoyo:** a las familias en temas de familia y se concreta en actuaciones de ayuda, asesoramiento, colaboración en el desarrollo de las funciones, detección de necesidades, etc.
- Función de Diagnóstico- Evaluación: en cualquier momento, al iniciarse el proceso (e. inicial), a lo largo del mismo (e. formativa) y al final (e. sumativa). El orientador puede estar asistido por profesionales de otros ámbitos disciplinares y científicos. Detectar situaciones familiares de especia dificultad.
- Coordinación: está dirigida a cuantos agentes participan en el proceso socioeducativo. Se realiza mediante la técnica de reunión y la dinámica de grupos.
- **Información:** se concreta en proporcionar datos relativos a las necesidades de las familias en temas relacionados con el bienestar general.
- Mediación: tiene como principal destinatario al individuo. La finalidad última es ayudar a resolver situaciones de dificultad en un clima de diálogo, cooperación y respeto.

AULA DEL MEDIODÍA

El servicio de Aula del mediodía va dirigido a todos los alumnos de Infantil y Primaria con el fin de facilitar a las familias la conciliación entre la vida familiar y laboral. Funcionará desde Octubre hasta Junio.

Este servicio permite la permanencia de los citados alumnos en el Centro desde las 14,15h hasta las 14,45h en las que salen sus hermanos de Ed. Secundaria y Bachillerato. El desarrollo de este servicio garantiza la atención de los alumnos por parte del profesor del Centro, Alejandro Cotán, llevando a cabo, preferentemente, actividades lúdicas: juegos, manualidades, actividades socio-culturales.

AULA MATINAL

El servicio de Aula Matinal va dirigido a todos los alumnos de Infantil y Primaria con el fin de facilitar a las familias la conciliación entre la vida familiar y laboral. Funcionará desde Septiembre hasta Junio.

Este servicio permite la asistencia de los alumnos al Centro de siete y cuarenta y cinco de la mañana a nueve y quince. El desarrollo de este servicio garantiza la atención de los alumnos por parte de profesionales, llevando a cabo, preferentemente, actividades lúdicas: juegos, manualidades, actividades socio-culturales.

Este servicio se podrá solicitar con carácter continuado para todo el curso, por quincenas, semanas y días sueltos.



Provecto Educativo

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

El servicio de comedor podrá ser solicitado por todo el alumnado del Colegio que desee hacer uso del mismo. Para poder utilizar dicho servicio deberá presentar en el mes de Junio su solicitud.

Las familias deben favorecer y cooperar para el adecuado cumplimiento de las normas establecidas. Comunicar al Centro y a la empresa encargada del comedor, por escrito, las posibles alergias y regímenes especiales de sus hijos/as.

Comunicar al profesor encargado las incidencias más destacables que se produzcan en el servicio. Intercambiar información con los/as monitores/as cuando las necesidades lo requieran.

Comunicar a la empresa del comedor, con antelación de un día, las comidas ocasionales (días sueltos), de los alumnos/as que no sean fijos en la utilización del servicio.

Los padres de alumnos/as usuarios del Comedor Escolar recibirán, a primeros de cada mes, a través de la empresa adjudicataria del servicio, los menús correspondientes a este período, colocándose igualmente una copia de los mismos en el tablón de anuncios del Centro.

Hay preparado un plan de actividades para realizar con los alumnos/as por parte de los/las cuidadores/as y personal encargado del Comedor entre las catorce y las dieciséis horas, todos los días de funcionamiento de este servicio y siempre de acuerdo con las normas generales y específicas del Centro en cuanto a relaciones entre las personas, uso de espacios, cuidado de instalaciones y del material, etc.

La empresa organizadora del servicio, en modalidad catering, es Aramark

PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

La formación inicial y permanente del profesorado pone de relieve que las acciones formativas deberán estar basadas principalmente en dos líneas:

- El análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente, convirtiendo el aula y el centro en los escenarios ordinarios de la formación y potenciando el trabajo colaborativo entre el profesorado.
- La formación institucional en el carisma de nuestra fundadora, la Beata Ana Mª Janer.

Finalidad y concepto:

 La Formación en Centro debe entenderse como una iniciativa asociada al Proyecto Educativo del centro docente, encaminada a responder a las necesidades formativas del colectivo de profesores y profesoras del claustro.



Provecto Educativo

- 2. Tales demandas, detectadas a partir del diagnóstico de necesidades formativas del centro, deberán ser el resultado de un análisis y una reflexión compartidos y estar vinculadas a los procesos de autoevaluación y mejora.
- 3. La Formación estará dirigida a la búsqueda de soluciones concretas que respondan a dichas demandas, encaminadas tanto a la mejora de las prácticas docentes y de los resultados del alumnado como a la innovación educativa.
- 4. La participación implica el compromiso colectivo con las metas propuestas, la realización de tareas con incidencia directa en el aula y en el centro y la utilización de estrategias de trabajo colaborativo, que deberán estar definidas para cada actuación del proyecto.
- 5. La incorporación de la cultura de la evaluación, como elemento clave para el cambio y la mejora continua de los centros, implica, consensuar para cada objetivo y para cada actuación los indicadores y las medidas de verificación que faciliten de manera clara y concisa la valoración de los resultados finales.
- 6. La corresponsabilidad en la formación implica y desarrolla sentimientos de pertenencia, de colaboración y de compromiso, por lo que supone mayores garantías de eficacia y éxito educativo.
- 7. La formación del profesorado es un medio para crecer en sentido de pertenencia a la Institución de la Sagrada Familia 3 Colegio Sagrada Familia Sevilla Plan de Formación de Profesores

Formación Institucional

Crecer como personas, potenciando la motivación, el compromiso, y sentido de pertenencia e identificación con la identidad, misión y valores del Carácter propio.

- El Equipo pastoral en su programación y acciones tiene presente esta dimensión de identidad congregacional.
- Se trabaja el material que envía la congregación que en sí mismo nos instruye sobre nuestro carisma.
- Se participa en la formación de profesores noveles janerianos.
- Formación impartida por el Capellán del Colegio.
- A) Formación para la mejora de la práctica docente:
 - Formación en idiomas

Objetivo: alcanzar certificaciones en inglés (B2, C1 o C2) para impartir la L2 en todos los niveles.

Pertenecemos al programa BEDA organizado por la FERE

- Formación en nuevas tecnologías

Objetivo: Alcanzar las certificaciones Google tanto del profesorado como del centro con la finalidad de integrar las nuevas tecnologías en el aula y en el aprendizaje.

La formación es impartida por AONIA, y bonificada por los fondos de FUNDAE.

- Formación en nuevas metodologías

Cooperativo, proyectos, matemáticas en el aula...

- Formación en evaluación criterial, situaciones de aprendizaje y cuaderno de Séneca.

Objetivo: Conocer la LOMLOE para aplicarla adecuadamente



Proyecto Educativo

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El plan de Autoprotección del centro es el documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto.

Toda la información necesaria está debidamente recogida y es conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación.

La correcta planificación contribuye a mejorar la eficacia de la intervención y reduce el tiempo de evacuación; también ayuda a detectar posibles deficiencias que se pudieran manifestar.

El Plan de Autoprotección de nuestro centro es un instrumento que, basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en función de los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

Cada curso escolar se lleva a cabo un simulacro de evacuación, para concienciar al alumnado de la importancia de realizarlo de forma correcta y en el mejor tiempo posible. Se trabaja desde las tutorías, a la vez que se asignan funciones de supervisión y control, tanto de alumnos como de profesores y demás personal del centro.

A continuación, reseñamos el índice detallado del Plan de Autoprotección Escolar del Colegio Sagrada Familia de Urgel.

CAPÍTULO 0: INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE RIESGOS.

- 1.1. EL ENTORNO.
 - 1.1.1. IDENTIFICACIÓN
 - 1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
 - 1.1.3. GEOLOGÍA
 - 1.1.4. HIDROLOGÍA
 - 1.1.5. ECOLOGÍA
 - 1.1.6. METEOROLOGÍA
 - 1.1.7. SISMICIDAD DE LA ZONA
 - 1.1.8. RED VIARIA
 - 1.1.9. INSTALACIONES SINGULARES
- 1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO
 - 1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
 - 1.2.2. ACCESOS AL CENTRO
 - 1.2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS



Provecto Educativo

- 1.2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS
- 1.2.5. INSTALACIONES
- 1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES
- 1.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO
 - 1.3.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO
 - 1.3.2. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

CAPÍTULO II: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

- 2.1. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES
 - 2.1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
 - 2.1.2. SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA
 - 2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN...
- 2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS
 - 2.2.1. RED SANITARIA
 - 2.2.2. SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO
 - 2.2.3. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
 - 2.2.4. SERVICIOS LOGÍSTICOS
- 2.3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN
 - 2.3.1. OCUPACIÓN
 - 2.3.2. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN
 - 2.3.3. EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN
 - 2.3.4. SEÑALIZACIÓN
- 2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS
 - 2.4.1. PLANOS MEDIOS DE EXTINCIÓN Y SEÑALIZACIÓN
 - 2.4.2. PLANOS EVACUACIÓN

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.

- 3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
 - 3.1.1. COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN
 - 3.1.2. GRUPO OPERATIVO
- 3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN
 - 3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN
 - 3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO
 - 3.2.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN

Proyecto Educativo

3.3. ACTIVIDAD DEL PLAN

- 3.3.1. DIRECCIÓN
- 3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS
- 3.3.3 . PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA

3.3.4. PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO

EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE CENTRO.

Análisis colegiado de los datos del pasado curso.

EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE CENTRO.

Las estrategias a utilizar en la evaluación del Plan Anual de Centro inciden en valorar el logro de los objetivos señalados en el mismo.

La evaluación se entiende como un proceso dinámico, que pasa por analizar y reflexionar sobre los diversos objetivos, propuestos para este curso escolar, en todas las reuniones formales mantenidas por los distintos órganos del colegio. Igualmente se valoran los alcances de los objetivos previstos desde otros estamentos que también conforman la estructura básica del centro.

A continuación, reseñamos algunas de las estructuras que irán analizando los diversos momentos en que se encuentra el estado de logro de los objetivos del Plan Anual de Centro, junto con las fechas aproximadas previstas de dichas reuniones.

- A nivel de Consejo Escolar, se considerará el logro alcanzado de los objetivos propuestos en las reuniones ordinarias previstas en:
 - Comienzos del Segundo Trimestre.
 - Comienzos del Tercer Trimestre.
 - Reunión del mes de junio.
- El Claustro de Profesores lo revisará en sus sesiones ordinarias, correspondientes a:
 - Comienzos del Segundo Trimestre.
 - Comienzos del Tercer Trimestre.
 - Claustro Final de Curso.

En estas sesiones se trabajarán las medidas y actuaciones a desarrollar, en base al análisis colegiado efectuado por los claustros de profesores de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, sobre los datos internos y externos del funcionamiento de nuestro centro en el pasado curso escolar.

Los datos aportados, sobre los que se ha reflexionado en los diversos claustros de profesores abarcan, desde los resultados de las evaluaciones, hasta los estudios comparativos de ambos (resultados de las evaluaciones y resultados de las pruebas externas, como la PEvAU) o datos sobre la convivencia en el centro por etapas educativas.

- El Equipo Directivo hará las respectivas revisiones en las reuniones mensuales previstas.
- Por último, los Departamentos y Equipos Docentes, irán revisando el logro de los objetivos propuestos conforme vayan reuniéndose a lo largo del curso, con una periodicidad mínima institucionalizada de dos veces al trimestre.

Al finalizar el curso escolar se cumplimenta una MEMORIA de Evaluación del Plan Anual de Centro con los datos aportados por los Alumnos, el Claustro, el Equipo Directivo y el Consejo Escolar.